



**EDUCACIÓN**  
*para todos*



**PADEM**<sub>2021</sub>  
PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

**PLAN ANUAL**  
DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL



INTRODUCCIÓN.....	3
MARCO JURÍDICO.....	4
PERFIL COMUNAL.....	6
ORGANIGRAMA.....	12
DIAGNÓSTICO COMUNAL DE EDUCACIÓN.....	13
ESTRATEGIA COMUNAL EDUCACIONAL 2021.....	22
EJES ESTRATÉGICOS DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL IQUIQUE.....	24
PLAN ESTRATÉGICO COMUNAL DE EDUCACIÓN 2021.....	37
ACCIONES ESTRATÉGICAS EN EDUCACIÓN 2021.....	36
ANEXO I.....	67
ANEXO II .....	76
ANEXO III .....	84
ANEXO IV .....	90

## INTRODUCCIÓN

---

*“Lo que se dé a los niños y niñas, ellos darán a la sociedad”.*

*Karl A. Meninger.*

Una vez más, y como ha sido el devenir histórico de nuestro Iquique, nos enfrentamos quizás al momento más crucial de la historia contemporánea; un paréntesis en el cauce de los procesos de transformación que venía experimentando el país, camino hacia una nueva oportunidad de construir una *casa común para todas y todos*. El Gobierno Comunal tiene hoy, el importante desafío de conducir la Educación Pública Municipal en el contexto de una pandemia mundial debido al COVID-19; una difícil y ardua tarea que demanda el apoyo y la responsabilidad de toda la comuna, relevando la importancia de la cooperación, el acompañamiento y la capacidad de adaptabilidad. Las grandes metas necesitan del esfuerzo colectivo y requieren de políticas públicas pertinentes y descentralizadas, y por sobre todo del imaginario local como fuente de inspiración e ideas innovadoras.

La importancia del desafío es radica, no en los resultados, sino en el aprendizaje del proceso. Las metas del territorio acerca de proveer recursos para la mejora sustancial en las condiciones para el desarrollo de la tarea de educar deben ser convergentes con el desarrollo humano y la capacidad de generar comunión en torno a objetivos mayores, a pesar de las condiciones muchas veces adversas y obstáculos imponderables que el sistema escolar presenta como consecuencia de esta inesperada pandemia mundial. Sin embargo, y atendiendo el complejo escenario en que se encuentra la Educación en el país, Iquique cuenta con maestros y maestras comprometidos con su trabajo, directivos líderes, profesionales actualizados en su saber pedagógico, y estrategias pedagógicas que rescatan la experiencia de aprender como consecuencia de un despertar a la curiosidad y al espíritu crítico, en un contexto que nos invita a re ordenar nuestras formas de vida, de trabajo y hacer Educación.

El desafío más grande que nos convoca hoy, es seguir fortaleciendo los procesos de la Educación Pública Municipal, centrados en la participación, la inclusión y la dignificación de todos los involucrados en esta tarea, desarrollando espacios donde nuestros estudiantes puedan demostrar todas sus habilidades, conocimientos y actitudes, espacios donde la escuela vuelva a ser el centro de desarrollo de los territorios de la comuna.

## MARCO JURÍDICO

---

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal PADEM 2020, de la Comuna de Iquique, tiene como fuente jurídica directa la Ley N° 19.410 del año 1995, Ministerio de Educación, que establece en su Artículo 4°, textual: “que a contar desde 1995, las Municipalidades, a través de sus Departamentos de Administración Educacional o de las Corporaciones Municipales, deberán formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal. Asimismo, otras Leyes conforman el marco legal para la elaboración de este documento técnico de planificación de desarrollo educativo.

Ley N°19.410: Artículos N°4, N°5 y N°6; Según lo establecido por el Artículo N°4 de esta Ley, la Municipalidad a través de su Dirección de Educación Municipal, debe formular Anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal. (02-09-1995). Ministerio de Educación.

Ley N°19.979 (DFL N°2/98; Ley de subvenciones Artículo N°4). El Artículo N°4 de la Ley de Subvenciones fue modificado por la Ley N°19.979 que le agregó un inciso final que dispone: “En los servicios Educacionales del sector Municipal, el Presupuesto Anual deber ser Aprobado por el Concejo en la forma y Condiciones establecidas en los Artículos N°81 y N°82 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (06-11-2004). Ministerio de Educación.

Ley N°18.695: Orgánica Constitucional de Municipalidades. Modificada por Ley N° 19.602.

Ley N°19.070 sobre Estatutos de Profesionales de la Educación, (DFL N°5 de 1.983) del Ministerio de Educación, sobre Subvenciones a Establecimientos Educacionales y otorga Beneficios. (01-07-2004). Ministerio de Educación Pública.

Ley N°20.370: Ley General de Educación (LGE). (12-09-2009). Ministerio de Educación.

Ley N°20.529: Aseguramiento de la Educación Escolar. (27-08-2011). Ministerio de Educación.

Ley N°20.845: Marco referencial “Ley de Inclusión Escolar”, que regula la Admisión de los estudiantes, elimina el Financiamiento Compartido y prohíbe el lucro en los establecimientos Educacionales que reciben aportes del Estado. (29-05-2015). Ministerio de Educación.

Ley N°20.248: Subvención Escolar Preferencial (Ley SEP). (25-01-2008). Ministerio de Educación.

Ley N°20.501: Calidad y Equidad de la Educación. (27-08-2011). Ministerio de Educación.

Ley N°20.422: Establece Normas sobre Igualdad de oportunidades e Inclusión Social de personas con Discapacidad. (10-02-2010). Ministerio de Planificación.

Ley N°20.536: Violencia Escolar; Bullying; Maltrato Escolar; Convivencia Escolar Acoso Escolar; Ley General de Educación. (modifica la LGE). (11-09-2011). Ministerio de Educación.

Ley N°20.911: Crea el Plan de Formación Ciudadana para Establecimientos Educativos reconocidos por el Estado. (28-03-2016). Ministerio de Educación.

Ley N°19.876: Reforma Constitucional que establece la Obligatoriedad y Gratuidad de la Educación Media. (07-05-2003). Ministerio de Educación.

Ley N°19.873: Crea Subvención Educacional Pro retención de alumnos.

Ley N°19.532: Crea el Régimen de Jornada Escolar Completa Diurna (JECD) y dicta Normas para su Aplicación. (13-11-1997). Ministerio de Educación.

Ley N°19.410: Sobre Subvenciones a Establecimientos Educativos, y otorga Beneficios que señala. Modificación Ley 19.070, sobre Estatuto de Profesionales de la Educación, el Decreto con Fuerza de Ley N°5 de 1993. (Modificación de Ley 20.903). (01-04-2016). Ministerio de Educación.

Ley N°20.609: Establece Medidas contra la Discriminación. (24-07-2012). Ministerio Secretaría General de la República de Chile. Ley N°20.903: Crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y Modifica otras Normas. (04-03-2016). Ministerio de Educación.

Ley N° 21.040: Ley que crea el Sistema de Educación Pública.

Ley N°20.845: Ley de Inclusión escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del estado.

## PERFIL COMUNAL

---

País	Chile
Región	Tarapacá
Provincia	Iquique
Circunscripción	1 - Tarapacá
Distrito	N° 2
Ubicación:	20°13'0"S
Coordenadas	70°10'0"O
Altitud	1 msnm
Superficie	2262,4 km <sup>2</sup>
Fundación de la ciudad	11 de julio de 1866 (Estatus de ciudad-Fundada como Iquique)
Población	191.468 habitantes
Densidad	83,7 hab/hm <sup>2</sup>
Gentilicio	Iquiqueño/a
Alcalde	Mauricio Soria Macchiavello
Sitio web	<a href="http://www.municipioiquique.cl">www.municipioiquique.cl</a>

Fuente: INE, Censo 2017

<b>Población</b>	
Densidad de población	83,7
Índice de masculinidad	98,3
Edad promedio	34,3
Dependencia total	43,9
Dependencia 0 a 14 años	30,5
Dependencia 65 o más años	13,4
Pueblos originarios	18%
Paridez media	1,4
<b>Vivienda</b>	
Viviendas desocupadas	11%
Hacinamiento	10%
Red pública de agua	99%
IM Aceptable	86%
IM Recuperable	12%
IM Irrecuperable	2%
<b>Hogar</b>	
Cantidad de hogares	60.226
Viv. con más de 1 hogar	4%
Tamaño de hogares	3,1
Jefas de hogar	39%
Hogares p. originarios	25%
Hogares con migrantes	22%
<b>Migración</b>	
Residentes habituales	191.824
No migrantes int. (nacimiento)	56%
No migrantes int. (5 años)	87%
Inmigrantes otro país	15%
Índice masc. migrantes	88,9
Mig. reciente otro país	67%
Edad media migrantes	31,8
Escolaridad migrantes	10,7
<b>Empleo</b>	
Declaran trabajar	62%
Edad promedio	40,9
Mujeres	43%
Trabajan y estudian	9%
Escolaridad	12,8
Sector primario	5%
Sector secundario	5%
Sector terciario	90%
Escolaridad jefe hogar	12,3
Asistencia ed. Escolar	95%
Asistencia a preescolar	53%
Asistencia a ed. Media	75%
Ingreso a ed. Superior	38%
Ed. superior terminada	74%
Esc. p. originarios	10,3

Fuente: INE, Censo 2017

Iquique es una ciudad-puerto y comuna capital de la Provincia de Iquique y de la Región de Tarapacá de Chile. La superficie territorial de la comuna durante el CENSO de 2017 es de 2.262,4 km<sup>2</sup>. La población de la ciudad es de 188.583 habitantes según el censo 2017.

La comuna de Iquique se ubica a 1.787 km aproximadamente de Santiago de Chile y a 310 km de la ciudad de Arica. La ciudad se emplaza sobre una terraza rocosa de abrasión marina muy estrecha (2 Kilómetros en Caleta Molle y 4 Kilómetros en el casco urbano de Iquique), su altitud varía entre 0 y 125 metros.

En la línea litoral alternan tramos rocosos bajos y algunas playas de bolsillo muy angostas alimentadas por una deriva litoral dominante de dirección norte (playas Larga o Brava y Huayquique). La parte baja de la ciudad está limitada por un mega acantilado marino muy abrupto de 500 metros de altitud y trazado sinuoso, su origen es poli genético, labrado por el mar a partir de un escarpe de falla de rumbo N-S. Sobre ésta se ubica la meseta alta o Pampa (600-800 metros, Pampa Molle- Alto Hospicio) con formaciones superficiales cuaternarias de relleno torrencial y una costra salina de 10 metros de espesor.

## CARACTERIZACIÓN DEMOGRÁFICA

En el siguiente cuadro se resumen las principales características geográficas administrativas de la comuna. Iquique es la comuna más grande la región del Tarapacá, concentrando el 60% de la población regional; es una comuna principalmente urbana con menos del 2% de ruralidad y sobre un 4% de población indígena. Al igual que el resto del país, la comuna ha visto caer sus índices de natalidad en los últimos años y muestra un avance en la disminución de la mortalidad Infantil que desciende desde un 7,40% el 2007 a menos de un 6% el año 2008.

**POBLACIÓN COMUNAL POR SEXO Y ESTRUCTURA POR EDADES**
**Cuadro N°1: Población del Área Total.**

<b>IQUIQUE POBLACIÓN DEL ÁREA TOTAL 2000 -2020</b>							
<b>Población</b>	<b>Año</b>					<b>Porcentaje sobre total*</b>	<b>2020</b>
	<b>2000</b>	<b>2005</b>	<b>2010</b>	<b>2015</b>	<b>2017*</b>		
Total	221.825	180.459	185.925	186.112	188.583	100%	180.881
Hombres	112.086	88.454	90.238	89.310	93.102	49,4%	85.774
Mujeres	109.739	92.005	95.687	96.802	95.481	50,6%	95.107
Menos de 15 años	66.384	44.535	40.727	37.497	40.139	21,3%	34.715
15-64 años	144.445	123.829	130.207	130.148	130.953	69,4%	122.914
65 años o más	10.996	12.095	14.991	18.467	17.419	9,2%	23.252
<b>EN EDADES DE ACUERDO A PROGRAMAS DE ESTUDIO</b>							
<b>EDUCACIÓN</b>	<b>2000</b>	<b>2005</b>	<b>2010</b>	<b>2015</b>	<b>2017*</b>		<b>2020</b>
Parvularia (0-4 Años)	22.270	13.869	13.412	12.741	13.697	7,3%	11.628
Básica (5-14 años)	44.114	30.666	27.315	24.756	26.442	14,0%	23.087
Media (15-19 años)	19.048	16.411	17.335	15.645	12.622	6,7%	13.640
Superior (20-24 años)	17.465	15.877	17.162	17.706	14.775	7,8%	15.796
<b>DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN</b>							
	<b>2000</b>	<b>2005</b>	<b>2010</b>	<b>2015</b>	<b>2017*</b>		<b>2020</b>
Menos de 15 años	29,9	24,7	21,9	20,1	21,3		19,2
15-64 años	65,1	68,6	70,0	70,0	69,4		67,9
65 años o más	5,0	6,7	8,1	9,9	9,3		12,9

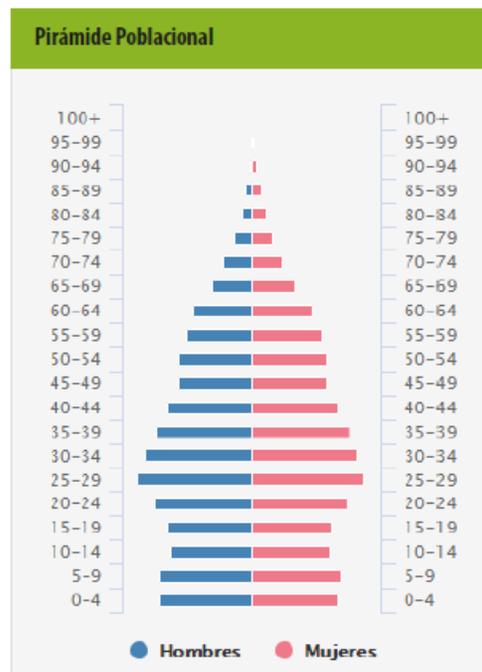
Fuentes: -Estimación Población Comuna de Iquique INE Fuentes: 2005.  
 -\*Censo 2017. INE.

Al estudiar la estimación de población comunal para Iquique realizada por el INE, existe un bajo porcentaje de población en el tramo de la tercera edad (población sobre los 65 años) llegando a representar sólo un 9.9% del total, sin embargo, a ver la proyección, se puede ver como aumenta la importancia relativa de este grupo en la comuna.

Según los datos estimados por el Instituto Nacional de Estadísticas, la población entre 5 y 19 años, que constituye la población en edad escolar en la comuna, representa un 28% de la población total. La proyección de la población en este grupo muestra una tendencia negativa al 2020 lo que implica menos alumnos a los que educar, y mayor competencia entre los establecimientos de la comuna por conseguirlos.

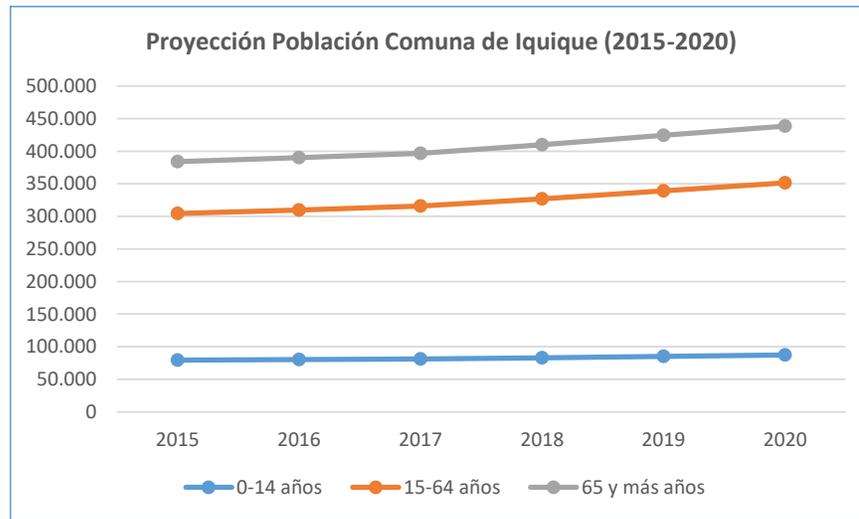
Es interesante revisar la situación de los alumnos y alumnas del grupo de edad ubicado entre los 0 y 4 años (el 7% de la población total de la comuna) grupo construido por quienes constituyen la demanda potencial de educación Pre-escolar. En la encuesta CASEN del año 2006, se consultó a los padres de niños menores de 6 años, las razones para no enviar a sus hijos al colegio, el 74% contestó que no lo hacía porque cuidaban al niño en el hogar, 6,4% que no ve utilidad en que el niño asista y cerca de un 5%, porque no tiene los medios para hacerlo. La misma encuesta realizada el año 2009, muestra que la percepción de la comunidad aún no valora el concepto de integración y educación a edad temprana y los beneficios que esta integración tiene en los niños, toda vez que aprenden a relacionarse con otros y socializar desde que tienen conciencia.

La pirámide poblacional de Iquique, a partir de lo estimado por el Instituto Nacional de Estadísticas, muestra un gran número de personas en edad escolar. Los párvulos, entre 0 y 4 años; los niños, entre 5 y 14 años y los jóvenes, entre 15 a 29 años, representan el grueso de la población de Iquique para el año 2010. Sin embargo, la tasa negativa de crecimiento durante la próxima década, debe considerarse como un importante insumo en las políticas educativas de la comuna.



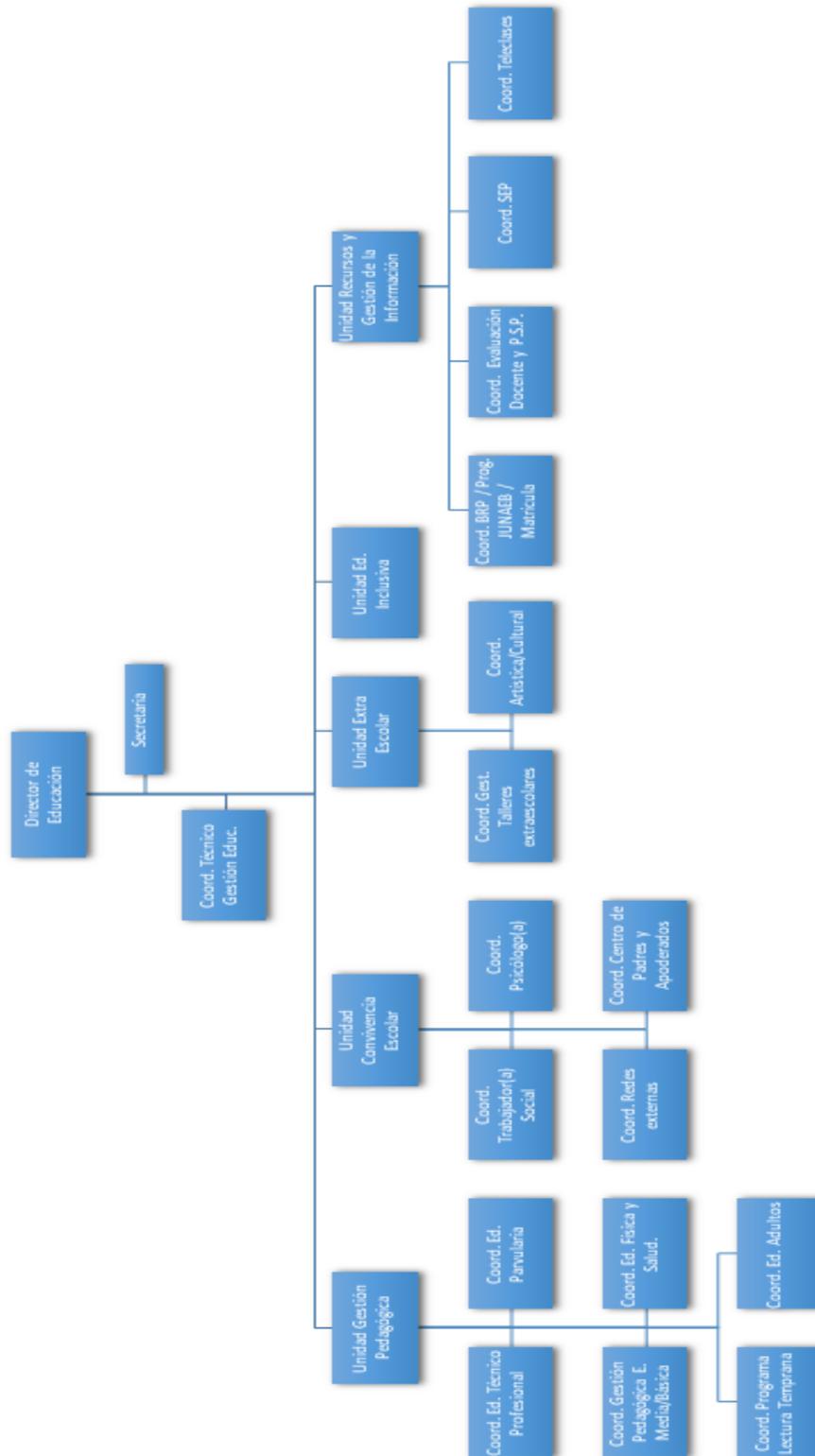
En el mediano plazo y según la estimación del INE Regional para la provincia de Iquique, la población se mantiene estable en la distribución por edades que componen la demanda potencial de educación en la comuna (0-4 años), pero existe estancamiento en el crecimiento tanto en los grupos etarios que demandaran educación básica como media. Lo anterior se coincide con la distribución de la población regional y a la del país; según datos de los dos últimos CENSO.

Entre 1992 y 2002 la región, al igual que el país, presenta disminuciones de la participación de la población en los quinquenios de 0 a 14 años y 15 a 29 años. En los demás quinquenios de edad la situación se invierte, destacando la importancia adquirida por el grupo de 60 y más años de edad que, de representar el 7,9% de la población regional en 1992, según censo, este porcentaje crece a un 9,2%. Esta situación debe ser considerada para establecer políticas de retención de alumnos y alumnas y potenciar la promoción de matrícula en los establecimientos municipales.



Fuente: estimación población comuna de Iquique instituto Nacional de Estadísticas.

## ORGANIGRAMA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN CORMUDES.



## DIAGNÓSTICO COMUNAL DE EDUCACIÓN

---

El mundo entero y nuestro país atraviesa una situación sin precedentes producto de la propagación del Covid-19: vivimos una sensación de confusión e incertidumbre, amplificada por la necesidad de confinamiento social al que estamos llamados para frenar el virus. En este contexto, replantear el rol de la escuela y lo educativo, teniendo como telón de fondo el cuidado de la salud mental de estudiantes y familias, y de todas aquellas personas que conforman la comunidad educativa, se vuelve fundamental.

También sabemos que a quienes más impacta este tipo de crisis es a las y los estudiantes más desfavorecidos; y en atención a esto, es indispensable reafirmar nuestro compromiso con una educación de calidad en condiciones de equidad; entendiéndolo que esta crisis sanitaria es también una oportunidad para generar las transformaciones que nuestro sistema escolar necesita.

En atención a los desafíos que presenta el actual contexto al mundo educativo y sus actores protagónicos, se debieron y deben desarrollar una serie de acciones para contribuir, tanto al debate como a la toma de decisiones respecto de los caminos a seguir en un escenario complejo como el que estamos viviendo.

Rediseñar nuestros procesos de acompañamiento a las comunidades educativas con las que trabajamos, sugerencias y recomendaciones para la gestión de aprendizajes en el contexto de educación a distancia, hacer de los procesos educativos a distancia una oportunidad para poner a los y las estudiantes al centro del aprendizaje, integrando saberes, campos disciplinares y los distintos ámbitos de la labor docente, es fundamental en este proceso de generación de aprendizajes de calidad en tiempos de pandemia.

### PRINCIPIOS QUE ORIENTAN EL TRABAJO DESARROLLADO Y A DESARROLLAR EN EL CONTEXTO DE PANDEMIA.

- I. **Toda crisis es una oportunidad:** en este caso, de fortalecer comunidades de aprendizaje y habilidades para diversificar la didáctica y profesionalizar la gestión curricular, reflexionando sobre los sentidos y énfasis del sistema educacional en nuestro país.
- II. **La relevancia del bienestar superior de niños, niñas y jóvenes:** se debe poner en primer lugar; el cuidado y atención al estudiantado, por sobre la presión de la cobertura curricular y el logro de los aprendizajes que se conseguirían en un año escolar dado en condiciones regulares.
- III. **La Educación es un derecho:** en un contexto inédito en la historia de la educación chilena, no podemos perder de vista que la diversidad de familias y estudiantes está en condiciones muy desiguales, por lo tanto, más que nunca se requiere implementar medidas contextualizadas y pertinentes a los territorios y características de las comunidades educativas, ya que una solución estandarizada no será lo suficientemente efectiva.

## ESCENARIO METODOLÓGICO.

Las comunidades educativas y los territorios están desarrollando experiencias y aprendizajes orientados a los desafíos actuales, como acompañar a las familias, entregar contención emocional y organizarse para enfrentar el proceso de educación a distancia. Estas experiencias requieren del apoyo de instituciones públicas y privadas, que se coordinen adecuadamente, para la consolidación de políticas educativas de que, en el corto, mediano y largo plazo, permitan que esas experiencias estén al servicio del bienestar de los niños, niñas y jóvenes que habitan en Chile. De acuerdo a lo anterior, el Departamento de Educación CORMUDES, se debe responsabilizar del monitoreo de los procesos diseñados y ejecutados en cada uno de las comunidades educativas de la comuna, **orientando los procesos de gestión institucional y liderando las estrategias diseñadas para el aseguramiento de trayectorias educativas** en el contexto de crisis sanitaria y procesos pedagógicos a distancia.

Para desarrollar un monitoreo efectivo a los procesos de gestión escolar, se presenta una descripción por área de gestión, re-adequando el Modelo de Gestión de Calidad, orientado por el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, normado por la Ley N° 20.529, promulgada el 11 de agosto de 2011 y cuyo objetivo es asegurar el acceso a una educación de calidad con equidad para todos los estudiantes.

## DIMENSIONES Y SUBDIMENSIONES POR ÁREA DE GESTIÓN EDUCATIVA COVID-19.

### LIDERAZGO PEDAGÓGICO.

Prácticas desarrolladas por el director, equipo directivo y/o de gestión para orientar, planificar, articular y evaluar los procesos institucionales y conducir a los actores de la comunidad educativa hacia una visión y misión compartida para el logro de las Metas Institucionales.

En el caso de procesos de enseñanza aprendizaje remotos considera generar planes de acción que permitan mitigar el efecto negativo de esta pandemia en los aprendizajes de los estudiantes y, además, en aprovechar las experiencias de esta crisis para generar mecanismos que contribuyan a la mejora escolar a corto plazo.

Esta dimensión se compone de 3 subdimensiones:

#### 1. Visión Estratégica y Planificación

Prácticas de planificación realizadas en el establecimiento educacional que favorecen el logro de los objetivos y metas institucionales.

#### 2. Conducción

Prácticas del equipo directivo que aseguran un actuar coordinado de los actores de la comunidad educativa, en función del logro de los objetivos y metas institucionales.

### 3. Información y Análisis

Prácticas realizadas en el establecimiento tendientes a generar y analizar información útil para la evaluación institucional, la toma de decisiones y rendición de la cuenta pública

#### **GESTIÓN CURRICULAR.**

Prácticas del establecimiento educacional para asegurar la sustentabilidad del diseño, implementación y evaluación de su propuesta curricular.

Las cuatro subdimensiones de esta dimensión corresponden a:

#### 1. Organización Curricular

Son todas aquellas prácticas tendientes a asegurar que la propuesta curricular diseñada sea coherente con el PEI y articulada tanto con el Marco Curricular como con las Bases Curriculares (Educación Parvularia) atendiendo a las necesidades e intereses de todos los estudiantes.

#### 2. Preparación de la enseñanza

Acciones realizadas en el establecimiento educacional que aseguran el análisis y evaluación de los diseños de enseñanza, en coherencia con la propuesta curricular y las necesidades e intereses de los estudiantes.

#### 3. Acción Docente.

Son las prácticas realizadas en el establecimiento educacional, para garantizar que la implementación curricular se concrete a través del proceso de enseñanza aprendizaje.

#### 4. Evaluación de la Implementación Curricular

Aquellas prácticas realizadas en el establecimiento educacional para determinar el logro que tiene la implementación de la propuesta curricular; así como realizar los ajustes necesarios.

#### **GESTIÓN DE CONVIVENCIA.**

Prácticas realizadas en el establecimiento para asegurar que la interacción de los actores de la comunidad educativa se dé en una instancia propicia para el aprendizaje de los estudiantes. Incluye las acciones realizadas en el establecimiento educacional para contribuir al desarrollo y aprendizaje de todos los estudiantes.

Las dos subdimensiones que componen esta dimensión son:

#### 1. Convivencia Escolar

Prácticas realizadas en el establecimiento para asegurar que la interacción de los actores de la comunidad educativa se dé en un ambiente propicio para el aprendizaje de los estudiantes.

#### 2. Formación Personal y Apoyo a los Aprendizajes de los Estudiantes

Incluye las acciones realizadas en el establecimiento educacional para contribuir al desarrollo y aprendizaje de todos los estudiantes.

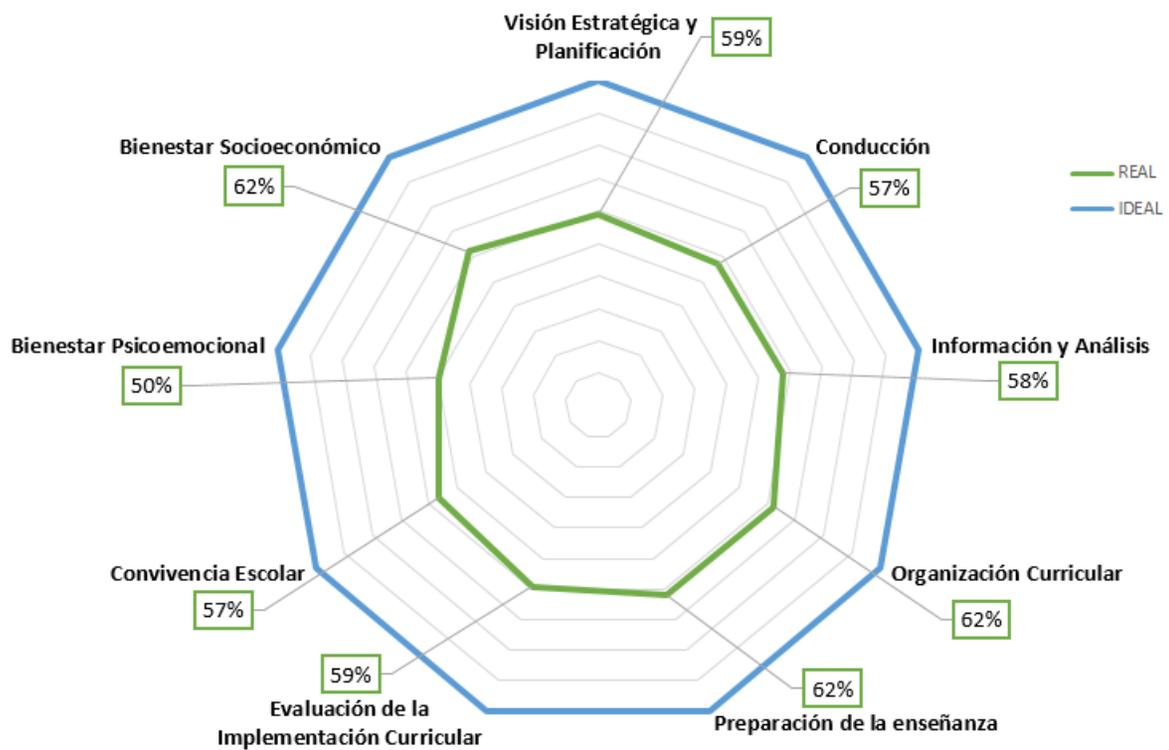
3. Bienestar Psicoemocional

Incluye las acciones realizadas en el establecimiento educacional para contribuir al desarrollo y aprendizaje de todos los estudiantes.

4. Bienestar Socioeconómico

Incluye las acciones realizadas en el establecimiento educacional para contribuir al desarrollo y aprendizaje de todos los estudiantes.

**EVALUACIÓN GESTIÓN EDUCATIVA COVID-19 (Marzo – Septiembre 2020)**



El 2020 será un año sin precedentes en la historia de la educación, considerando que el COVID-19 está presente en todos los rincones del planeta, en una situación que ha impactado todos los ámbitos de la vida social, incluyendo la educación.

De acuerdo a cifras de UNESCO, alrededor de 1.500 millones de estudiantes en el mundo no están teniendo clases presenciales, lo que ciertamente se aleja del horizonte al que convoca la Agenda 2030, con los 17 Objetivos de Desarrollo Sustentable. Específicamente, el ODS4 releva la importancia de una Educación inclusiva, equitativa y de calidad, desde la convicción de que uno de los motores más poderosos y probados para garantizar el desarrollo sostenible, es la Educación.

### Matrícula efectiva por nivel educacional según Comunidad educativa al 26.03.2020

#### EDUCACIÓN BÁSICA

Comunidad Educativa	N° C°	1° básico	N° C°	2° básico	N° C°	3° básico	N° C°	4° básico	N° C°	5° básico	N° C°	6° básico	N° C°	7° básico	N° C°	8° básico	Total Cursos	Total general	
Colegio España	2	51	2	43	2	50	2	57	2	59	1	36	1	38	1	32	13	366	
Colegio República De Croacia	2	72	2	68	2	70	2	65	2	70	2	74	2	68	2	71	16	558	
Colegio República De Italia	3	69	3	75	3	86	2	66	2	69	2	68	2	67	2	57	19	557	
Esc. Almirante Patricio Lynch	3	98	3	93	3	91	3	104	3	95	3	100	3	105	3	101	24	787	
Esc. Caleta Chanavayita	1	14	1	21	1	17	1	12	1	17	1	14	1	10	1	16	8	121	
Esc. Caleta San Marcos,	1	6	1	9	1	9	1	10	1	11	1	3	1	2	1	4	8	54	
Esc. Centenario De La República De Chile	2	68	2	69	2	63	2	72	2	63	2	70	1	36	1	34	14	475	
Esc. Chipana	2	53	2	43	2	49	2	60	2	60	2	59	1	32	1	28	14	384	
Esc. Eduardo Llanos	2	67	2	72	2	71	2	73	2	71	2	72	2	72	2	70	16	568	
Esc. Educ.Gral. Bas. Y Des. Art. Violeta Parra	1	34	1	30	1	32	1	34	1	35	2	56	2	58	2	57	11	336	
Esc. Gabriela Mistral	2	73	2	69	2	67	2	70	2	70	2	70	2	70	1	36	15	525	
Esc. Paula Jaraquemada Alquizar	2	74	2	75	2	74	2	70	2	72	2	73	2	71	1	36	15	545	
Esc. Placido Villarroel	2	58	2	62	2	63	2	61	1	33	2	63	2	66	2	63	15	469	
Esc. Profesor Manuel Castro Ramos	2	70	3	101	3	97	3	95	3	105	3	105	3	102	2	68	22	743	
Esc. Thilda Portillo Olivares	1	38	1	38	1	35	1	34	1	41	1	38	1	34	1	38	8	296	
Liceo Bicentenario Domingo Santa María	2	71	2	72	2	68	2	69	2	70	2	71	2	72	2	68	16	561	
Liceo Deportivo Téc. Prof. Elena Duvauchelle	1	21	1	32	1	33	1	31	1	33	1	38	1	35	1	40	8	263	
Liceo Libert. Gral. Bernardo O'Higgins														1	18	2	62	3	80
<b>Total general</b>	<b>31</b>	<b>937</b>	<b>32</b>	<b>972</b>	<b>32</b>	<b>975</b>	<b>31</b>	<b>983</b>	<b>30</b>	<b>974</b>	<b>31</b>	<b>1010</b>	<b>30</b>	<b>956</b>	<b>28</b>	<b>881</b>	<b>245</b>	<b>7688</b>	

Fuente: SIGE

Sigla: C = N° de cursos por nivel

#### ED. PARVULARIA

Comunidad Educativa	N° Curso	1er nivel de Transición (Pre-kinder)	N° Curso	2° nivel de Transición (Kinder)	Total Cursos	Total general
Total Colegio España	2	29	2	37	4	66
Total Colegio República De Croacia	2	63	2	68	4	131
Total Colegio República De Italia	2	44	2	60	4	104
Total Esc. Almirante Patricio Lynch	2	65	2	70	4	135
Total Esc. Caleta Chanavayita			1	7	1	7
Total Esc. Caleta San Marcos	1	7	1	11	2	18
Total Esc. Centenario De La República De Chile	1	26	1	34	2	60
Total Esc. Chipana	1	30	1	35	2	65
Total Esc. Eduardo Llanos	2	53	2	61	4	114
Total Esc. Gabriela Mistral	2	67	2	70	4	137
Total Esc. Paula Jaraquemada Alquizar	2	34	2	67	4	101
Total Esc. Placido Villarroel	1	31	1	33	2	64
Total Esc. Profesor Manuel Castro Ramos	2	60	2	68	4	128
Total Esc. Thilda Portillo Olivares	1	28	1	34	2	62
Total Liceo Bicentenario Domingo Santa María	3	61	3	65	6	126
<b>TOTALES</b>	<b>24</b>	<b>598</b>	<b>25</b>	<b>720</b>	<b>49</b>	<b>1318</b>

Fuente: SIGE

Sigla: C = N° de cursos por nivel

**NIVELES DE LENGUAJE**

Comunidad Educativa	CURSOS	Nivel Medio	CURSOS	Nivel de Transición 1	CURSOS	Nivel de Transición 2	CURSOS	general
Esc. Centenario De La República De Chile	1	14	1	13	2	27	4	54
Esc. Chipana	1	15	2	15	1	13	4	43
Esc. Paula Jaraquemada Alquizar	2	23	1	15	1	15	4	53
<b>Total general</b>		52		43		55		150

Fuente: SIGE

Sigla: C = N° de cursos por nivel

**ENSEÑANZA MEDIA HUMANISTA-CIENTÍFICO**

Comunidad Educativa	Cursos	1° medio	Cursos	2° medio	Cursos	3° medio	Cursos	4° medio	Cursos	General
Esc. Educ.Gral. Bas. Y Des. Art. Violeta Parra	2	59	2	45	1	33	1	25	6	162
Esc. Profesor Manuel Castro Ramos	2	70	2	69	2	55	2	70	8	264
Liceo Bicentenario Domingo Santa Marí-a	2	67	2	66	2	64	2	70	8	267
Liceo Libert. Gral. Bernardo O'Higgins	4	93	4	105	4	92	4	98	16	388
<b>Total general</b>	10	289	10	285	9	244	9	263	38	1081

Fuente: SIGE

Sigla: C = N° de cursos por nivel

**ENSEÑANZA MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL**

Comunidad Educativa	Cursos	1° medio	Cursos	2° medio	Cursos	3° medio	Cursos	4° medio	Cursos	General
Instituto Comercial Baldomero Wolnitzky	3	80	3	85	2	80	3	85	11	330
Liceo Deportivo Téc. Prof. Elena Duvauchelle	3	96	3	105	3	107	3	89	12	397
Liceo Luis Cruz Martínez	9	302	7	315	6	296	6	237	28	1150
Liceo Politec. José Gutiérrez De La Fuente	4	91	4	124	6	169	7	98	21	482
<b>Total general</b>	19	569	17	629	17	652	19	509	72	2359

Fuente: SIGE

Sigla: C = N° de cursos por nivel

**ESCUELA ESPECIAL "FLOR DEL INCA"**

Comunidad Educativa	CURSOS	Total
1º Básico	2	12
2º Básico	1	5
3º Básico	2	15
4º Básico	1	12
5º Básico	2	17
6º Básico	1	7
8º Básico	2	12
Nivel de Transición 2	2	12
<b>Total general</b>	13	92

Fuente: SIGE

Sigla: C = N° de cursos por nivel

**CENTRO DE CAPACITACIÓN LABORAL**

Comunidad Educativa	CURSOS	Total
Laboral 1	2	33
Laboral 2	3	36
Laboral 3	1	11
<b>Total general</b>	<b>6</b>	<b>80</b>

Fuente: SIGE

Sigla: C = N° de cursos por nivel

**EDUCACIÓN ADULTOS CORMUDES.**

Comunidad Educativa	1er nivel (1° y 2° medio)	2do nivel (3° medio)	2do nivel (3° y 4° medio)	3er nivel (4° medio)	Nivel Básico 1(1° a 4° básico)	Nivel Básico 2(5° y 6° básico)	Nivel Básico 3(7° y 8° básico)	Total General
Liceo José Alejandro Soria Varas	145	35	132	20	21	52	91	496
Liceo Técnico Profesional De Adultos	143	247		246				636
<b>Total General</b>	<b>288</b>	<b>282</b>	<b>132</b>	<b>266</b>	<b>21</b>	<b>52</b>	<b>91</b>	<b>1132</b>

Fuente: SIGE

Sigla: C = N° de cursos por nivel

**ÍNDICE DE VULNERABILIDAD ESCOLAR E. BÁSICA 2020**

COMUNIDAD EDUCATIVA	Zona	Primera Prioridad	Segunda Prioridad	Tercera Prioridad	No Priorizado	IVE
ESC. EDUC. GRAL. BAS. Y DES. ART. VIOLETA PARRA	Urbano	261	13	41	43	87%
LICEO LIBERT. GRAL. BERNARDO O'HIGGINS	Urbano	19	3	3	2	45%
COLEGIO DEPORTIVO TEC. PROF. ELENA DUVAUCHELLE	Urbano	174	17	17	27	77%
LICEO BICENTENARIO DOMINGO SANTA MARIA	Urbano	411	15	36	64	83%
ESCUELA GABRIELA MISTRAL	Urbano	321	31	33	72	76%
ESCUELA EDUARDO LLANOS	Urbano	365	26	41	68	77%
ESCUELA ALMIRANTE PATRICIO LYNCH	Urbano	424	51	45	131	68%
ESCUELA PLACIDO VILLARROEL	Urbano	233	30	44	97	64%
COLEGIO REPUBLICA DE CROACIA	Urbano	306	39	17	77	68%
ESCUELA PAULA JARAQUEMADA ALQUIZAR	Urbano	279	40	28	90	68%
ESCUELA CENTENARIO	Urbano	220	34	28	81	64%
ESCUELA THILDA PORTILLO OLIVARES	Urbano	197	12	24	40	78%
COLEGIO ESPANA	Urbano	260	17	21	44	80%
ESCUELA PROFESOR MANUEL CASTRO RAMOS	Urbano	499	30	85	128	77%
COLEGIO REPUBLICA DE ITALIA	Urbano	404	30	41	68	82%
ESCUELA CHIPANA	Urbano	217	26	23	49	75%
ESCUELA CALETA SAN MARCOS	Rural	38	3	-	4	82%
ESCUELA CALETA CHANAVAYITA	Rural	85	4	2	15	81%
<b>TOTAL COMUNA</b>						<b>74%</b>

**ÍNDICE DE VULNERABILIDAD ESCOLAR E. MEDIA 2020**

COMUNIDAD EDUCATIVA	Zona	Primera Prioridad	Segunda Prioridad	Tercero Prioridad	No Priorizado	IVE
INST. COM. DE IQUIQUE BALDOMERO WOLNITZKY	Urbano	243	12	27	28	86%
ESC. EDUC. GRAL. BAS. Y DES. ART. VIOLETA PARRA	Urbano	110	7	10	23	84%
LICEO LIBERT. GRAL. BERNARDO O' HIGGINS	Urbano	223	28	40	72	74%
LICEO POLITEC. JOSE GUTIERREZ	Urbano	335	29	36	38	87%
COLEGIO DEPORTIVO TEC. PROF. ELENA DUVAUCHELLE	Urbano	265	18	33	49	79%
LICEO BICENTENARIO DOMINGO SANTA MARIA	Urbano	183	9	23	37	82%
LICEO LUIS CRUZ MARTINEZ	Urbano	817	38	81	93	89%
ESCUELA PROFESOR MANUEL CASTRO RAMOS	Urbano	159	13	32	45	79%
<b>TOTAL COMUNA</b>						<b>83%</b>

**DISTRIBUCIÓN HORAS 2021**

FUNCION DOCENTE	N° DOCENTES	N° HORAS
DOCENTES DIRECTIVOS	79	3476
ED PARVULOS	58	2378
DOCENTES ED BASICA GENERAL	430	15074
DOCENTES ED ESPECIAL	30	1269
DOCENTES MEDIA Y ADULTOS	110	4683
DOCENTES DAEM	13	536
DOCENTES PIE	131	5619
DOCENTES CONVIVENCIA ESCOLAR	25	1100
OTRAS HORAS (CRA, ENLACE, EXT, UTP PRO, ADECUACION PIE)	509	3542
<b>TOTAL</b>	<b>1385</b>	<b>37677</b>

**DISTRIBUCIÓN MATRÍCULA 2020 (POR ESCUELA, GÉNERO, MIGRANTES)**

RBD	COMUNIDAD EDUCATIVA	MATRICULA	HOMBRES	MUJERES	INDIGENA	MIGRANTES
97	INSTITUTO COMERCIAL BALDOMERO WOLNITZKY	330	160	170	38	57
102	ESCUELA ESPECIAL FLOR DEL INCA	92	58	34	12	7
103	ESCUELA ARTISTICA VIOLETA PARRA	498	207	291	26	5
105	CENTRO DE CAPACITACION LABORAL	80	58	22	13	1
107	LICEO LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS R	468	243	225	55	130
108	LICEO POLITECNICO JOSE GUTIERREZ DE LA FUENTE	482	268	214	54	86
109	LICEO ELENA DUVAUCHELLE CABEZON	660	357	303	37	133
110	LICEO BICENTENARIO SANTA MARIA	954	482	472	56	77
111	ESCUELA GABRIELA MISTRAL	662	355	307	61	97
112	ESCUELA EDUARDO LLANOS NAVA	682	369	313	34	105
113	ESCUELA ALMIRANTE PATRICIO LYNCH	922	513	409	74	308
114	ESCUELA PLACIDO VILLARROEL	533	284	249	38	190
116	COLEGIO REPUBLICA DE CROACIA	689	343	346	117	245
117	ESCUELA PAULA JARAQUEMADA ALQUIZAR	699	373	326	111	182
119	ESCUELA CENTENARIO DE LA REPÚBLICA	589	315	274	19	192
122	ESCUELA THILDA PORTILLO OLIVARES	358	211	147	23	56
123	COLEGIO ESPANA	432	219	213	43	69
124	LICEO LUIS CRUZ MARTINEZ	1.150	634	516	121	75
125	ESCUELA PROFESOR MANUEL CASTRO RAMOS	1.135	605	530	42	132
126	COLEGIO REPUBLICA DE ITALIA	661	343	318	31	96
10916	ESCUELA CALETA CHANAVAYITA	128	76	52	13	17
12538	ESCUELA CHIPANA	492	255	237	67	132
12542	ESCUELA CALETA SAN MARCOS	72	37	35	8	8
12758	LICEO C.E.I.A. JOSE ALEJANDRO SORIA VARAS	496	216	280	67	36
40429	LICEO TECNICO PROFESIONAL ADULTOS	636	292	344	80	26
	<b>TOTAL</b>	<b>13.900</b>	<b>7.273</b>	<b>6.627</b>	<b>1.240</b>	<b>2.462</b>

**PROYECCIÓN MATRÍCULA 2021**

	Proyeccion Cursos 2021	Proyeccion Matrícula 2021
Educacion Pre-basica	58	1392
Educacion General Basica	311	9903
Educacion Media Humanista Cientifica / Tec Profesional	56	1438
Educacion Basica Especial	19	150
Educacion Adultos	51	1280
	<b>Total</b>	<b>495</b>
		<b>14163</b>

\*Los datos pueden variar en función de la coyuntura sanitaria.

## ESTRATEGIA COMUNAL DE EDUCACIÓN 2021

---

Alrededor de 3,6 millones de estudiantes se encuentran sin clases presenciales en Chile debido a la crisis sanitaria del Covid-19. Situación sin precedente en nuestra historia y que ha significado todo un desafío para el sistema educacional en su conjunto, pero sobre todo para las escuelas y sus comunidades educativas.

Por lo anterior, el proceso de fortalecimiento y consolidación de la Educación Pública Municipal de Iquique, iniciado el año 2017, por el Alcalde Sr. Mauricio Soria Macchiavello, se ha visto obligado a reevaluar la estrategia inicial debido a la pandemia mundial que trajo consigo el COVID19. No obstante la comuna de Iquique se plantea con aplomo y seguridad ante el nuevo escenario; desarrollando innovaciones a nivel comunal que buscan desarrollar una serie de cambios que permitan a la Educación Pública Municipal sortear con solidez la incertidumbre que propone la crisis sanitaria.

En la búsqueda incansable de aquilatar esfuerzos hacia la Educación Pública Municipal, la Convivencia Escolar se propone como un pilar fundamental de la estrategia comunal de Educación, desde un enfoque en la prevención, la formación, la promoción de Derechos de N.N.A<sup>1</sup>. y la convivencia democrática, con el objetivo que nuestros estudiantes desarrollen las competencias sociales necesarias para la convivencia, como la empatía, la capacidad de diálogo, el autoconocimiento, la valoración y el reconocimiento del otro como un otro legítimo (igual en dignidad pero diverso cultural y socialmente), la capacidad de resolver conflictos pacíficamente, entre otras.

La pandemia del COVID-19 ha empujado abruptamente a la comunidad educativa a vivir su vida diaria online, lo que desafía a nuestras comunidades educativas a reforzar la búsqueda y provisión de mecanismos y estrategias de fortalecimiento de la convivencia escolar. Este aspecto es fundamental para asegurar la contención de los estudiantes a la vez que se generan habilidades para la construcción de vínculos personales positivos, tanto en este periodo de cuarentenas, como el eventual desafío que viene: el retorno a las aulas.

La crisis sanitaria, invita a modificar las proyecciones elaboradas el año 2019, para la gestión de la convivencia escolar, ya que, el presente escenario traerá consigo consecuencias emocionales, económicas, familiares y estructurales para nuestra comuna. La privación de libertades, bajo régimen de cuarentena, no es una excepción frente a las problemáticas nacionales e internacionales, por lo que es necesario reorganizar su gestión en las diversas áreas de la institución educativa.

Así también, la Gestión Pedagógica en la Educación Pública Municipal de Iquique asume el desafío de la urgente Innovación de sus procesos, identificado líneas de acción que impactan de manera considerable en la gestión pedagógica; destacando el fortalecimiento del núcleo pedagógico (relación docente-estudiante-objetivos de aprendizaje); la preparación del proceso de enseñanza-aprendizaje y las condiciones de soporte (técnico-pedagógicas y administrativas), todas necesarias para garantizar aprendizajes; lo mismo que el acompañamiento a padres, madres y apoderados en este contexto y en su rol de co/educadores.

---

<sup>1</sup> NNA = Niños, Niñas y Adolescentes.

El propósito fundamental de la gestión pedagógica bajo los lineamientos de una innovación educativa ha sido lograr una mayor calidad en los resultados, a partir de la transformación de las formas de procesos de gestión de las escuelas, promoviendo la construcción de un modelo basado en la capacidad para la toma de decisiones, un liderazgo distribuido, trabajo colaborativo, participación social responsable, prácticas docentes diversas y una gestión basada en la evaluación para la mejora continua y la planeación estratégica.

La Educación Extraescolar como soporte para el desarrollo de las competencias interpersonales, el nivel de atención (Mahoney, Cairns y Farwer, 2003) y la motivación (Hollway, 2002), proponen nuestros estudiantes otras formas de aprender en contexto de pandemia, posibilitando el desarrollo de talentos y permitiendo que ellos decidan según sus propios intereses. Es la Educación Extraescolar la instancia que favorece el aprendizaje social de nuestros estudiantes, y que desde la experiencia de compartir con otros, puedan ir construyendo su propio aprendizaje.

El abrir los espacios de participación al interior de nuestras escuelas es una oportunidad para fortalecer nuestra Democracia, avanzando en consolidar un marco de gobernanza escolar con todos los actores en lo que refiere al ámbito de la gestión y liderazgo, con la finalidad de democratizar los espacios de decisión y participación de los actores involucrados en los procesos de gestión al interior de nuestros establecimientos. El **Equipo de Gestión Ampliado**, es la institucionalidad que tiene por función velar por los intereses del colectivo, mediante procesos de discusión, análisis y reflexión con toda la comunidad educativa, misión de alto impacto dado el escenario de toma de decisiones que enfrentan día a día nuestras comunidades, y que desde un enfoque participativo, deberá promover la cooperación y el bien común.

La Escuela debe asegurar espacios de reflexión profunda de los equipos docentes para definir los procesos pedagógicos para el 2021. Es una oportunidad de pensar cómo organizar el currículum -a propósito de la priorización curricular- cómo promover aprendizajes significativos a través de innovación pedagógica, la reestructuración de prácticas y procesos, organizar por niveles de logros, entre otras ideas para los nuevos tiempos. Existe la oportunidad de poder pensar en torno al valor agregado que entrega la escuela, que trasciende al contenido curricular. Un desafío estimulante que permite soñar una nueva escuela, para un nuevo Chile.



## EJES ESTRATÉGICOS PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE IQUIQUE

---

Los Ejes Estratégicos para la Educación Pública Municipal son el resultado del diagnóstico y evaluación del entorno de las comunidades educativas CORMUDES; nacen entonces como una respuesta a la fragmentación del actual sistema educativo del país en sus diferentes esferas, desde lo administrativo, curricular y de política educativa. Nos proponemos, desde una concepción unitaria de la educación pública municipal, fortalecer un sistema educativo municipal inclusivo y de calidad. Entendemos que la calidad educativa está referida a la pertinencia de capacidades productivas y ciudadanas, esto significa que la globalidad del sistema, en sus diferentes esferas, modalidades y niveles educativos, deberá estar articulada por esta definición de política pública comunal.

Por otra parte, asumimos que el desarrollo de la comuna debe descansar en un sólido sistema educativo público. Por un lado, en términos de desarrollo productivo, el sistema debe formar a las generaciones que puedan definir el rumbo del bienestar social y aportar al crecimiento económico; y por otra parte, el sistema deberá moldear el desarrollo humano integral de los ciudadanos de nuestra comuna.

Este planteamiento surge de la convicción de que en educación pública municipal debemos hacer las cosas de forma diferente, involucrando en las transformaciones a todos los actores estratégicos, especialmente, a los niños, niñas, jóvenes, profesoras, profesores y a la Familia. Ningún cambio en educación puede obviar que su principal objetivo radica en brindar una educación de calidad a nuestros NNA<sup>2</sup> y adultos; así como no puede prescribir una forma unívoca de hacer educación a nuestros docentes; y tampoco olvidar la vital función de la familia y la comunidad.

Para la actual administración, la política educativa tiene por objeto la universalización de una educación inclusiva y de calidad que contribuya al desarrollo humano integral, en tanto que la calidad está referida a las potencialidades que la educación tiene para generar transformación social; es decir, potenciando el rendimiento escolar y académico, pretendemos llevar el proceso educativo más allá de la escuela y del aula, convirtiéndolo en una acción que forma capacidades sociales fundamentales que permitan imaginar un futuro más amplio para nuestros jóvenes, convirtiéndolos en actores principales de este proceso. Aspiramos a una educación pública municipal para todos, que habilite capacidades productivas y ciudadanas históricamente legítimas. En este sentido, el objetivo central de la política educativa es aspirar a una sociedad educada que tenga claridad meridiana de aquellos saberes y capacidades que son fundamentales para su desarrollo intelectual, emocional, político y productivo.

---

<sup>2</sup> NNA: Niños, Niñas y Adolescentes.



Figura: Ejes estratégicos Educación Pública Municipal de Iquique.

#### Democratización y Participación:

- Consolidación de los Equipos de Gestión Ampliado en las escuelas y liceos, potenciando la participación y democratización de los espacios de decisión sobre la gestión educativa de las escuelas CORMUDESÍ.
- Procesos de planificación participativos con la Comunidad Educativa con el objetivo de generar una visión compartida de los proyectos educativos (PEI / PME).
- Fortalecimiento de Climas Escolares Participativos y Democráticos.
- Fortalecimiento de la Red Macro Comunal de Gestión Directiva y Gestión Pedagógica. (Nodos y Redes).

#### Conciencia Medio Ambiental:

- Promoción de instancias virtuales para el desarrollo de la conciencia y cuidado sobre el medio ambiente (Educación Parvularia, E. Básica y E. Media).
- Fortalecimiento del enfoque del cuidado y resguardo del patrimonio regional/comunal medioambiental.

Gestión Educativa de Calidad:

- a. Acompañamiento para evaluación y orientación de la Gestión Pedagógica en las comunidades educativas.
- b. Fortalecimiento de Lineamientos Pedagógicos Comunes
- c. Acompañamiento y orientación de Plan de Mejoramiento Educativo 2021.
- d. Fortalecimiento del desarrollo profesional docente.

Educación del Tiempo Libre:

- a. Fortalecimiento de la oferta programática de la Educación Extra Escolar.
- b. Promoción de estilos de vida activos y saludables.

Desarrollo educativo de la Primera Infancia:

- a. Sistematización de información del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- b. Fortalecimiento de la Gestión de la información para la participación de la Familia en el proceso educativo.
- c. Instalación de procesos de gestión de la Calidad en la Educación Parvularia.

Equidad, Inclusión y Perspectiva de Género:

- a. Asegurar condiciones de base para el apoyo y desarrollo de todos los estudiantes.
- b. Fortalecimiento de la gestión de la Inclusión.
- c. Vinculación a planificación de Dirección de Desarrollo Comunitario en eje Perspectiva de Género.
- d. Implementación de Acciones en Proyectos de Mejoramiento Educativo con vinculación a fortalecer el enfoque de Género en Comunidades Educativas.

Pertinencia Socioemocional:

- a. Fortalecimiento del enfoque preventivo (conductas de riesgo) en pandemia.
- b. Aseguramiento de la gestión de redes asistenciales.
- c. Fortalecimiento del enfoque de autocuidado emocional en las comunidades educativas.

## PLAN ESTRATÉGICO COMUNAL DE EDUCACIÓN 2021

El Departamento de Educación de CORMUDES incorpora la Planificación Estratégica como herramienta de gestión institucional para construir un proceso participativo, democrático y que apunte a la mejora continua; un proceso que releve las fortalezas y revierta las debilidades. En este sentido, se proyecta un trabajo de construcción colectiva y de instalación de procesos al interior de los establecimientos, que permitan transformar los obstaculizadores en oportunidades de mejora.

Esta planificación estratégica, que orienta la gestión del sostenedor, busca encaminar la visión de futuro a la que se espera llegar a través de Objetivos estratégicos, que buscan fijar proyectos estratégicos en el corto y mediano plazo. Lo anterior supone contar con dispositivos de retroalimentación que permitan avanzar hacia las metas propuestas, mediante monitoreo y seguimiento de los procesos de gestión educativa y focalización de los recursos disponibles (FAEP, SEP) en directo beneficio del desarrollo integral de todos nuestros estudiantes.

Con lo antes expuesto, la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Iquique, a través de su Departamento de Educación promueve procesos conducentes a construir un sistema educativo comunal con coherencia institucional y oferta educativa pertinente y de calidad, que contemple un compromiso con los resultados, así como el desarrollo de toda la comunidad educativa

Como ya se señaló, la planificación estratégica diseñada sitúa especial énfasis en alinear los objetivos, planes de acción y metas, en función de las políticas y directrices estratégicas comunales, así como aquellas definidas por el Ministerio de Educación, principalmente a través de la Ley de Subvención Escolar Preferencial y los Planes de Mejoramiento Educativo.

Cada una de las etapas del proceso de planeación estratégica se sustentan en criterios de: calidad, pertinencia, participación y alto sentido ético para la definición de las políticas de mejoramiento y de una propuesta coherente al proceso de cambio que requiere el actual escenario educacional para el fortalecimiento de la Educación Pública Municipal.

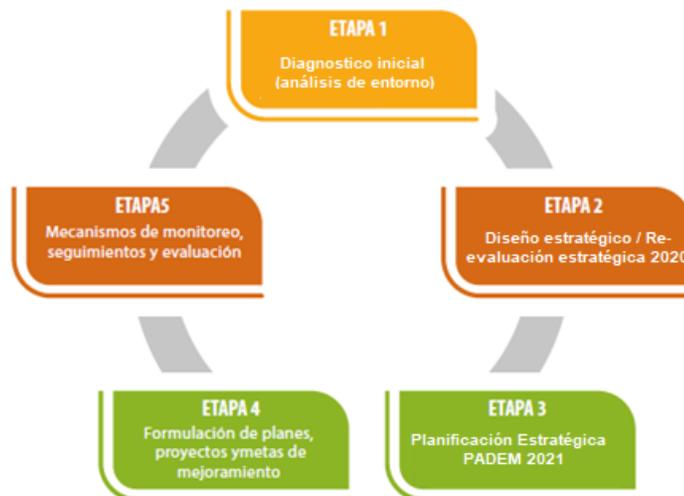


Figura 1. Etapas en Planificación Estratégica del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal

### **VISIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL DE IQUIQUE**

Contribuir al fortalecimiento de la Educación Pública en la comuna de Iquique, favoreciendo el desarrollo integral y la autorrealización de niños, niñas, jóvenes y adultos en su proceso educativo, con énfasis en la atención a la diversidad e inclusión, en igualdad de condiciones y oportunidades, en contextos educativos seguros y en correspondencia con los avances tecnológicos, afianzando el respeto por el otro y el cuidado del medio ambiente.

### **MISIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL DE IQUIQUE**

Asegurar las condiciones de base que garanticen la viabilidad de los diversos proyectos educativos municipales, para generar oportunidades de desarrollo intelectual, personal y social, con enfoque democrático, equitativo e inclusivo, en respeto con el medio ambiente y la comuna.

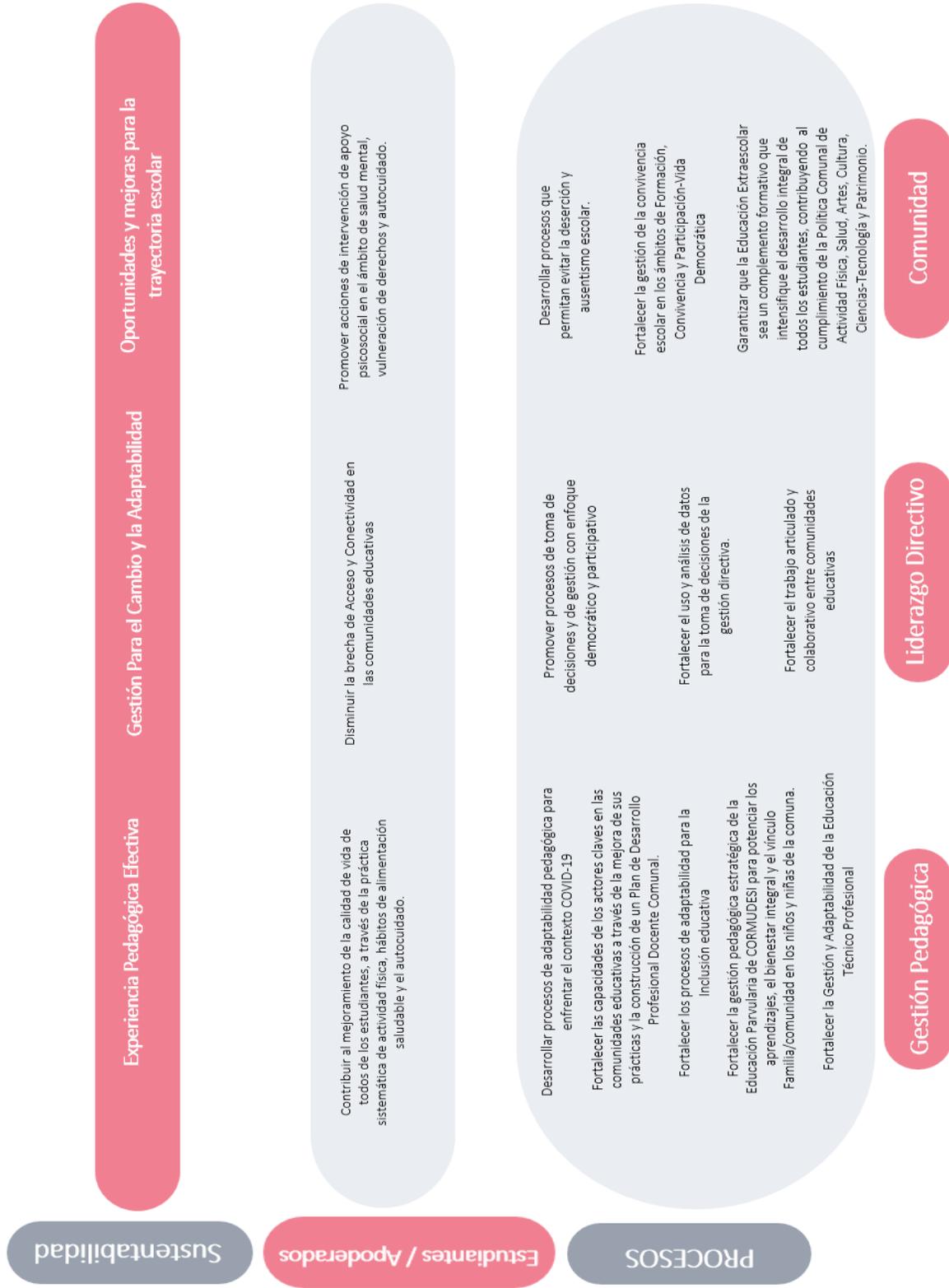
### **PROPUESTA DE VALOR**

La propuesta de valor de la Educación Pública Municipal de Iquique se traduce en fortalecer las condiciones necesarias en cada comunidad educativa para que nuestros estudiantes alcancen un estado físico, mental y emocional equilibrado, coherente y armónico; ello permitirá desarrollar el autoconcepto (autoestima) tanto personal como académica; por lo tanto proponemos a la Convivencia Escolar, La Gestión Pedagógica y la Educación Extra-Escolar no sólo como condición necesaria para el desarrollo de los aprendizajes, sino como un aprendizaje en sí mismas.

## NUESTROS SELLOS

- **Una Educación para la Vida:** Basada en los principios de una sana convivencia, pilar fundamental para el desarrollo de todos los estudiantes; y el necesario equilibrio físico, intelectual y espiritual.
- **Gratuidad:** Nuestra Educación Pública Municipal está fuera de la lógica de mercado, en los establecimientos educacionales municipales, la Educación se entiende como un Derecho Social, por ende nuestras comunidades educativas garantizan la gratuidad para todos sus estudiantes.
- **Inclusión:** Basada en propiciar las condiciones y espacios necesarios para que todos los estudiantes puedan aprender en igualdad de condiciones.
- **Respeto:** El respeto es un valor que permite al ser humano reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades del prójimo y sus derechos. Es decir, el respeto es el reconocimiento del valor propio y de los derechos de los individuos y de la sociedad. Educar, en cualquier situación o lugar, es un acto de respeto. Sin respeto no hay comunicación ni convivencia, por ende, no habrá Educación.
- **Equidad:** Valor, que deriva en lo que entendemos *“dar a cada cual lo que necesita”* para lograr la igualdad. En nuestras Escuelas y Liceos debe ser empleado en forma permanente, para garantizar condiciones dignas e igualitarias de aprendizaje, sin hacer diferencias entre unos y otros, sin importar la raza, sexo, religión, etnia, ni impedimento físico o mental.
- **Movilidad social:** Nuestras Comunidades Educativas, son alternativa para la población de mayor vulnerabilidad, por ende buscamos generar igualdad de oportunidades todos nuestros estudiantes, cautelando los procesos educativos en cada uno de nuestros establecimientos.

## Mapa Estratégico PADEM 2021.



## Red Macro Comunal:

### Red Liderazgo y Gestión Directiva Escolar / Red Gestión Pedagógica

Distintas experiencias de trabajo en red alrededor del mundo ofrecen evidencia del potencial de la indagación colaborativa para el mejoramiento escolar (Katz y Earl, 2010; Leithwood y Azah, 2016; Muijs, West, y Ainscow, 2010; Rincón-Gallardo y Fullan, 2016). La indagación colaborativa es especialmente útil para reducir la competencia entre establecimientos escolares (Ainscow, 2016), impulsar el desarrollo de capacidades profesionales de los equipos directivos y facilitar la reflexión de los docentes sobre sus prácticas pedagógicas, redundando en el mejoramiento de los aprendizajes de sus estudiantes (Chapman, 2015; Chapman et al. 2016).

Al igual que las personas, las organizaciones como escuelas y liceos también aprenden intercambiando prácticas y generando conocimientos tanto entre sus propios miembros (aprendizaje organizacional) como con otras escuelas o liceos (aprendizaje inter-organizacional). Este aprendizaje puede ser descrito como situado y distribuido entre los diferentes actores que participan de este proceso, quienes conforman redes colaborativas. El trabajo en redes colaborativas ha sido considerado una forma de trabajo para producir aprendizajes colectivos; siendo incorporado en diversos sistemas educativos alrededor del mundo (Chapman & Fullan, 2007; Chapman, Lindsay, Muijs, Harris, Arweck & Goodall, 2010; Earl & Katz. 2007; Muijs, 2015; Rincón-Gallardo & Fullan 2016).

#### *¿Qué es una red educativa?*

Se define como un conjunto de agentes del sistema educativo que establecen propósitos comunes y trabajan colaborativamente en función de ellos.

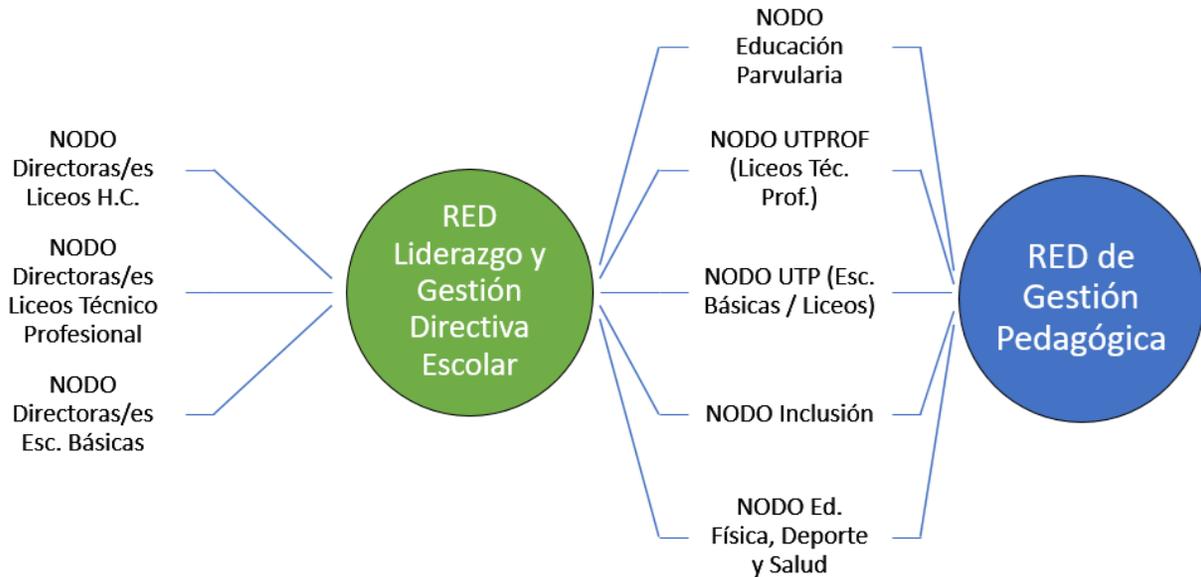
- El funcionamiento de las redes depende de la **participación, relaciones y confianza** que los agentes mantienen a lo largo del tiempo.
- Las redes utilizan la indagación para movilizar nuestras creencias y llevar nuestras prácticas a un máximo nivel de mejora.
- Las redes educativas deben tener como horizonte el mejoramiento de sus escuelas y del sistema en general.

El sistema y sus integrantes deberán realizar un trabajo colaborativo en red:

- Basado en el desarrollo profesional
- El intercambio de información
- La generación de redes de aprendizaje entre los integrantes de las comunidades educativas
- El fomento del trabajo conjunto de sus diversos profesionales y el intercambio de buenas prácticas pedagógicas y de gestión educativa, promoviendo el desarrollo de estrategias colectivas para responder a sus desafíos comunes.
- Potenciar el desarrollo de capacidades en los territorios, de compartir experiencias locales y buscar soluciones conjuntas.

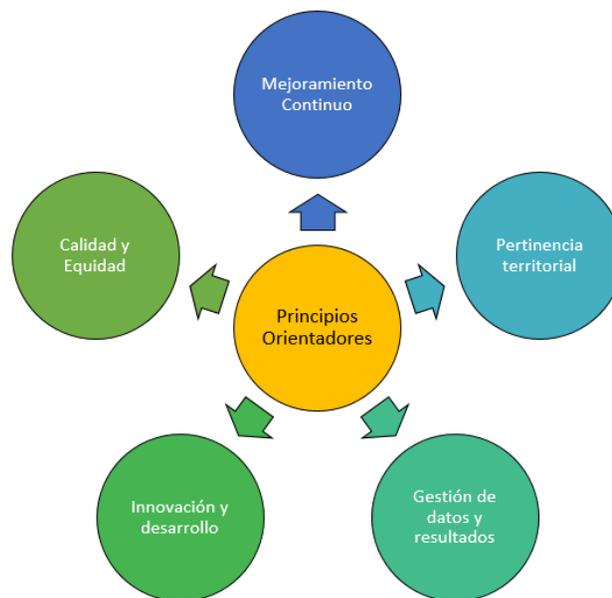
En el Departamento de Educación CORMUDES uno de nuestros objetivos es promover el trabajo colaborativo y el aprendizaje lateral en las redes de mejoramiento escolar, donde los valores de colaboración, aprendizaje e innovación ocupan un lugar central. Como parte de la planificación estratégica 2021 se incluye una plataforma de soporte para el trabajo colaborativo entre y con las comunidades educativas, proyectando el fortalecer su funcionamiento teniendo como horizonte la mejora de los procesos de gestión educativa que impactan en los aprendizajes de los estudiantes. Para ello, se considera fundamental construir un conocimiento compartido entre los distintos actores convocados a realizar el trabajo en red. Esta base común contribuye al desarrollo de una cultura colaborativa. Asimismo, el trabajo en red supone compartir prácticas y acciones, pero también supone compartir creencias y valores que están a la base de éstas, de este modo, la red y los correspondientes nodos en escuelas y liceos pueden convertirse en espacios de importante y pertinente acción colaborativa.

**Plataforma de sostenibilidad: RED macro comunal**



## Principios Orientadores de la Red Macro Comunal.

Los principios orientadores relevan el carácter dinámico de las redes y nodos de la Red Macro Comunal. Al ser parte de un sistema territorial complejo, estas se encuentran en constante evolución, por ende es necesario considerar pilares sólidos que den soporte y orienten el propósito de la Red, no obstante, también abrir el espacio para su evolución y transformación tanto en sus propósitos como en sus formas de organización.



a. **Mejoramiento continuo:** La mejora continua se evidencia con instrumentos de monitoreo y herramientas para la recogida de información que permiten el uso y análisis de datos de manera colaborativa en red. Para favorecer este trabajo, es importante contar con métodos que orienten estos procesos; para ello se pueden realizar ciclos de indagación colaborativa en red, que promuevan una mejora continua y faciliten la articulación de las necesidades de mejora de los establecimientos con sus redes educativas (Pino, et. al, 2018).

b. **Pertinencia territorial:** Cada comunidad educativa pertenece a un territorio en el que está inserto, y éste a su vez, tiene su propia particularidad que responde a un desarrollo social, histórico y cultural. En este sentido la conformación y gestión de red no puede desconocer su propia trayectoria educativa. El principio orientador de pertinencia territorial conecta directamente con lo situado que debe ser todo aprendizaje. El carácter situado y distribuido del conocimiento nos alerta respecto a la necesidad que el aprendizaje sea fruto de una conexión e interacción constante entre quienes participan de la generación de conocimiento.

c. **Gestión de datos y resultados:** La evaluación por sí sola no mejora los aprendizajes. Todo depende de cómo utilicemos estos resultados y cómo trabajemos los datos. Las comunidades educativas cuentan con gran cantidad de información tanto interna como externa, por lo que este principio apunta a conjugar los datos provistos por el sistema; con aquella información producida por los propios establecimientos o actores involucrados, se apalanca las decisiones directivas para la gestión institucional y pedagógica disminuyendo el margen de error y haciendo más efectiva la gestión educativa en las comunidades.

d. **Innovación y desarrollo:** El mundo está cambiando de manera cada vez más acelerada y la educación no es la excepción. La velocidad que se requiere para responder a los nuevos retos que se presentan en el sector educativo obliga a las instituciones a estar mejor informadas sobre las tendencias para anticipar los cambios e ir un paso adelante. La innovación educativa contempla diversos aspectos: tecnología, didáctica, pedagogía, procesos y personas. Una innovación educativa implica la implementación de un cambio significativo en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Debe incorporar un cambio en los materiales, métodos, contenidos o en los contextos implicados en la enseñanza. La diferencia percibida debe estar relacionada con la calidad de novedad del elemento mejorado, la aportación de valor del mismo al proceso de enseñanza-aprendizaje y la relevancia que la innovación propuesta aportará a la comunidad educativa.

e. **Calidad y Equidad:** Un principio orientador básico de nuestro sistema educativo y que también debe estar constantemente presente en el trabajo en red, refiere a la necesidad de integrar los conceptos de calidad y equidad en la educación. Un sistema educativo de calidad no puede sustentarse en la inequidad. Equidad y calidad están entrelazadas, sin embargo, en general la primera no ha sido considerada en los sistemas educativos revisados como una preocupación central. El Departamento de Educación CORMUDES busca justamente avanzar en equidad otorgando a las comunidades educativas herramientas para lidiar con la inequidad inherente a nuestro sistema. La desigual distribución busca ser subsanada por un sistema de educación pública municipal más equitativo, que no esté regido por las lógicas de mercado, sino por la cooperación, la pertinencia, la empatía y la equidad.

Teniendo en cuenta la importancia de las redes escolares como estrategia de mejora, el PADEM 2021 ofrece una propuesta para observar el trabajo en cuatro dimensiones. Estas dimensiones permiten enfocarse en distintas aristas de las redes y nodos escolares para establecer la mejor forma de entregar apoyo y acompañamiento. De esta manera, se espera que las redes y nodos puedan generar conocimiento y desarrollar acciones colaborativas teniendo como horizonte la promoción de una educación inclusiva, equitativa y de mayor calidad.



Figura XX. Fuente: Líderes Educativos<sup>3</sup>.

Finalmente, el objetivo principal del trabajo en red y nodos es el fortalecimiento de los procesos de gestión y resultado de los establecimientos que integran CORMUDESI, así como la mejora continua de la calidad integral de la educación que ellos imparten.

<sup>3</sup> Documento: Redes Educativas ¿Por qué son importantes y cómo las apoyamos? (Luis Ahumada, Álvaro González y Mauricio Pino).

## ACCIONES ESTRATÉGICAS PADEM 2021

---

### GESTIÓN PEDAGÓGICA.

Los tiempos que vivimos nos obligan a repensar una estrategia pedagógica construida en el colectivo de la comunidad educativa, con participación vinculante de todos los actores y recogiendo las líneas generales que promueven la estrategia comunal, promoviendo así la participación y profundizando los procesos democráticos en el sistema educativo municipal.

El paradigma de consagración de la sociedad del Conocimiento – por sobre el de la Información – comienza a mostrar las necesarias exigencias de adaptación; siendo ese mismo paradigma el que nos interpela en función de reconocer un soporte base para la creación de lineamientos pedagógicos comunes; es por ello que señalar una direccionalidad hacia la construcción de Habilidades para desenvolverse en el Siglo XXI (WEF & E2020, 2015) ya no es un anhelo si no una exigencia del medio social. Bajo las condiciones anteriores se construyeron los **Lineamientos Pedagógicos Comunales** y su desarrollo será resorte y compromiso de cada Comunidad Educativa durante el año lectivo 2021, apalancando así todos los esfuerzos y creatividad pedagógica bajo los márgenes que propician los lineamientos que a continuación se nombran.

#### Lineamientos Pedagógicos Comunales CORMUDES

1. *Movilización de altas expectativas.*
2. *Enfoque formativo: el error como oportunidad de aprendizaje.*
3. *Desarrollo de actividades escolares en base al contexto local.*
4. *Trabajo colaborativo reflexivo entre docentes.*

Sumado a lo señalado se menciona a modo de complemento las competencias necesarias para desenvolverse en el mundo del siglo XXI:

Dimensión	Habilidad
1. Alfabetización esencial para el día a día.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lenguaje</li> <li>- Números</li> <li>- Ciencias</li> <li>- TIC's</li> <li>- Finanzas</li> <li>- Cultura</li> <li>- Educación Cívica</li> </ul>
2. Competencias para enfrentar desafíos complejos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pensamiento crítico y resolución de problemas</li> <li>- Valoración de la Diversidad</li> <li>- Creatividad</li> <li>- Autonomía</li> <li>- Comunicación con otras personas</li> <li>- Colaboración</li> </ul>
3. Cualidades del carácter.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Curiosidad</li> <li>- Iniciativa</li> <li>- Persistencia</li> <li>- Adaptabilidad</li> <li>- Liderazgo</li> <li>- Conciencia social</li> <li>- Conciencia ambiental</li> </ul>

### Propuesta para un diseño didáctico de impacto.

La gestión, en general, se encarga de los procesos que debe llevar la organización, con el fin de articularlos y asegurar su institucionalización (Bolívar, 1997; Kotter, 2005; Uribe, 2005). Por otra parte, la gestión curricular se asocia a la definición de políticas y su implementación, el establecimiento de procedimientos y el desarrollo de determinadas prácticas. El propósito central de estos procesos es asegurar que el currículum prescrito se enseñe y aprenda adecuadamente (Volante et al., 2015). Las orientaciones generadas por el Ministerio de Educación, el Centro de Perfeccionamiento e Investigaciones Pedagógicas y la Agencia de Calidad de la Educación en los distintos marcos de actuación ratifican la relevancia de este proceso. Existe convergencia en que este proceso de gestión se refleja en la sala de clases, donde, en definitiva, se juega la calidad de la educación (Marzano, 2003)

La evidencia de la investigación sobre mejoramiento escolar muestra que la gestión curricular, reflejada en procesos claves como la evaluación y la enseñanza para el aprendizaje de todos los estudiantes, está mediada fuertemente por el liderazgo del director y su equipo (Bellei, Valenzuela, Vanni, & Contreras, 2015; Elmore, 2010; Hargreaves & Fink, 2006). Estos gestionan las condiciones de la escuela, sus capacidades y estructuras para que las acciones se desarrollen conforme lo previsto y en coherencia con los propósitos establecidos. Al mismo tiempo, los equipos lideran, influenciando a distintos actores y trabajando en los cambios que se requieran para ir ajustando la organización a las condiciones cambiantes y contingentes internas y del exterior (Anderson, 2010; Bolívar, López, & Murillo, 2013; Leithwood, Day, Sammons, Harris, & Hopkins, 2008).

Por consiguiente, la gestión curricular identifica responsables específicos, Director y Equipo Técnico-Pedagógico y tiene como foco la enseñanza-aprendizaje. Este es el proceso que se debe coordinar, planificar, monitorear y evaluar; se espera que el Director/a y el equipo establezcan lineamientos

pedagógicos con los docentes, apoyen una planificación curricular que facilite la gestión de la enseñanza en la sala de clases, entreguen apoyo a los docentes en la sala de clases, coordinen sistemas efectivos de evaluación de aprendizaje, monitoreen la cobertura curricular, los resultados de aprendizaje y la promoción de un clima de colaboración entre los docentes.

Asegurar coherencia entre el currículum establecido y las prácticas de enseñanza y evaluación implementadas en la sala de clases; monitorear este proceso y apoyar a los docentes; monitorear el logro de los aprendizajes de los estudiantes y relevar buenas prácticas y aprendizajes para la mejora educativa del establecimiento, constituyen los elementos centrales de la gestión que deben realizar directivos y equipo técnico pedagógico.

Del mismo modo, Volante et al., (2015 p.97) han definido la gestión curricular como: “...el conjunto de decisiones y prácticas que tienen por objetivo asegurar la consistencia entre los planes y programas de estudio, la implementación de los mismos en la sala de clases y la adquisición de los aprendizajes por parte de los estudiantes”. El referido autor introduce, además, el concepto de “alineamiento curricular”, entendido como la relación de coherencia entre el currículum declarado, implementado y aprendido, distinción que proviene de los estudios comparativos internacionales sobre los factores atribuidos a los logros de aprendizaje de los estudiantes (Porter & Smithson, 2001). Plantea que se necesita, desde la gestión curricular, la medición de la brecha entre el currículum establecido, el enseñado y el aprendido por los estudiantes. Citando a Marzano (2003), resume los siete pasos para la gestión curricular (p.98):

En este sentido, el foco de la gestión curricular está en seleccionar contenidos relevantes, asegurar su enseñanza y coherencia con lo seleccionado, monitorear que ello ocurra y retroalimentar a usuarios. Lo diferenciador aquí es el trabajo de selección de contenidos esenciales para trabajar con estudiantes por parte de los profesores; en nuestro país la expectativa es lograr la cobertura completa de los objetivos de aprendizaje del currículum nacional, por tanto, el desafío es priorizar sin sacrificar contenidos o trabajarlos con distintos niveles de profundidad.

El propio Volante et al. (2015 p. 105) propone un modelo de gestión curricular resultado de la investigación llevada a cabo por él y su equipo. Define el problema de la gestión curricular como: “Proceso de toma de decisiones y ejecución de prácticas que buscan asegurar que el currículum prescrito sea efectivamente aplicado y que el máximo de estudiantes del grupo objetivo (establecimiento, nivel, curso, etc.) adquiera el dominio de los aprendizajes definidos como claves para un determinado segmento de tiempo escolar”.

Para liderar el cambio y lograr impacto en los procesos de enseñanza aprendizaje en el aula Michael Fullan propone dentro de sus ideas **transformar deliberadamente el núcleo pedagógico**, y qué es el núcleo pedagógico, es la unidad básica donde sucede el aprendizaje, es la relación entre el educador y el aprendiz en la presencia de un objeto de conocimiento.

Históricamente el vínculo al interior del núcleo pedagógico es vertical basado en autoridad y control. Sin embargo el aprendizaje ocurre en relaciones de diálogos, en relaciones horizontales, en la que las dos personas involucradas aprenden el uno del otro. Cuando transformamos deliberadamente el núcleo pedagógico estamos generando el aprendizaje y desarrollando la democracia al interior del aula.

Tener vínculo entre las acciones y los resultados que queremos obtener es generar **una teoría de acción**, la que consiste en que las afirmaciones que decimos y lo que vamos a hacer se lleven a cabo, este es el modo en el que van a causar lo que queremos lograr, es decir, mejores aprendizajes en los niños. La teoría de la acción es una herramienta que se hace útil para hacer más directo el vínculo entre las acciones y la mejora de los aprendizajes de los alumnos.

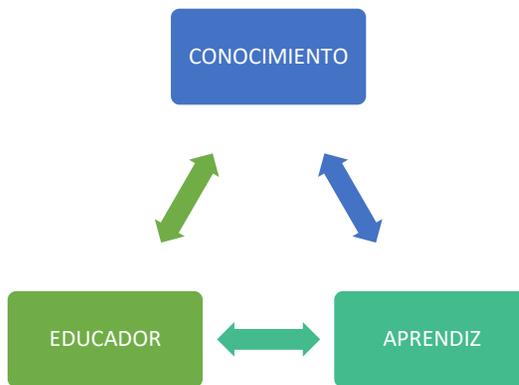
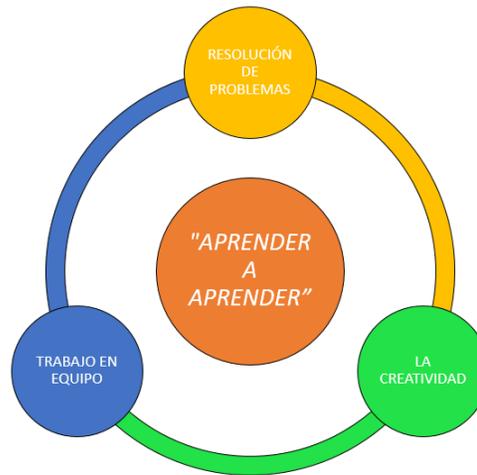


Figura XX: Representación Núcleo pedagógico

Para lograr la transformación deliberadamente dentro del núcleo pedagógico es que se propone implementar un diseño didáctico basado en el **logro de estándares de aprendizaje de calidad**.

A partir de experiencias y evidencias revisadas en otros establecimientos del país y de los resultados obtenidos, se adaptaron estrategias para incorporarlas en nuestro diseño didáctico, cuyo foco se centra en los estándares de aprendizaje y que incorporaremos durante el año 2021 en la Enseñanza Básica y Enseñanza Media de nuestros establecimientos.

Líneas estratégicas que sustentan experiencias pedagógicas, incorporadas en los principios de enseñanza.



Lo anterior está enmarcado en el diseño didáctico cuyo foco se centra en articular los estándares de aprendizaje con los objetivos de aprendizaje declarados en los programas de estudio, cuyo fin es mejorar los procesos de enseñanza de aprendizaje de nuestros estudiantes.

Los países con educación de calidad como Singapur, Finlandia y Canadá cifran su foco en el logro de los estándares de aprendizaje.

*¿Qué es un estándar de calidad de aprendizaje?*

El estándar es la «meta» o «medida de progresión» del aprendizaje que debe lograr el estudiante al finalizar un ciclo académico (Pedro Montt, 2009).

Es por ello que se propone realizar una planificación semanal-anual donde el foco es el logro del estándar de aprendizaje y no solo el cumplimiento de la cobertura, logrando una articulación efectiva entre el estándar de aprendizaje y el objetivo de aprendizaje.



#### EJEMPLO:

Una articulación efectiva entre E.A – O.A se basa en focalizar el logro de los estándares de aprendizajes y bases curriculares, a partir de la evaluación estadística y no en el el porcentaje de avance de cobertura curricular, sino en una evaluación efectiva a partir de porcentajes de logros obtenidos en los estándares de aprendizaje.

La estrategia consiste en evaluar de forma quincenal o mensual los estándares de los objetivos de aprendizaje, para saber que habilidad se debe focalizar y reforzar para aumentar los niveles de logro de los estudiantes. Deben ser evaluaciones breves, las que se deben revisar, tabular y analizar de inmediato, durante el mismo día con los docentes y alumnos. Con los alumnos más descendidos se aplican reforzamientos individuales, para dar curso a la movilidad de aprendizajes en el nivel.

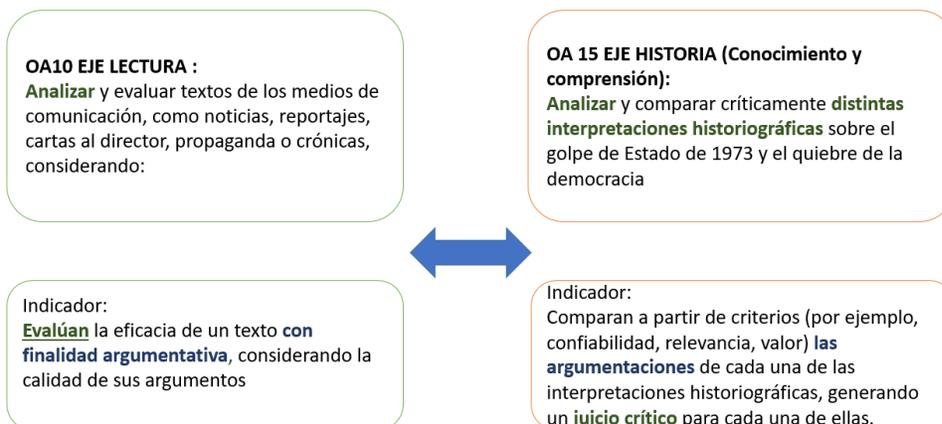
## Diseño didáctico: Currículum priorizado y articulación entre Objetivo de Aprendizaje (O.A.) – Estándares de Aprendizaje (E.A.)

En vista y consideración de las disposiciones del Mineduc para la priorización curricular que rige en contexto de pandemia COVID19, el Departamento de Educación CORMUDES pone a disposición de las comunidades educativas una propuesta didáctica para el trabajo pedagógico transversal entre asignaturas, basada en la aplicación de las competencias para el siglo XXI, la articulación de objetivos de aprendizaje y los estándares de aprendizaje<sup>4</sup>.

### Competencias para el siglo XXI (Dimensiones)

<b>Maneras de pensar</b>			<b>Herramientas para trabajar</b>	
Creatividad e innovación	Pensamiento crítico	Metacognición	Alfabetización informacional	Alfabetización en tecnologías
<b>Maneras de trabajar</b>			<b>Maneras de vivir en el mundo</b>	
Comunicación		Colaboración	Ciudadanía local y global	Vida y carrera
			Responsabilidad personal y social	

**Ejemplo: Currículum E. Media**  
**Asignaturas: Lengua y Literatura e Historia**  
**Nivel: II° medio**



<sup>4</sup> Si bien los Estándares de Aprendizaje están propuestos por el Mineduc para los niveles 4° Básico, 6° Básico, 8° básico y II° Medio, el director(a) junto a su equipo técnico y docentes pueden crear estándares para otros niveles, resguardando la coherencia y pertinencia técnica, así como las condiciones para su implementación

Recurso para la planificación priorizada.

<b>Asignatura:</b>		<b>Nivel:</b>	<b>Dimensión priorizada</b> <b>Competencia para el siglo XXI</b>
<b>Objetivo de Aprendizaje</b>	<b>Indicador de Evaluación</b>		
			“ _____ ”
			<b>Descripción de actividad pedagógica</b>
<b>Estándar de Aprendizaje:</b>			<b>Descripción actividad de Evaluación</b>
<b>Uso Pedagógico:</b>			

Articulación  
E.A. / O.A.

<b>Asignatura: Lenguaje</b>		<b>Nivel: II Medio</b>	<b>Dimensión priorizada</b> <b>Competencia para el siglo XXI</b>
<b>Objetivo de Aprendizaje</b> <b>1</b>	<b>Indicador de Evaluación</b> <b>2</b>		
Analizar y evaluar textos de los medios de comunicación, como noticias, reportajes, cartas al director, propaganda o crónicas.	Evalúan la eficacia de un texto con <b>finalidad argumentativa</b> , considerando la calidad de sus argumentos y recursos empleados		<b>“Pensamiento Crítico”</b> <b>3</b>
			<b>Descripción de actividad pedagógica</b> <b>6</b>
			Analizan la estructura argumentativa de las distintas fuentes de medios de comunicación, asociado al estallido social de Octubre 2019 en Chile, entre otras.
<b>Estándar de Aprendizaje: Elemental</b> <b>4</b>			<b>Descripción actividad de Evaluación</b> <b>7</b>
<b>Uso Pedagógico:</b> <b>5</b>			
Fortalecer los conocimientos y habilidades más elementales estipulados en el O.A. priorizado. Determinar el tema, idea principal o mensaje de un texto completo o de una sección de éste. Además, pueden construir una conclusión basándose en información presente en un párrafo o que aparece reiteradamente a lo largo de un texto.			A partir de lectura crítica de columna de Opinión, escriben una carta al director o un <i>podcast</i> (máx. 3 min.) o columna audiovisual, entre otras; señalando su opinión y defendiendo o rebatiendo la postura del texto leído.

1 = Objetivo de Aprendizaje Priorizado (Planes y Programas Mineduc)

2 = Indicador Evaluación (Planes y Programas Mineduc)

3 = Competencia S.XXI, PISA ha evaluado la capacidad para resolver problemas de manera colaborativa, como una manera de plantear un nuevo objetivo en el desarrollo formativo. Además, otros proyectos, como ATCS21<sup>5</sup> clasifica las habilidades del siglo 21 a nivel internacional.

<sup>5</sup> Assesment and Teaching of 21st century skills headquartered at the University of Melbourne)

4 = Estándar aprendizaje, en nuestro sistema educacional, los Estándares de Aprendizaje comprenden tres Niveles de Aprendizaje que permiten categorizar los aprendizajes de los estudiantes según el grado de cumplimiento de lo estipulado en el currículum.

5 = Uso Pedagógico: Puntualizar la acción docente que se genera asociada a cada estándar de aprendizaje.

6 = Descripción actividad pedagógica: relato breve referido a la actividad.

7 = Descripción actividad evaluativa: relato breve del producto entre la relación Indicador de Evaluación y O.A priorizado.

## Diseño didáctico: Currículum priorizado y vínculo transversal entre asignaturas.

Recurso para la planificación priorizada articulada.

Asignatura:		Nivel:	Dimensión priorizada Competencias para el siglo XXI
Objetivo de Aprendizaje	Indicador		
Asignatura:		Nivel:	Descripción de actividad transversal o vinculante entre asignaturas
Objetivo de Aprendizaje	Indicador		
Asignatura: Lenguaje		Nivel: II° medio	Dimensión priorizada Competencias para el siglo XXI
Objetivo de Aprendizaje	Indicador		
Analizar y evaluar textos de los medios de comunicación, como noticias, reportajes, cartas al director, propaganda o crónicas,	Evalúan la eficacia de un texto con <b>finalidad argumentativa</b> , considerando la calidad de sus argumentos y recursos empleados		
Asignatura: Historia		Nivel: II medio	Descripción de actividad transversal o vinculante entre asignaturas
Objetivo de Aprendizaje	Indicador		
Analizar y comparar críticamente distintas interpretaciones historiográficas sobre el golpe de Estado de 1973 y el quiebre de la democracia	Comparan a partir de criterios (por ejemplo, confiabilidad, relevancia, valor) las argumentaciones de cada una de las interpretaciones historiográficas, generando un <b>juicio crítico</b> para cada una de ellas.		
			Leen diversas fuentes historiográficas, observan reportajes del golpe militar y <b>generan un corto documental</b> con la selección de las imágenes de mayor impacto personal, <b>explicándolas</b> .

## PROPUESTA PEDAGÓGICA ED. PARVULARIA.

La Educación Parvularia, como primer nivel del sistema educativo, tiene como fin favorecer una educación de calidad, oportuna y pertinente, que propicie aprendizajes relevantes y significativos en función del bienestar, el desarrollo pleno y la trascendencia de la niña y del niño como personas. Ello en estrecha relación y complementación con la labor educativa de la familia, propiciando a la vez su continuidad en el sistema educativo y su contribución a la sociedad, en un marco de valores nacionalmente compartidos que reconoce a niñas y niños en su calidad de sujetos de derecho” (Mineduc, 2018, p.33).

Una pedagogía de calidad en educación parvularia, debe tener presente que los niños y las niñas, construyen y son protagonistas de sus aprendizajes, y por tanto la acción pedagógica debe potenciar el desarrollo pleno y aprendizajes oportunos y pertinentes para todos y todas sin exclusión alguna.

La Educación Parvularia, como primer nivel del sistema educativo, tiene como fin favorecer una educación de calidad, oportuna y pertinente, que propicie aprendizajes relevantes y significativos en función del bienestar, el desarrollo pleno y la trascendencia de la niña y del niño como personas. Ello en estrecha relación y complementación con la labor educativa de la familia, propiciando a la vez su continuidad en el sistema educativo y su contribución a la sociedad, en un marco de valores nacionalmente compartidos que reconoce a niñas y niños en su calidad de sujetos de derecho.

Para favorecer lo anterior, se plantean los siguientes propósitos<sup>6</sup>:

- Promover el bienestar integral de la niña y el niño mediante la creación de ambientes saludables, protegidos, acogedores y ricos en términos de oportunidades de aprendizaje, donde ellos vivan y aprecien el cuidado, la seguridad y la confortabilidad y potencien su confianza, curiosidad e interés por las personas y el mundo que los rodea. .
- Propiciar el desarrollo de experiencias de aprendizaje que, junto con la familia, inicien a las niñas y los niños en su formación valórica y como ciudadanos, considerándolos en su calidad de sujetos de derecho, en función de la búsqueda de la trascendencia y el bien común. .
- Promover en la niña y el niño la identificación y valoración progresiva de sus propias características personales, necesidades, preferencias y fortalezas, para favorecer una imagen positiva de sí mismos y el desarrollo de su identidad y autonomía, así como la consideración y respeto hacia los demás. .
- Favorecer aprendizajes oportunos, pertinentes y con sentido para las niñas y los niños, que fortalezcan su disposición por aprender en forma activa, creativa y permanente; y que promuevan el desarrollo personal y social, la comunicación integral y la interacción y comprensión del entorno.
- Propiciar aprendizajes de calidad en las niñas y los niños que sean pertinentes y consideren las necesidades educativas especiales, las diversidades culturales, lingüísticas, de género, religiosas y sociales, junto a otros aspectos culturales significativos de ellos, sus familias y comunidades. .

<sup>6</sup> Mineduc. (2018). Bases Curriculares Educación Parvularia. Subsecretaría de Educación Parvularia.

- Favorecer la transición de la niña y del niño a la Educación Básica, propiciando el desarrollo y aprendizaje de las actitudes, habilidades y conocimientos necesarios para esta trayectoria educativa e implementando los procesos pedagógicos que la facilitan. .
- Potenciar la participación permanente de la familia en función de la realización de una labor educativa conjunta, complementaria y congruente, que favorezca el desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños. .
- Propiciar un trabajo conjunto con la comunidad educativa, con respeto a las características y necesidades educativas de la niña y del niño, para generar condiciones más pertinentes a su atención y formación integral.

### PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS DE LA EDUCACIÓN PARVULARIA<sup>7</sup>

Los principios pedagógicos constituyen un conjunto de orientaciones centrales de teoría pedagógica avaladas por la investigación, proveniente tanto de los paradigmas fundantes de la Educación Parvularia, como de las construcciones teóricas que han surgido de la investigación del sector en las últimas décadas. Contribuyen a concebir, organizar, implementar y evaluar la práctica pedagógica, en torno a una visión común sobre cómo y para qué aprenden los párvulos en esta etapa de sus vidas y, por ende, cómo se deben promover estos procesos de aprendizaje. Este conjunto de principios permite configurar una educación eminentemente humanista, potenciadora, inclusiva y bien tratante. Deben ser considerados de manera integrada, sistémica y permanente.



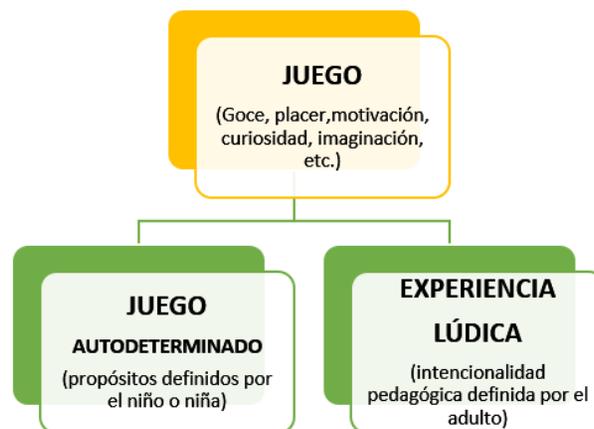
<sup>7</sup>Mineduc. (2018). Bases Curriculares Educación Parvularia. Subsecretaría de Educación Parvularia.

## EL JUEGO CÓMO HERRAMIENTA FUNDAMENTAL EN LA VIDA DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS...

El juego es una acción inherente y espontánea que realizan los seres humanos, es el lenguaje natural de los niños(as), es su forma de comunicarse, divertirse, aprender y conocer el mundo, les permite interiorizar valores y costumbres del medio en el cual se desenvuelven, expresan sentimientos, emociones, intereses y necesidades. La educación parvularia, reconoce al juego como la actividad rectora, indicando que este es el medio por excelencia del niño y niña para desarrollarse integralmente y aprender en forma significativa, potenciando a través de él la creatividad, habilidades sociales y normas, además de múltiples conocimientos. Las BCEP<sup>8</sup> relevan al juego como uno de los principios pedagógicos que deben orientar la pedagogía como un concepto central, señalando que “el juego cumple un rol impulsor del desarrollo de las funciones cognitivas superiores, de la afectividad, de la socialización, de la adaptación creativa a la realidad. El juego es, a la vez, expresión de desarrollo y aprendizaje y condición para ello” (Mineduc, 2018, p.32).

Los distintos tipos de juego, de acuerdo a la caracterización de Jean Piaget.

- JUEGOS MOTORES Y DE INTERACCIONES SOCIALES
- JUEGOS SIMBÓLICOS
- JUEGOS DE CONSTRUCCIÓN
- JUEGOS DE REGLAS



<sup>8</sup> Bases Curriculares de la Educación Parvularia.

## Plan de Desarrollo Profesional Docente Comunal.

El Informe Técnico N°8 del 2017 de *Líderes Educativos*<sup>9</sup>, propone varios desafíos en torno a la transformación del nivel intermedio en educación, uno de ellos hace referencia a los desafíos que se nos presenta para el 2021, que es poder diseñar e implementar un plan de desarrollo profesional docente del territorio que se oriente, tanto al diseño de trayectorias laborales como al desarrollo de capacidades que, en su conjunto, faciliten el aprendizaje colaborativo para el abordaje colectivo de la mejora educativa, permitiendo implementar con éxito el Plan Local de Formación para el Desarrollo profesional<sup>10</sup> (en adelante, Plan Local).

De acuerdo a lo establecido en la ley, una de las responsabilidades es implementar iniciativas de desarrollo profesional para los equipos directivos, docentes y asistentes de la educación de los establecimientos educacionales de su dependencia, siempre y cuando digan relación con los desafíos y necesidades propias de los establecimientos educacionales.

En la situación actual del desarrollo profesional, se suele adoptar una perspectiva que invisibiliza la posibilidad de promover el desarrollo en base a la reflexión pedagógica y el trabajo en red. Estos espacios podrían servir al desarrollo de capacidades profesionales orientadas de modo territorial y basadas en las necesidades presentes. Un desafío adicional es promover que el desarrollo profesional suceda de modo sistémico. Esto implica que las necesidades del territorio puedan ser abarcadas desde las mismas comunidades escolares, por medio de instancias colaborativas intra e inter-institucionales, como lo es el trabajo en redes.

La necesidad de instalar un sistema de desarrollo profesional horizontal, basado en el acompañamiento para identificar aquellas herramientas y capacidades que pueden fortalecer el trabajo cotidiano de los profesores. Tal como señala Bolívar y Bolívar Ruano (2013), el paradigma del cambio gestionado ‘desde fuera’ se ha trasladado en la necesidad de desarrollar capacidades ‘desde la escuela’, poniendo a los docentes como agentes en dicho proceso.

De este modo, se debiese tensionar la tendencia a comprender el desarrollo profesional como la transmisión de conocimiento experto a un profesor en rol pasivo. Construir e instalar sistemas de formación profesional dentro de las comunidades educativas, por el contrario, ayuda a responder a las necesidades particulares del territorio, instalando y desarrollando las competencias pertinentes para su mejora. Por lo tanto, el rol del sostenedor se basa en acompañar los procesos de desarrollo profesional docente. En este sentido, la instalación de procesos formativos implica la puesta en práctica del trabajo colaborativo, que comience con un diagnóstico donde se reconozcan, definan y resuelvan problemas que sean comunes entre las partes (Fuller et al., 2003; Teitel, 2005).

---

<sup>9</sup> “Desafíos para la transformación del nivel intermedio en educación”, informe técnico N°8-2017, LIDERES EDUCATIVOS.

<sup>10</sup> El Plan Local de Formación para el Desarrollo Profesional Docente, es aquel que deben implementar todos los establecimientos receptores de subvención del Estado, según lo establecido por la ley 20.903 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente.

El Departamento de Educación tiene como desafío central la identificación de las posibilidades y prioridades presentes en el territorio, de modo que el desarrollo profesional contribuya a la mejora sustentable. Para ello, es importante que el desarrollo profesional esté en coherencia con los objetivos estratégicos, sin permitir que las ofertas inmediatas o iniciativas de corto plazo lo desvíen de su foco principal.

A partir de lo antes mencionado, el Departamento de Educación CORMUDES propone como línea estratégica para el Plan de Desarrollo Profesional Docente en la comuna de Iquique, lo siguiente:



## Del Plan Local de Formación para el Desarrollo Profesional Docente.

Potenciando la línea estratégica anterior, con la promulgación de la Ley 20.903 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente se ha planteado nuevos desafíos para los directores/as del país en relación a liderar el desarrollo profesional de los profesores/as de sus comunidades educativas.

Esta ley reconoce como un derecho, que el Estado debe asegurar y proveer, el acceso de los docentes a un proceso de formación gratuita y pertinente con el fin de:

*“(...) Contribuir al mejoramiento continuo del desempeño profesional de los docentes, mediante la actualización y profundización de sus conocimientos disciplinares y pedagógicos, la reflexión sobre su práctica profesional, con especial énfasis en la aplicación de técnicas colaborativas con otros docentes y profesionales, así como también el desarrollo y fortalecimiento de las competencias para la inclusión educativa” (Art. 11, Ley 20.903)*

En tal sentido, la mencionada ley plantea focalizar las políticas, programas, recursos y acciones de desarrollo profesional docente en la escuela. Desde el punto de vista conceptual, la ley refiere a dos ejes esenciales:

- **Aprendizaje situado:** En el contexto institucional de la escuela y el entorno geográfico y socio-cultural de la misma.
- **Comunidades profesionales de aprendizaje:** Basadas en el “aprendizaje colaborativo”, que concibe al aprendiz como un sujeto que aprende necesariamente en interacción con otros.

El “aprendizaje situado” entiende que el foco del desarrollo profesional docente está en las necesidades y en los propios recursos profesionales de cada escuela, en relación a las orientaciones de su proyecto educativo y a los desafíos de sus planes de mejoramiento. El aprendizaje profesional se instala como práctica sistemática y continua que promueve el análisis y la reflexión en torno a las necesidades formativas de los profesores (UNESCO, 2013.)

Se propone que los equipos de profesores de nuestras escuelas sean comprendidos como comunidades profesionales de aprendizaje. Estas son la base para generar conocimientos que permitan mejorar las prácticas de enseñanza, situadas en las propias experiencias cotidianas de los profesores. De esta forma, se alcanzará una mejor comprensión de dicho conocimiento, a través de reflexiones críticas y socializadas de los profesores (Krichesky y Murillo, 2011).

La ley define que, “Los directores y equipos directivos, tendrán como una de sus labores prioritarias el desarrollo de las competencias profesionales de sus equipos docentes (...)” (Art.11, ley 20.903). Por lo tanto, los directivos deben proponer a los sostenedores de sus respectivas escuelas y liceos, **Planes de Formación para el Desarrollo Profesional (PDP)**, en función del PEI y PME (Art. 18 ley, 20.903). Dichos planes deberán ser diseñados por el director y equipo directivo, en consulta con los docentes que se desempeñan en la función técnico pedagógico, con el consejo de profesores y el Equipo de Gestión Ampliado CORMUDES.

Los planes buscan el desarrollo de capacidades docentes, que tiene como centro y motor las necesidades de la escuela en relación a su proyecto y planes educativos. Es importante conectar el P.D.P. con los saberes profesionales de sus docentes, para ello, se deberá conocer las capacidades de los profesores y profesoras con el fin de promover el aprendizaje situado y la reflexión sistemática de sus prácticas.

### Ciclo de diseño de un plan de desarrollo profesional docente (PDP)

Fuente: Mineduc, 2017.



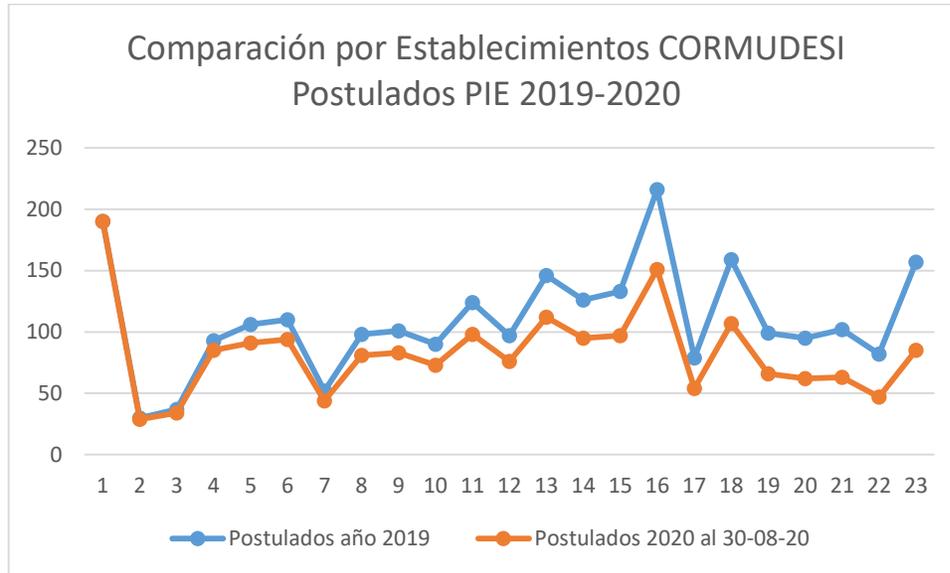
<p>GESTIÓN PEDAGÓGICA</p>	<p>Promover Lineamientos pedagógicos comunales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(a) Movilización de altas expectativas</li> <li>(b) Enfoque formativo: el error como oportunidad de aprendizaje</li> <li>(c) Desarrollo de actividades escolares en base al contexto local</li> <li>(d) Trabajo colaborativo-reflexivo entre docentes</li> </ul>
	<p>Desarrollo Red Macro Comunal (Red Gestión Pedagógica): Nodos UTP, Ed. Parvularia, Ed. Física y Salud, Nodo Ed. Técnico Profesional.</p>
	<p>Acompañamiento y Orientación para el buen desarrollo de la Reflexión Pedagógica.</p>
	<p>Diseño y ejecución de Plan de Desarrollo Profesional Docente Comunal (D.P.D.)</p>
	<p>Acompañamiento, Evaluación y orientación de la Gestión Pedagógica en tres subdimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Gestión Curricular</li> <li>b. Aprendizaje y enseñanza en el Aula</li> <li>c. Apoyo al Desarrollo de los Estudiantes</li> </ul>
	<p>Fortalecer la gestión de la Educación Parvularia en el Sistema Educativo Público Municipal en coherencia con el Estándares Indicativos de Desempeño para la Educación Parvularia.</p>
	<p>Potenciar las prácticas pedagógicas de los equipos educativos articulados y en coherencia con el Marco para la Buena Enseñanza de la Educación Parvularia.</p>
	<p>Promover espacios para compartir experiencias exitosas entre los equipos educativos de todas las unidades educativas (NODO Educación Parvularia).</p>
	<p>Fortalecer las Oportunidades de aprendizaje de los niños y las niñas de Ed Parvularia, en atención a la diversidad y con enfoque de Derechos.</p>
	<p>Articulación Pedagógica con el programa de integración escolar, Educación Parvularia y Educación Física.</p>
	<p>Diseño estratégico para el desarrollo y la gestión de la Educación Física y salud.</p>
	<p>Promoción de trabajo colaborativo reflexivo docente en Ed. Física y Salud. (Nodo Ed. Física).</p>
	<p>Re-evaluación de priorización curricular en especialidades de Ed. Técnico Profesional.</p>
	<p>Fortalecimiento de modelo de calidad y gestión de la Ed. Técnico profesional.</p>
	<p>Desarrollo estratégico de la Ed. Técnica profesional en sintonía con la estrategia de desarrollo regional.</p>
	<p>Fortalecimiento de procesos claves de la gestión de la Ed. Técnico profesional.</p>
	<p>Implementación de Plan de desarrollo profesional docente del área Técnico Profesional.</p>
	<p>Promoción de la innovación didáctica en la Ed. Técnico Profesional.</p>
<p>Seguimiento de trayectorias educativas de la Ed. técnico profesional</p>	

## PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR

El Programa de Integración Escolar es una estrategia inclusiva del sistema escolar que tiene el propósito de entregar apoyos adicionales a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE) de carácter permanente (asociadas a discapacidad) o transitorio que asisten a establecimientos de educación regular. Favorece la presencia y participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de “todos y cada uno de los estudiantes”, contribuyendo con ello al mejoramiento continuo de la calidad de la educación.

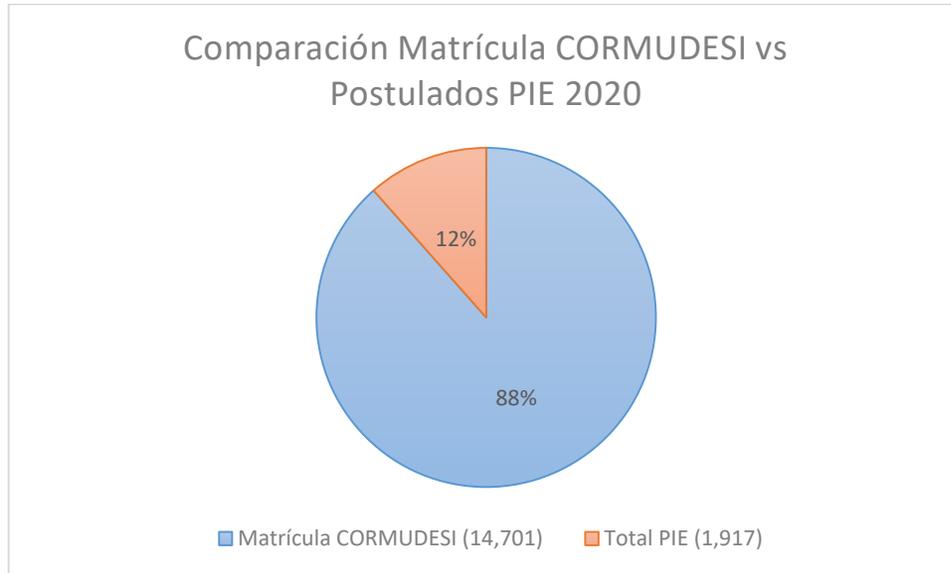
### Postulación PIE período regular año 2020 (abril-agosto) Comparación postulación estudiantes PIE año 2019-2020 por establecimiento educativo

RBD	Región	Comuna	Dependencia	Nombre Sostenedor	Postulados año 2019	Postulados 2020 al 30-08-20	% de postulación
124	DE TARAPACÁ	IQUIQUE	MUNICIPAL	CORP.MUNIC.DESARROLLO SOCIAL DE IQUIQUE	190	190	100,00
12542	DE TARAPACÁ	IQUIQUE	MUNICIPAL	CORP.MUNIC.DESARROLLO SOCIAL DE IQUIQUE	30	29	96,67
10916	DE TARAPACÁ	IQUIQUE	MUNICIPAL	CORP.MUNIC.DESARROLLO SOCIAL DE IQUIQUE	37	34	91,89
12538	DE TARAPACÁ	IQUIQUE	MUNICIPAL	CORP.MUNIC.DESARROLLO SOCIAL DE IQUIQUE	93	85	91,40
12758	DE TARAPACÁ	IQUIQUE	MUNICIPAL	CORP.MUNIC.DESARROLLO SOCIAL DE IQUIQUE	106	91	85,85
117	DE TARAPACÁ	IQUIQUE	MUNICIPAL	CORP.MUNIC.DESARROLLO SOCIAL DE IQUIQUE	110	94	85,45
97	DE TARAPACÁ	IQUIQUE	MUNICIPAL	CORP.MUNIC.DESARROLLO SOCIAL DE IQUIQUE	52	44	84,61
123	DE TARAPACÁ	IQUIQUE	MUNICIPAL	CORP.MUNIC.DESARROLLO SOCIAL DE IQUIQUE	98	81	82,65
119	DE TARAPACÁ	IQUIQUE	MUNICIPAL	CORP.MUNIC.DESARROLLO SOCIAL DE IQUIQUE	101	83	82,18
103	DE TARAPACÁ	IQUIQUE	MUNICIPAL	CORP.MUNIC.DESARROLLO SOCIAL DE IQUIQUE	90	73	81,11
116	DE TARAPACÁ	IQUIQUE	MUNICIPAL	CORP.MUNIC.DESARROLLO SOCIAL DE IQUIQUE	124	98	79,03
109	DE TARAPACÁ	IQUIQUE	MUNICIPAL	CORP.MUNIC.DESARROLLO SOCIAL DE IQUIQUE	97	76	78,35
126	DE TARAPACÁ	IQUIQUE	MUNICIPAL	CORP.MUNIC.DESARROLLO SOCIAL DE IQUIQUE	146	112	76,71
111	DE TARAPACÁ	IQUIQUE	MUNICIPAL	CORP.MUNIC.DESARROLLO SOCIAL DE IQUIQUE	126	95	75,40
112	DE TARAPACÁ	IQUIQUE	MUNICIPAL	CORP.MUNIC.DESARROLLO SOCIAL DE IQUIQUE	133	97	72,93
125	DE TARAPACÁ	IQUIQUE	MUNICIPAL	CORP.MUNIC.DESARROLLO SOCIAL DE IQUIQUE	216	151	69,91
122	DE TARAPACÁ	IQUIQUE	MUNICIPAL	CORP.MUNIC.DESARROLLO SOCIAL DE IQUIQUE	79	54	68,35
113	DE TARAPACÁ	IQUIQUE	MUNICIPAL	CORP.MUNIC.DESARROLLO SOCIAL DE IQUIQUE	159	107	67,30
114	DE TARAPACÁ	IQUIQUE	MUNICIPAL	CORP.MUNIC.DESARROLLO SOCIAL DE IQUIQUE	99	66	66,67
40429	DE TARAPACÁ	IQUIQUE	MUNICIPAL	CORP.MUNIC.DESARROLLO SOCIAL DE IQUIQUE	95	62	65,26
108	DE TARAPACÁ	IQUIQUE	MUNICIPAL	CORP.MUNIC.DESARROLLO SOCIAL DE IQUIQUE	102	63	61,76
107	DE TARAPACÁ	IQUIQUE	MUNICIPAL	CORP.MUNIC.DESARROLLO SOCIAL DE IQUIQUE	82	47	57,32
110	DE TARAPACÁ	IQUIQUE	MUNICIPAL	CORP.MUNIC.DESARROLLO SOCIAL DE IQUIQUE	157	85	54,14
				<b>TOTALES</b>	<b>2522</b>	<b>1917</b>	



Las postulaciones del Programa de Integración Escolar para el año lectivo 2020 se planificaron en un ingreso de estudiantes beneficiarios similar al del año 2019 de 2.522 estudiantes. Sin embargo, y a pesar de la planificación del Programa de Integración Escolar para el año 2020, el día 15 de marzo de 2020 el presidente de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Iquique, Alcalde Mauricio Soria Macchiavello decreta suspensión total de las clases presenciales de los 25 establecimientos municipales por 15 días continuos a raíz de las complicaciones sanitarias provocadas por la rápida propagación de contagios en otras regiones de Chile inducidas por la inminente pandemia del Coronavirus. Esta medida fue acordada como manejo preventivo ante la llegada del virus COVID-19 a la comuna de Iquique. De acuerdo a lo anterior, el proceso de evaluación interdisciplinario se vio interrumpido, por lo que las postulaciones de estudiantes beneficiarios del Programa de Integración Escolar se ha realizado de manera excepcional y con flexibilidades establecidas en el ORD: N°399 del Ministerio de Educación lo que implica postulaciones de estudiantes de manera gradual y consideraciones especiales. Se han ingresado 1.917 estudiantes de los 23 establecimientos de CORMUDES I que cuentan con Programa de Integración Escolar, por otra parte, es importante señalar que el proceso evaluativo de aquellos estudiantes rezagados se retomarán en la medida que las condiciones sanitarias de la comuna lo permitan considerando la fecha de cierre de plataforma al 30 de noviembre del 2020.

### Comparación Matrícula CORMUDES vs Postulados PIE 2020



Entre los meses de agosto y septiembre se logró postular vía excepcionalidad a estudiantes en situación de discapacidad que por diversas razones no pudieron ser postulados en período regular, siendo el principal motivo, la falta de cupo en los cursos donde se encuentran matriculados más de dos estudiantes con Necesidades Educativas de tipo permanente. Lograron ingresar 72 estudiantes lo que se traduce en un total de beneficiarios para el año 2020 a la fecha de 1.989 estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.

**Postulación Ingreso Excepcional PIE CORMUDES I año 2020**

<b>Comunidad Educativa</b>	<b>Cantidad de Estudiantes efectivamente postulados</b>	<b>Diagnóstico</b>
INST. COM. DE IQUIQUE BALDOMERO WOLNITZKY	1 estudiante	Trastorno del Espectro Autista (TEA)
LICEO LIBERT. GRAL BERNARDO O'HIGGINS	3 estudiantes	Trastorno del Espectro Autista (TEA) (2) DIL
ESC. ARTÍSTICA VIOLETA PARRA	1 estudiante	Trastorno del Espectro Autista (TEA)
LICEO POLITEC. JOSE GUITERREZ DE LA FUENTE	1 estudiante	Trastorno del Espectro Autista (TEA)
LICEO BICENTENARIO DOMINGO SANTA MARÍA DE IQQ.	1 estudiante	Trastorno del Espectro Autista (TEA)
COLEGIO REPÚBLICA DE CROACIA	2 estudiantes	DIL (2)
ESCUELA PAULA JARAQUEMADA ALQUIZAR	4 estudiantes	Disc. Múltiple DIL Trastorno del Espectro Autista (TEA) (2)
ESCUELA GABRIELA MISTRAL	7 estudiantes	DIL (5) Disc. Motora Moderada Trastorno del Espectro Autista (TEA)
ESCUELA EDUARDO LLANOS	14 estudiantes	DIL (13) Trastorno del Espectro Autista (TEA)
ESCUELA CENTENARIO DE LA REPÚBLICA	3 estudiantes	DIL (3)
ESCUELA THILDA PORTILLO	8 estudiantes	DIL (5) Trastorno del Espectro Autista (TEA) Disc. Motora Moderada
COLEGIO ESPAÑA	7 estudiantes	Trastorno del Espectro Autista (TEA) (4) DIL (3)
LICEO LUIS CRUZ MARTÍNEZ	4 estudiantes	DIL (4)
ESCUELA PROFESOR MANUEL CASTRO RAMOS (E. Básica y E. Media)	7 estudiantes	DIL (4) Trastorno del Espectro Autista (TEA) Síndrome de Down (2)
COLEGIO REPÚBLICA DE ITALIA	7 estudiantes	DIL (5) Disc. Motora Moderada

		Trastorno del Espectro Autista (TEA)
LICEO DEPORTIVO Y TÉCNICO PROFESIONAL ELENA DUVAUCHELLE	2 estudiantes	DIL (2)
<b>TOTAL EXCEPCIONALIDADES</b>	<b>72</b>	

### Dotación Programa de Integración Escolar año 2020

<b>Cargo</b>	<b>N° de Profesionales</b>
Coordinación Comunal PIE	1
Coordinación PIE por Establecimiento	23
Docentes PIE	143
Fonoaudiólogos	16
Psicólogos PIE	39
Psicopedagogos	28
Kinesiólogos	3
Terapeuta Ocupacional	2
Técnicos (Incluidas Intérpretes Lengua de Señas)	162*
<b>Total Profesionales PIE</b>	<b>417</b>

El Personal Profesional PIE por establecimiento dependiente de CORMUDES I aumentó su recurso humano para otorgar una mayor cobertura en la atención de los estudiantes que lo requieran. Los Equipos del Programa están compuestos por diversos profesionales distribuidos entre 23 establecimientos que cuentan con Programa de Integración Escolar: Coordinadora Comunal PIE, Coordinadores PIE en cada comunidad educativa, profesores de apoyo de acuerdo a las horas establecidas por DSE N°170/2009, además de considerar docentes diferenciales para la atención de estudiantes con Necesidades de tipo Permanente según REX N°467/2018, fonoaudiólogos, psicólogos, kinesiólogos, terapeutas ocupacionales, técnicos PIE incluidas también intérpretes en lengua de señas chilena para la atención de las personas con discapacidad auditiva.

**Recursos materiales con los que cuentan las comunidades educativas:**

- Libros de Registro de Planificación para todos los Docentes del Programa de Integración Escolar.
- Baterías de Evaluación WISC-V para todos los establecimientos educativos.
- Manuales y protocolos para la evaluación psicopedagógica EVALÚA Instituto EOS para todos los niveles educativos.

<p>PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR (P.I.E.)</p>	<p>Generación de Planes Pedagógicos Remotos por las Coordinaciones PIE de cada establecimiento educativo considerando los ajustes y flexibilidades pertinentes a la contingencia sanitaria que se vive actualmente a causa de la pandemia.</p>
	<p>Establecer procedimientos y prácticas para garantizar la adecuada provisión, organización y uso de los recursos educativos entregados desde CORMUDES I hacia los Establecimientos Educativos en período de pandemia.</p>
	<p>Soporte integral en aspectos psicopedagógicos y/o emocionales a estudiantes, padres y/o apoderados beneficiarios del programa por parte de los Equipos Multidisciplinarios PIE por medio de diversas vías de comunicación sincrónicas y asincrónicas</p>
	<p>Acompañamiento del cuerpo docente especialista y asistentes de la educación en clases sincrónicas y asincrónicas de los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales en los diversos establecimientos de CORMUDES I.</p>
	<p>Colaboración por parte de los Equipos PIE en la construcción del proceso educativo a distancia y/o remoto liderado por cada Establecimiento Educativo de CORMUDES I para el apoyo de las necesidades de los estudiantes en período de pandemia.</p>

## CONVIVENCIA ESCOLAR.

El desarrollo de una buena calidad de la Convivencia Escolar depende de todos los actores que componen las comunidades educativas. En nuestros establecimientos educacionales, la responsabilidad de gestionar las políticas y acciones asociadas a la convivencia escolar han recaído en equipos compuestos por un/a coordinador/a y una dupla psicosocial. En este sentido, surge la necesidad de comenzar a transitar hacia un nuevo paradigma en nuestras escuelas y liceos, incorporando a otros estamentos a los procesos de gestión de la convivencia escolar.

Como decisión estratégica, la Unidad de Convivencia Escolar CORMUDES realizará acciones focalizadas y universales, las cuales se traducirán en un proyecto dirigido a los establecimientos más descendidos para el primer caso y en el segundo caso; la acción estará dirigida al control de Gestión de la Convivencia Escolar en todas las comunidades educativas.

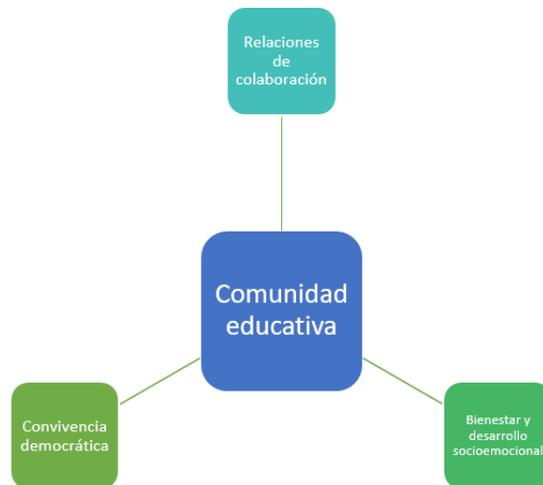
El desarrollo de los procesos de gestión irá acompañado de la entrega de directrices a todos los establecimientos, las cuales orientarán el quehacer de los equipos de convivencia hacia la ejecución de acciones que involucren la participación de docentes y estudiantes desde enfoques formativos, preventivos y promocionales, y al fortalecimiento de la difusión de los protocolos de acción contenidos en los R.I.C.E.

Es bien sabido por todos que el ser humano es un ser sociable por naturaleza que necesita relacionarse con los demás, pero la implementación de un sistema de convivencia no siempre se presenta fácil, quedando a veces postergado, desatendido o incluso olvidado.

En ella el conflicto surge como algo natural e inevitable en las relaciones interpersonales, entendiendo como tal la situación de desacuerdo de opiniones y/o intereses entre dos o más personas. De las causas del mismo y formas de abordarse, dependerá, entre otros factores, la intensidad del mismo e incluso el resultado, pudiendo estar ante un conflicto constructivo o uno que no propenda hacia lo positivo.

Hoy más que nunca reviste una marcada importancia el gestionar la convivencia escolar atendiendo las condiciones del contexto actual, un contexto de alta complejidad, incertidumbre y desafíos de envergadura; donde la gestión y pedagogía de la convivencia escolar ofrece respuestas sobre el “cómo vivir” y “convivir” en este contexto.

En relación al párrafo anterior, se proponen 4 principios orientadores de la Convivencia escolar CORMUDES:



La gestión de la convivencia escolar de una comunidad educativa se define como un conjunto integrado de planteamientos de índole educativa, que tratan de argumentar una serie de intervenciones para prevenir y hacer frente a los problemas de disciplina que puedan tener lugar en la comunidad. En la actualidad existen tres modelos de intervención ante estos comportamientos antisociales (Torrego, 2001): el modelo sancionador o punitivo, el modelo relacional y el modelo integrado. Utilicemos un método u otro, en cada conflicto deberemos atender tres facetas diferentes: reparación, reconciliación y resolución, y en la medida en que éstas sean satisfechas, el modelo utilizado tendrá un mayor éxito en su aplicación en la convivencia.

#### 1. Modelo sancionador.

Es tal vez, el más antiguo y extendido en la actualidad, consistiendo en la aplicación de un castigo como medida principal de intervención, bien sea un parte, la apertura de un expediente disciplinario o una expulsión del aula o de la escuela, por el tiempo que se considere oportuno, atendiendo a la gravedad de los hechos. Este modelo, no obstante, presenta una serie de limitaciones:

- a) Si imponemos una sanción al alumno que agrede, la “víctima” puede ver aumentado su sentimiento de indefensión; en el fondo su daño no ha sido reparado.
- b) Difícilmente se alcanzará una reconciliación entre las partes en conflicto, ya que con el castigo impuesto no lo hemos propiciado. No ha habido diálogo ni relación posterior a la agresión, por lo que la

“víctima” no ha tenido ocasión de superar su sufrimiento, ni el “agresor” ha tenido oportunidad de disculparse ante la “víctima”. Así pues, no solo permanecen el daño y la culpa, sino que más aún, las distancias entre ambas partes pueden haber aumentado.

c) Es evidente que no existe una resolución. La cuestión, tanto para “víctima” como para “agresor”, ha quedado zanjada con una sanción, o así lo entienden ellos, lo que no significa que hayan resuelto sus diferencias. Es muy probable con ello, que ninguna de las partes tenga intención de hablar con el otro sobre lo sucedido.

## 2. Modelo relacional.

Como su nombre indica, se trata de un modelo basado en la interrelación personal, donde el diálogo es una herramienta imprescindible y la buena disposición de las partes enfrentadas, una condición fundamental para que la resolución del conflicto sea un éxito.

Los implicados, bien por iniciativa propia, bien animados por terceras personas (docentes, compañeros de clase o cualquier otro miembro de la comunidad educativa), son los encargados de buscar una solución que satisfaga a ambos, es decir, que restituya a la “víctima” y libere de culpa al “agresor”.

Con este modelo, por lo tanto, el daño sí puede ser reparado en la “víctima”, la comunicación es un cauce que favorece la reconciliación y en cuanto a la resolución de conflicto, como hemos mencionado ya, se vislumbra a través de la predisposición y el diálogo por y para alcanzar un acuerdo.

## 3. Modelo integrado.

Este modelo trata de compaginar los dos anteriores, haciendo más flexible el modelo sancionador y formalizando el relacional, con la intención de resolver las situaciones conflictivas de forma constructiva. Se trata de un sistema participativo, de autorregulación de la disciplina, responsabilidad y aceptación de compromisos.

Por otro lado, el modelo integrado conlleva la creación de equipos de especialistas (“equipos de mediación”) capaces de encauzar una situación determinada, favorecer el diálogo y el compromiso, lo que a su vez, entraña la necesidad de un grupo de personas implicadas, con una formación adecuada en la materia, así como una “institucionalización” a nivel de régimen interno de la escuela. Por ello no siempre es un modelo fácil de implementar.

El tratamiento de cada una de las facetas del conflicto (reparación, reconciliación y resolución), utilizando el modelo integrado y el relacional, es prácticamente el mismo, esto es, la persona agredida recibe una reparación directa y el camino hacia la reconciliación y la resolución está abierto, a través de la búsqueda del acuerdo<sup>11</sup>.

No obstante, para una adecuada introducción o implantación de un modelo integrado en un centro escolar, son necesarios una serie de elementos:

---

<sup>11</sup> Galtung, J. (1998). “Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución”. Bilbao,

1. Un sistema de normas de regulación de la convivencia, elaborado y aceptado por todos.
2. Una estructura organizativa en el centro para el tratamiento de conflictos, como el sistema de diálogo y otros canales de comunicación.
3. Un clima adecuado donde ajustar este modelo de gestión de la convivencia: favorecer la colaboración de alumnado y las familias, revisar el ambiente y las interacciones en el aula (la forma de reacción ante las interrupciones, palabras, gestos empleados...), analizar las influencias que los alumnos puedan recibir del contexto externo e incluso tomar medidas al respecto, así como llevar a cabo cambios curriculares y organizativos en favor de una buena relación y entendimiento.

#### 4. Modelo Holístico

La convivencia escolar no es un tema aislado del proceso formativo de los estudiantes y en general de la comunidad educativa, por eso es importante enfocarlo desde una perspectiva humano-integral de manera que los desafíe y rete a todos a saber: ser, estar y actuar en el día a día del proceso de enseñanza-aprendizaje; al respecto, Nicolascu (1996) declara: Aprender a vivir juntos significa, el respeto por las normas que rigen las relaciones entre los seres que conforman una colectividad. Dichas normas deben ser comprendidas y aceptadas por todos, sin sufrir coacciones externas. Implica tolerancia, escucha profunda, integrar la vida interior de la exterior". (p. 93).

Asimismo, promover una educación holística–transformacional y como parte de ella una convivencia escolar, no es un proceso fácil, aislado, requiere de una serie de estrategias que respondan a las exigencias y demandas sociales, tecnológicas, científicas, culturales, porque el estudiante es parte de este sistema, sobre ello: Espino (1995) manifiesta que "La convivencia escolar requiere de una relación humana dinámica y abierta teniendo en cuenta los diferentes estilos y modos de conocer, sea intuitivos, creativos, físicos y en contexto, así como facilitando la actividad cooperativa" (p.6).

Es importante considerar el pensamiento de Delgado, (2010) quien expresa: La convivencia escolar desde un enfoque holístico–transformacional implica acompañar a la persona en su viaje de descubrimiento en el misterio de la vida para que por sí mismo lo encuentre y lo celebre. Es un proceso transformador de la vida basado en un profundo cambio de la conciencia; es un despertar espiritual, cultural, espontáneo y creativo.

Todo esto es posible si existe libertad para indagar porque la educación holista–transformacional pretende educar para la ciudadanía global y para ello se requiere fomentar el respeto a la diversidad cultural, siendo necesario el rescate de los valores culturales y el fortalecimiento de las emociones y las sensibilidades individuales. (p. 302). Wernicke, (1990)

Lo que se ha expuesto hasta ahora evidencia que los resultados más beneficiosos en materia de convivencia escolar se obtienen con el modelo integrado, pero en definitiva no deja de ser una mera clasificación de sistemas para la gestión de la interrelación en las comunidades educativas. En cualquier caso, puede servir para percibir cuál es el modelo que se está llevando a cabo en cada escuela centro, para conocer su funcionamiento y sus consecuencias, así como para orientar la actuación directiva, docente y de asistentes, en beneficio de una mejor convivencia de la comunidad educativa, porque la intención última no solo debe ser la de intervenir sobre las actuaciones emergentes, sino la de crear un ambiente propicio al diálogo y al entendimiento de todos, enseñando habilidades y ofreciendo alternativas pacíficas a los conflictos.



<p>CONVIVENCIA ESCOLAR</p>	<p>Orientar a las comunidades en relación a diseño de los Planes de Gestión de Convivencia Escolar, R.I.C.E<sup>12</sup>. y otros planes por normativa ministerial. circulares ministeriales y lineamientos comunales para fortalecer la gestión de la Convivencia Escolar,</p>
	<p>Desarrollo de Nodo Convivencia Escolar con el fin de orientar, entregar lineamientos y compartir experiencias exitosas en torno a la gestión del área.</p>
	<p>Orientación en P.M.E. área Convivencia para el fortalecimiento de acciones programáticas de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Prevención de conductas de riesgo</li> <li>b. Intervención psicoemocional para los miembros de la comunidad educativa</li> <li>c. Promoción de conductas de autocuidado.</li> </ul>
	<p>Realizar revisiones sistemáticas y actualización de los reglamentos internos de convivencia escolar, con el objetivo de verificar su cumplimiento con las orientaciones de la Superintendencia de Educación.</p>
	<p>Implementar un Sistema de Alerta y Acción Preventiva (<b>SAAP</b>) con enfoque psicoemocional, que permita abordar a tiempo, las situaciones de riesgo psicosocial y posibles vulneraciones de derechos.</p>
	<p>Focalizar apoyo social a los estudiantes y familias de las comunidades educativas que presenten mayores indicadores de riesgo psicosocial, a través de derivación a redes y entrega de beneficios.</p>
	<p>Garantizar la atención y prestaciones en salud mental y apoyo psicosocial de los/las estudiantes de los establecimientos educacionales municipalizados y sus familias.</p>
	<p>Entregar información y herramientas de trabajo de salud mental y apoyo psicosocial acordes al contexto de crisis sanitaria a los equipos de convivencia escolar y docentes de todas las comunidades educativas.</p>
	<p>Establecer un sistema de monitoreo control de las condicionantes de vínculo entre estudiantes y comunidad escolar a fin de identificar tempranamente posibles deserciones escolares.</p>

<sup>12</sup> R.I.C.E.: Reglamento interno de Convivencia Escolar.

## EDUCACIÓN EXTRA ESCOLAR.

Se definen las actividades extraescolares como aquellas que están encaminadas a la formación integral de nuestros estudiantes. Estas actividades siempre se realizarán fuera del horario lectivo, tendrán carácter voluntario para el alumnado y buscarán la implicación activa de toda la comunidad educativa.

Este tipo de actividades presenta una serie de ventajas con respecto a las actividades tradicionales que se realizan dentro del horario lectivo. Entre ellas podemos destacar las siguientes:

- Promueven en los estudiantes un sentimiento muy positivo de pertenencia a la escuela, no sólo se sienten estudiantes, sino miembros activos de una comunidad educativa.
- Mejoran las relaciones sociales del alumnado porque los obliga a relacionarse con los compañeros fuera del aula, a conocer a otros compañeros de otras aulas o de otros cursos, ayudándoles a adquirir y a desarrollar habilidades sociales y comunicativas que les serán muy útiles a lo largo de sus vidas.
- Consiguen que los estudiantes sean capaces de gestionar mejor su tiempo libre, organizando sus horas de estudio y las dedicadas a otras actividades. Por ello, estas actividades contribuyen a que los alumnos/as adquieran una mayor autonomía y responsabilidad en la organización y gestión del tiempo disponible.
- Existen muchos tipos de actividades diferentes, y en cada uno de ellos se fomenta la adquisición o desarrollo de un determinado tipo de habilidades. Así, por ejemplo, las actividades relacionadas con la música o la danza favorecen la sensibilidad del alumnado y las relacionadas con talleres de diseño estimulan la creatividad y la curiosidad.
- En general, aumentan la autoestima de los estudiantes puesto que ofrecen oportunidades para desarrollar cualidades personales. Cuando un alumno y/o alumna realiza un tipo de actividad en el que se siente a gusto y que domina, está desarrollando y aumentando la confianza en sí mismo.
- Posibilitan el acceso a diferentes actividades deportivas, desarrollando una disposición favorable hacia una forma de vida y unos hábitos saludables necesarios para el bienestar personal y para la mejora de la calidad de vida.

El siguiente año lectivo será el primero en el que muchos de nuestros estudiantes no puedan practicar más deporte ni actividad física en las dependencias de sus comunidades educativas. Los efectos: falta de socialización más allá del núcleo familiar en las edades más tempranas, sobrepeso, y por cierto, un nuevo cambio de hábitos. Los profesionales de la psicología, pedagogía y nutrición advierten que las

consecuencias se pueden aminorar con cierta creatividad y voluntad. Como ha sido el devenir de las comunidades educativas durante la pandemia, la Educación Extraescolar suma esfuerzo y convicción para resolver los nudos críticos que podrían impedir entregar lo mejor para nuestros niños, niñas y adolescentes de la comuna de Iquique, es por ello que desde un inicio de esta crisis sanitaria se han puesto todas las fortalezas de la Unidad de Educación Extraescolar de CORMUDES I en poder garantizar la esencia de las actividades extra curriculares, relevando la importancia que ésta reviste para el desarrollo integral de todos nuestros estudiantes.

El deporte es la alternativa que más destaca en este tipo de actividades, por ello, acompañar la actividad física con la transmisión de valores es esencial; promoviendo la importancia de la función educativa más allá de la experiencia de aprendizaje. Así también, el confinamiento nos ha hecho ver que un deporte es sobre todo para adquirir una serie de rutinas y responsabilidades en los más jóvenes, herramienta vital para afrontar su día a día.

Frente a la situación de nuestro país y los desafíos que ha puesto la pandemia mundial del COVID19 a nuestro sistema escolar, se han articulado variadas formas de llegar a nuestra comunidad Educativa. Por esta misma razón el sistema Extraescolar que contribuye a que nuestros estudiantes ocupen adecuadamente el tiempo que están desconectados con sus obligaciones académicas, hemos desarrollado un conjunto de medidas entre las que se cuentan concursos literarios y artísticos musicales, torneos deportivos on line, entre muchas otras.

A continuación se detallan las acciones estratégicas del área

Educación Extraescolar	Gestionar la Educación Extraescolar de las comunidades educativas articulando las instituciones que forman parte de la Política Comunal de Actividad Física, salud, arte, cultura, ciencia, tecnología y cívico patrimonial.
	Acompañar a la comunidad educativa en la gestión y cumplimiento de acciones en función del plan de comunal de educación extraescolar.
	Garantizar espacios de encuentro comunales de socialización a través del Deporte, artes y cultura.
	Detección y selección de talentos para la iniciación deportiva, artística, cultural, tecnológicas entre otras.
	Implementar según necesidades de las comunidades educativas los talleres extraescolares en relación a cada una de las áreas. <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Área de actividad física y deportes.</li> <li>2. Área de ciencia y tecnología.</li> <li>3. Área de arte y cultura.</li> </ol>

## ANEXO I

### PLAN REMOTO COMUNAL 2021

---

- a. Justificación del Plan Remoto Comunal.
- b. Orientaciones Plan Remoto Comunal.
- c. Protocolo de evaluación y promoción en contexto de crisis sanitaria 2020 - 2021.

#### **a. Justificación del Plan Remoto Comunal.**

1. Las condiciones objetivas que configuran el escenario en Educación a partir de la proyección en base al contexto de pandemia, se hace urgente y necesario atender el principio de flexibilidad que se ha establecido en el sistema educativo, como consecuencia de la crisis sanitaria Covid-19, y que permite adaptar situaciones ante las cambiantes condiciones que se presentan, según el contexto de cada comunidad. Hoy más que nunca antes en las trayectorias educativas de nuestros estudiantes se vuelve un imperativo el aquilatar todas las voluntades y esfuerzos para llevar la conectividad a los hogares más humildes y así acortar la brecha digital existente en nuestro país, región y comuna.
2. La tecnología es un ingrediente clave en los procesos educativos que comienzan a desplegarse como una nueva modalidad adjunta al proceso educativo presencial, las iniciativas que se desarrollen hoy en el campo educativo con aspectos relativos a la enseñanza-aprendizaje, deben necesariamente estar acorde a las necesidades que genera la crisis sanitaria Covid-19 que hoy nos afecta. En el documento oficial emitido en marzo de este año 2020, denominado "*Orientaciones al Sistema Escolar en Contexto de COVID-19*" indica, en lo sustantivo, que es clave la utilización de herramientas y recursos pedagógicos digitales en el proceso de educación remota. Lo anterior nos acerca a la convicción y necesidad de enfocarnos en un proceso de educación a distancia o de modalidad remota.
3. Considerando lo esencial que resulta conocer la opinión de los principales usuarios del sistema municipal de educación, en Agosto - Octubre del presente años se realizó una consulta comunal (modalidad virtual) a las familias, padres y apoderados.

Frente a la pregunta: *Cuando la autoridad sanitaria indique el retorno a clases presenciales ¿Enviarás a tu hijo(a) a clases?* Un 88,2% de los padres y apoderados consultados, responde la opción NO, y a la pregunta *¿Tiene conexión a Internet en tu hogar?* Un 71,4% respondió la opción SÍ. En una tercera pregunta *¿Cuál es el motivo por el que no enviarías a tu hijo(a) a clases presenciales?*, arrojó tres respuestas en las primeras mayorías: Temor a posible 93,2%, Problemas económicos 7,9% y Problemas de traslado al establecimiento 4,7%.

En resumen, por lo expresado precedentemente, se llega a la conclusión que establecer situaciones en torno a un eventual retorno parcial a clases también supone ponderar y anticipar dificultades frente a la posición de los actores del proceso educativo como son los pares y apoderados, los estudiantes y los equipos directivos, docentes y asistentes de la educación.

Considerando lo analizado previamente, tanto la evidencia comunal, nacional e internacional, el Departamento de Educación CORMUDES ha estimado la importancia de fortalecer el programa de educación a distancia, concentrando los recursos en brindar un proceso de enseñanza- aprendizaje de calidad. Para lo anterior, el Departamento implementará una serie de acciones que apuntan a fortalecer esta modalidad de educación para reducir la brecha educativa y potenciar las habilidades necesarias para el siglo XXI tanto en los docentes como en los estudiantes.

## **b. Orientaciones Plan Remoto Comunal.**

Según encuestas realizadas a comunidades educativas, en el apartado [MATERIALES Y ACTIVIDADES] *"Indica cuál de las siguientes prácticas/estrategias modelan tu trabajo pedagógico"*, las tres prácticas más utilizadas durante la emergencia sanitaria serían las siguientes:

- Enviar guías de trabajo a mis estudiantes. 87,7%
- Enviar a mis estudiantes recursos que he creado. 84,1
- Compartir con mis estudiantes recursos que he encontrado en internet. 72,6

Respecto del enunciado: *¿Estás de Acuerdo o en Desacuerdo con la siguiente frase? "He recibido acompañamiento pedagógico para planificar clases a distancia"*, las mayorías se explicitan en:

Un 40,4% [DE ACUERDO] y un 28,6% [MUY DE ACUERDO].

En relación al enunciado *¿Estás de Acuerdo o en Desacuerdo con la siguiente frase? "He recibido apoyo para el uso de recursos digitales"*, se exponen las siguientes cifras:

Un 41,0% [DE ACUERDO] y un 32,2% [MUY DE ACUERDO].

Referente al apartado [ENSEÑANZA INTERACTIVA] “Indica cuál de las siguientes prácticas/estrategias modelan tu trabajo pedagógico”, se expresan los siguientes datos en las primeras mayorías:

- a. Recibir consultas de mis estudiantes 90,3%
- b. Enviar Retroalimentación a cada estudiante 87,9%
- c. Realizar clases sincrónicas 70,8%

Considerando los resultados y como sustento técnico de lo anterior, se entregan orientaciones para la construcción del plan remoto en todos los establecimientos educacionales de la comuna.

#### PROCEDIMIENTO PARA ENTREGA DE MATERIAL IMPRESO

Para todos aquellos estudiantes que no dispongan de herramientas digitales y aparatos tecnológicos para conectarse a las clases remotas y que tampoco tienen conectividad a internet, se ha dispuesto la entrega de guías de trabajo impresas todas las asignaturas, así como el texto del estudiante entregado por el Ministerio de Educación.

La Comunidad educativa debe contar con el catastro de los estudiantes focalizados para su posterior entrega.

1. El material impreso es para el uso exclusivo de los estudiantes sin conectividad, resguardando con esto las medidas higiénicas sanitarias para el personal de trabajo y los apoderados.
2. Se entregarán materiales impresos para todas las asignaturas y cursos, desde niveles de aula regular Pre kínder y Kínder y niveles de Lenguaje desde Medio Mayor a kínder a 4° medio.
3. Cada establecimiento educativo de la comuna de Iquique, realizará la entrega mínima, cada 15 días (por lo que el estudiante tendrá dos semanas para trabajar con ellas) sin perjuicio de lo anterior, el establecimiento podrá entregarlo con mayor frecuencia teniendo en cuenta las necesidades y fortalezas de su comunidad educativa y la demanda de sus apoderados.
4. El material deberá ir en coherencia con:
  - a) Priorización curricular entregada por Mineduc.
  - b) Diseño para la ARTICULACIÓN E.A. – O.A. CORMUDES.
  - c) Textos escolares.
  - d) Otras herramientas digitales que haya considerado el establecimiento para llevar a cabo la enseñanza.

5. La entrega se realizará en dos modalidades:

a) *Sin cuarentena total*

El equipo directivo, en conjunto con los profesores jefes, profesores de asignaturas y asistentes de la educación; organizarán en el establecimiento el retiro de las guías, resguardando las medidas sanitarias que se han difundido e indicarán un cronograma contemplando día y hora para el retiro de los materiales.

b) *Con cuarentena total*

Se sugiere que los estudiantes que no tienen conectividad, puedan trabajar con el Texto del Estudiante y se envíen vía *WhatsApp* u otro medio que disponga el apoderado.

Para ambas modalidades se sugiere hacer coincidir la entrega de canastas JUNAEB con el material confeccionado, evitando con esto el reiterado desplazamiento de personal a la institución.

6. El Equipo directivo será responsable de organizar el proceso, teniendo en cuenta las características de su establecimiento y su entorno, pudiendo contextualizar estas indicaciones, sin embargo, deben velar porque cada estudiante reciba el material elaborado, jugando un rol protagónico en esta gestión el profesor jefe y la dupla psicosocial.

***¿Cómo mejoraremos la entrega del material impreso?***

a. TRASPORTE ESCOLAR

El Departamento de Educación pone a disposición de las comunidades educativas, medios de transportes para favorecer la entrega de materiales pedagógico, en casos excepcionales. Para ello el Director(a) del establecimiento o la persona que éste designe deberá solicitar el transporte dos días previo a la entrega de su material, completando la siguiente planilla: (se debe adjuntar al correo):

Solicitud de transporte escolar

*Establecimiento:*

*Dirección:*

*Nombre del Director:*

*Teléfono:*

*Nombre del que solicita:*

*Cargo:*

*Teléfono:*

*Fecha de solicitud:*

*Motivo de solicitud: (especificar sector, cantidad de estudiantes beneficiados, dirección del estudiante).*

Para cada entrega del material, el establecimiento designará un *responsable de distribución*, siendo el encargado de entregarlos y completar el acta de recepción de entrega al apoderado. Es importante sugerir que en el momento de entrega del nuevo material se debe recibir el material entregado previamente, favoreciendo la retroalimentación de las guías ya resueltas.

#### b. ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS MEDIOS DE TRANSPORTE

Tabla 1.

Sector centro: Medio de transporte 1

Sector sur: Medio de transporte 2

Sector norte: Medio de transporte 3

Sector rural: Medio de transporte 1

### 7. RECURSOS DE APRENDIZAJE TEXTO ESCOLAR

Los establecimientos municipales disponen cada año de textos gratuitos otorgados por el Ministerio de Educación. Estos recursos son de alta calidad y consideran todos los objetivos expresados en el currículo nacional.

Los textos escolares entregados por en Minada, buscan promover el aseguramiento de oportunidades de aprendizaje de calidad para todos los estudiantes, independiente de su condición social, económica o territorial.

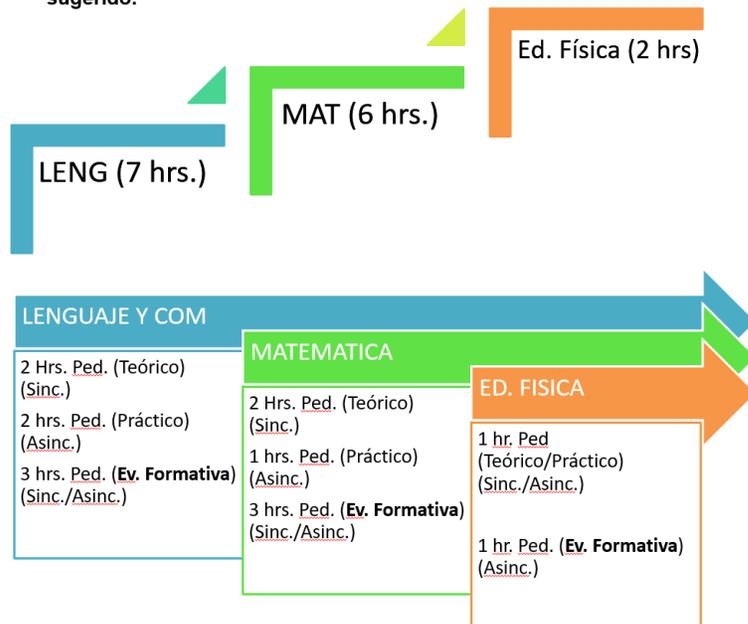
Se utilizará el texto escolar en las asignaturas que el establecimiento determine, teniendo como mínimo las asignaturas de Lenguaje y Matemáticas.

Por consiguiente, considerando que el texto no se encuentra con la priorización curricular, los y las docentes pueden seleccionar las actividades que se ajusten a sus objetivos de clases priorizados.

### SUGERENCIAS DE HORARIOS PARA CLASES VIRTUALES

En referencia a lo que expone a continuación, téngase a bien señalar que corresponden a propuestas para apoyar nudos críticos al momento de pre-configurar un horario de experiencias pedagógicas en cada comunidad educativa que resguarde el bienestar socioemocional de los principales actores del proceso de enseñanza – aprendizaje: nuestros estudiantes, docentes y asistentes de la Educación.

- Ejemplo con plan mínimo sugerido.



SEMANA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1	2 hrs. LENG Teórico (sinc.)	2 hrs. MATEM Teórico (sinc.)	1 Hr. Ed. Física (Teórico / Práctico) (Asinc. /Sinc.)		
2		1 hrs. LENG (Práctico) (Asinc.) Actividades texto escolar / Guías virtuales contenidos/ejercitación	1 hrs. MAT (Práctico) (Asinc.) Actividades texto escolar / Guías virtuales contenidos/ ejercitación	0,5 hr. Ev. Formativa Ed. Física. (Asinc.)	Trabajo Gestión pedagógica (Planificación /Diseño de instrumentos evaluación/ Experiencias de aprendizaje, Guías, etc.)
3		MAT. Ev Formativa (Asinc.) Documento Google. Se abre a una hora determinada (previo envío de enlace y se cierra contando las 2 hrs. Ped.)		LENG. Ev Formativa (Asinc.) Documento Google. Se abre a una hora determinada (previo envío de enlace y se cierra contando las 2 hrs. Ped.)	
4	2 hrs. LENG (Retroalimentación) (Sinc. / Asinc.)	2 hrs. MATEM (Retroalimentación) (Sinc. / Asinc.)	0,5 hrs. Ed. Física (Retroalimentación) (Sinc. / Asinc.)		Trabajo Gestión pedagógica (Planificación /Diseño de instrumentos evaluación/ Experiencias de aprendizaje, Guías, etc.)

**Horario de clases**
**NIVEL PARVULARIO**

Experiencias de aprendizaje de 30 minutos máx.

3 ámbitos

HORARIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
16:00 – 16:30 ó 17:00 – 17:30	Experiencia Aprendizaje		Experiencia Aprendizaje		Experiencia Aprendizaje

**EDUCACIÓN BÁSICA**
**PRIMER CICLO**

Experiencias de Aprendizaje de 30 a 45 minutos máx.

3 ASIGNATURAS

HORARIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
10:00 - 10:45	Matemáticas		Lenguaje		Educación Física y Salud
11:15 - 12:00	Lenguaje		Matemáticas	Experiencia pedagógica de reforzamiento y retroalimentación.	

**SEGUNDO CICLO Y ENSEÑANZA MEDIA**

Experiencias de Aprendizaje de 30 a 45 minutos máx.

3 ASIGNATURAS

HORARIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
10:00-11:00	Matemáticas		Lenguaje		Educación Física y Salud
11:30-12:30	Lenguaje		Matemáticas	Experiencia pedagógica de reforzamiento y retroalimentación.	

Además, pueden crear *aulas de reforzamiento y retroalimentación* para trabajar con los estudiantes del Programa de Integración Escolar y otros que necesiten estudiantes que requieran de apoyo pedagógico.

## SEGUNDO CICLO

Experiencias de Aprendizaje de 30 a 45 minutos máx.

### 9 ASIGNATURAS

HORARIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
11:00-12:00	Orientación	Artes Visuales	Lenguaje	Inglés	Matemáticas
15:00-16:00	Educación Física y salud	Historia y Geografía y CS Sociales	Tecnología	Ciencias Naturales	Experiencia pedagógica de reforzamiento y retroalimentación.

En el caso de un E.E. focalice el mínimo de asignaturas, las demás asignaturas deben articularse a Lenguaje, Matemática y asignaturas a elección.

- Trabajar de forma colaborativa y articulada con todos los profesionales que intervienen en el grupo curso. (tal cual se realiza en aula presencial).
- Cada horario que el establecimiento establecerá, deberá contar con la entrega de material pedagógico mediante *Classroom* (guías, material audiovisual, lecturas, cuestionarios en formularios google, entre otros.)
- La entrega del material pedagógico de parte del estudiante se organiza y comunica por plataforma.
- Los días que no se realizan clases virtuales se trabaja con material de apoyo, tareas, trabajos de investigación, proyectos, etc.
- Posibilidad de integrar actividades de esparcimiento e interacción social.

### SUGERENCIAS DE RETROALIMENTACIÓN

- Incorporar videos o presentaciones cortas para que el estudiante observe antes de comenzar la clase virtual.
- Incorporar la entrega de actividades de retroalimentación para que el estudiante realice los días que no tiene clases virtuales sincrónicas.
- Al término de cada unidad, dejar una semana para realizar evaluaciones formativas por medio del formulario de google, estas evaluaciones permitirán recoger información valiosa para identificar los OA más descendidos y estudiantes que necesiten mayor apoyo. (Otorgar la posibilidad a todos los estudiantes para que vuelvan a repetir estas evaluaciones.)

### SUGERENCIAS PARA USAR CLASSROOM:

- Cada docente debe tener una carpeta con material seleccionado que utilizará en la plataforma.
- Tener registro mediante Excel sobre asistencia de estudiantes, n° de clases virtuales, fechas de retroalimentación, días de evaluación, etc.

- Utilizar diferentes instrumentos de evaluación formativa, como: rúbricas, listas de cotejo, registro anecdótico, escala de estimación, entre otros.
- Cautelar siempre la visión global del grupo curso (y particularidades en formas de aprendizaje), sobre todo al presentar un documento pedagógico para trabajo teórico/práctico.
- Contar con la autorización y permisos de uso de imagen para grabación de la clase –en caso que se necesite grabar- tanto del docente como por parte de los padres/apoderados.
- Elaborar protocolo de aula virtual con normas definidas y comunicadas a los estudiantes y familias. (Anexar al Reglamento Interno de Convivencia Escolar)

#### EJEMPLO:

- ✓ Ingresar 5 minutos antes a la clase virtual.
- ✓ Utilizar el chat solo para fines pedagógicos.
- ✓ Silenciar micrófono y activarlo solo cuando se solicite.
- ✓ Apagar la cámara solo cuando el docente lo solicite.
- ✓ Desconectarse al momento de ser nombrado para la asistencia.
- ✓ No ingerir alimentos en clases.
- ✓ Usar solo la cuenta institucional para ingresar.
- ✓ Revisar estado de batería de los aparatos tecnológicos.
- ✓ Tener buena luminosidad y silencio – dentro de las posibilidades- del lugar de la casa donde me conectaré. (tanto para el profesor y estudiante).
- ✓ Tener a mano los materiales a utilizar. (cuaderno, texto escolar, lápiz y goma).

#### SUGERENCIAS PARA APODERADOS:

- Apoyar en la conexión de sus hijos (as), sobre todo en el nivel parvulario, primer ciclo y estudiantes con NEE.
- Supervisar el trabajo escolar de su hijo (a).
- Fomentar el trabajo planificado diariamente, que considere tiempos de recreación (personales) y familiares.
- Justificar la inasistencia por medio de correo institucional u otro medio utilizado por E.E.

#### DIFUSIÓN

Se realizará una campaña publicitaria en radio y televisión (canales locales) destinada a motivar la participación y apoyo de los padres y apoderados en el proceso educativo de sus estudiantes. La campaña también estará dirigida a los estudiantes, con el objeto de motivarlos a participar activamente en su proceso y trayectoria educativa.

## ANEXO II

### Marco General para Evaluación y Promoción CORMUDES COVID-19

---

El presente marco general para Evaluación y Promoción CORMUDES se sostiene sobre el espíritu del decreto N° 67, así como también atiende al principio de flexibilidad, señalado en la letra i) del artículo 3° de la LGE, que señala que el sistema educativo debe permitir la adecuación del proceso a la diversidad de realidades, principio que en este contexto sanitario toma considerable relevancia.

A lo anterior se señala y destaca el principio de autonomía de cada comunidad educativa para agregar valor a la propuesta en tanto se respeten los principios de Justicia, Equidad, Inclusión, Flexibilidad y Empatía frente a la grave situación que como ciudad/región/país aún vivimos.

Este marco general operará como encuadre comunal respecto de la materia que indica, hasta que las condiciones sanitarias permitan el retorno presencial / semi presencial de las comunidades educativas de CORMUDES; dejándose sin efecto una vez iniciado el retorno.

El marco general será revisado para realización de ajustes durante el mes de enero 2021; atendiendo al principio de perfectibilidad y re-evaluación constante en pos de la mejora continua de los procesos de gestión pedagógica.

A saber:

- El Consejo Nacional de Educación en la REX N° 151 de 14 de mayo de 2020 informó favorablemente y aprobó la Priorización curricular. La emergencia sanitaria originada por la pandemia Covid-19 a nivel mundial ha provocado la paralización de clases presenciales en los establecimientos educacionales, impactando en nuestro país a más de 3 millones de estudiantes de Educación Parvularia, Básica y Media, por ende, el propósito de esta priorización es responder a los problemas emergentes que ha implicado la paralización de clases presenciales, y la consecuente reducción de semanas lectivas. El retorno a clases presenciales será incierto y complejo, ya que dependerá del comportamiento que tenga la emergencia sanitaria a lo largo del país. Se prevé, de acuerdo con la evidencia arrojada por la experiencia internacional, que el retorno a clases presenciales será gradual y estará sujeto a variaciones. Esto llevó a considerar la necesidad de una crear una priorización que incluye un conjunto reducido de objetivos de aprendizaje esenciales que enmarcan la ruta a seguir en términos curriculares de la trayectoria pedagógica de nuestros estudiantes.

- Es fundamental que se adopten criterios flexibles sobre el Plan de estudios y evaluación, que permitan optimizar los procesos académicos, considerando la realidad disímil de los diversos E.E.<sup>13</sup>

### **1. Principios de sustentabilidad del Marco para Evaluación y Promoción CORMUDES en base al decreto de evaluación 67/2018 (extracto):**

- Los procesos e instancias de evaluación deben motivar a que los estudiantes sigan aprendiendo.
- Tanto el docente como los estudiantes deben tener claridad, de qué es lo que se espera que aprendan y qué criterios permiten evidenciar los progresos y logros de esos aprendizajes.
- Se entenderá la Retroalimentación como parte fundamental de cada proceso evaluativo.
- La evaluación formativa se integra al proceso de enseñanza aprendizaje y a la evaluación sumativa.
- Se debe calificar solamente aquello que los estudiantes efectivamente han tenido la oportunidad de aprender.
- Utilizar diversas formas de evaluar, que consideren las distintas características, ritmos, formas de aprender y necesidades de todos los estudiantes.
- Las planificaciones y las experiencias de aprendizaje deben considerar espacios para evaluar formativamente, con tiempo adecuado para la retroalimentación en los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Evitar la Repitencia de los estudiantes. Existen mejores estrategias para abordar las dificultades que puedan estar enfrentando tanto los estudiantes como sus familias.

### **2. Elementos a considerar en la promoción de los estudiantes.**

- Considerar lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto 67/2018; que señala: En la promoción de los estudiantes se considerará al mismo tiempo el logro de los objetivos de aprendizaje de las asignaturas y/o módulos del plan de estudio y la asistencia, conceptos que deben ser aplicados con la FLEXIBILIDAD señalada.

#### **2.1 Respeto del logro de los objetivos**

- Los estudiantes deberán ser evaluados por el logro de los objetivos de aprendizaje del Currículum priorizado 2020-2021 de las asignaturas declaradas por el propio establecimiento en su PLAN DE ESTUDIO COVID19.

---

<sup>13</sup> "Criterios de evaluación, calificación y promoción de estudiantes de 1° básico a 4° año medio" Mineduc-UCE, 2020.

- Considerando la flexibilidad y el funcionamiento actual, se sugiere especial preocupación por parte de UTP y Coord. PIE en gestionar de forma estratégica las diversificaciones pertinentes para las actividades de aprendizaje y los procesos de evaluación formativa de las asignaturas.

## 2.2 Del Plan de Estudios COVID19

- Cada comunidad educativa debe modificar su Plan de Estudio<sup>14</sup> de acuerdo a su contexto, la emergencia sanitaria, su proyecto educativo y el proyecto comunal de educación.

- A continuación se expone sugerencia guía para el ajuste al plan de estudio según los diversos escenarios que permitan las condiciones y contexto de emergencia sanitaria.

HORAS SEMANALES	N° horas /módulos posibles, a incluir en el Plan de Estudios COVID19.*
34 a 42	6 o más
31 a 33	5 - 6 asignaturas
21 a 30	4 - 5 asignaturas
16 a 20	3 - 4 asignaturas
6 a 15	2 -3 asignaturas

(\*)Considérese Ed. Física como parte de las asignaturas a incluir en cualquiera de las alternativas posibles.

## 2.3 De las asignaturas priorizadas a ponderar para la promoción.

Las asignaturas a ponderar serán todas aquellas que la comunidad educativa eligió previamente en su Plan de Estudios COVID19.

La asignatura de Tecnología puede ser evaluada de manera formativa y ponderada, en tanto sea integrada a otras asignaturas o como asignatura independiente si es seleccionada en el plan de estudio de cada comunidad educativa. Tanto la asignatura de Orientación como Religión no se califican ni son parte de la Promoción.

## 2.4 El Plan de Estudios COVID19, podrá ser modificado para el año lectivo 2021, en tanto que:

- a. La comunidad educativa, mediante el consejo escolar, vote y decrete una nueva propuesta para el año lectivo 2021. La resolución deberá ser informada al sostenedor vía oficio a más tardar el día miércoles 23 de Diciembre del 2020 y a los apoderados hasta el día 27 de Diciembre del 2020 (por las vías comunicacionales que ello permitan). Por resguardo a las propuestas iniciales y al

<sup>14</sup> Para orientación, revisar documento "Orientaciones para la Implementación de la Priorización Curricular en Forma Remota y Presencial" Mineduc, 2020

continuo proceso pedagógico, no podrá presentarse propuesta de plan de estudios para el 2021 a la comunidad ni al consejo escolar antes de la segunda quincena de Diciembre 2020.

- b. Las condiciones sanitarias comunicadas por MINSAL refieran a un retorno a clases presencial y gradual. No obstante el Equipo de Gestión Ampliado deberá evaluar las condiciones internas, de contexto y socioemocionales de los estudiantes y el cuerpo docente en tanto poder establecer la gradualidad del aumento de asignaturas.
- c. Exista la promulgación de un decreto, REX, o Ley que ampare retornar al Currículo General no priorizado.
- d. Exista la promulgación de un decreto, REX, o Ley que ampare retornar en gradualidad sancionada por MINEDUC al Currículo General no priorizado.

### **2.5 De la Modalidad de Evaluación durante el periodo remoto.**

Se evaluará de manera formativa todas las actividades pedagógicas mediante instrumentos como portafolios, rúbricas, texto escolar del estudiante, ticket de salida, entrevistas, etc.<sup>15</sup> Es fundamental dar una retroalimentación oportuna a los estudiantes, por ello se sugiere analizar y evaluar los “*tiempos pedagógicos*” de las asignaturas, entendiendo por ello el grado de impacto que tendrá la misma y la proyección del objetivo de aprendizaje. Al término del periodo escolar 2020 se transforma el % de logro, o los conceptos o símbolos utilizados, en una única calificación numérica, por medio de una tabla de equivalencias, debidamente comunicada a la comunidad escolar.

### **2.6 Garantizar evaluaciones justas y de calidad.**

Las evaluaciones que realizan los docentes deberán cumplir al menos dos criterios para asegurar evaluaciones equitativas y de calidad:

- a. Representar de la forma más precisa posible los aprendizajes esenciales que se busca evaluar. (Relación OA → Indicador de Evaluación)
- b. Evidencia consistente y con suficiencia técnica del instrumento, que sirva de soporte para la toma de decisiones pedagógicas. (Acompañamiento de UTP)

Lo anterior implica evaluar los aprendizajes de diferentes formas y en distintas oportunidades permitiendo que las conclusiones y decisiones tomadas a partir de las evidencias sean confiables y justas.

2.6 Resguardar un diseño de evaluación que sea inclusiva y equitativa.

---

<sup>15</sup> Instrumentos sugeridos en documento: “*Criterios de evaluación, calificación y promoción de estudiantes de 1° básico a 4° año medio*” Mineduc-UCE, 2020.

Una educación inclusiva es aquella que Diversifica las experiencias de aprendizaje y las formas cómo se evalúan los objetivos de aprendizaje. Así también se utilizan instrumentos variados, se anticipan los criterios de evaluación, involucran al estudiante y dedican un tiempo importante a la retroalimentación. La clave del proceso de evaluación es la Retroalimentación.

### 3. De la asistencia y la promoción.

Se entenderá por “Asistencia” la participación de los estudiantes en actividades de aprendizaje “sincrónicas” (Zoom, WhatsApp, Google Classroom, mail, etc.) y/ o asincrónicas, contacto con docentes vía telefónica, trabajos en tiempos variados, etc., no siendo necesario calcular un porcentaje de participación para cumplir el estándar de asistencia que se exige en un año escolar con normalidad (85%).

Lo anterior y por consiguiente, en la situación en que no se haya establecido vinculo permanente con el/la estudiante, las condiciones de Igualdad, Acceso, Equidad, Inclusión y Derecho a la Educación, resultan vulneradas, siendo la comunidad educativa representante del estado quien por acción constitucional es garante del derecho antes mencionado; se resuelve entonces que:

LA ASISTENCIA, como participación de los estudiantes en actividades de aprendizaje “sincrónicas” y/o asincrónicas.

- No será factor de promoción en tanto no exista registro de acción para contacto con él/la estudiante y su familia.
- No será factor de promoción en tanto no exista registro de acompañamiento psicosocial para con él/la estudiante.

Para efectos de evaluar y ponderar la situación expuesta en el párrafo anterior, se activará la Comisión de Evaluación COVID19 (\*)<sup>16</sup>

#### 3.1 Del Plan Preventivo de Acompañamiento (P.P.A.)

El Plan de Acompañamiento Preventivo (en adelante PPA), tiene como objetivo guiar y acompañar a aquellos estudiantes que han tenido dificultades en la educación remota y en la presencial. Este plan actúa en forma preventiva para evitar la repitencia y la deserción. La fecha de inicio de acción del plan es a fines de Septiembre, a más tardar el día 28 del mes citado, hasta el viernes 11 de diciembre del 2020.

El PPA será responsabilidad de toda la comunidad educativa, siendo el Equipo de Gestión Ampliado el encargado de diseñar el plan y establecer responsables directos e internos de la comunidad educativa.

El PPA contendrá un porcentaje de acciones pedagógicas y psicosociales en relación a una ponderación de 60 – 40, con énfasis en la contención, apoyo y orientación de los estudiantes con menor grado de vinculación para con la comunidad educativa.

---

<sup>16</sup> Revisar página N°7 del presente documento.

El marco general de construcción del PPA sugiere contemplar acciones sistemáticas, evaluadas y ajustadas a la realidad y necesidades de los estudiantes con mayor rezago. Para lo anterior se propone como primera medida de recogida de datos, un encasillamiento según grado de actividad y vinculación para con la comunidad educativa.

Estudiantes con conectividad y evidencia de actividad pedagógica sincrónica.	Estudiantes con conectividad y sin evidencia de actividad pedagógica sincrónica.	Estudiantes sin conectividad y con evidencia de trabajo asincrónico.	Estudiantes sin conectividad y sin evidencia de trabajo asincrónico (No hay vinculación o mantuvo vínculo intermitente)
16	12	4	2

(\*) Se sugiere una revisión quincenal/mensual de los datos, para mayor control y levantamiento de información actualizada de cara a las decisiones técnico pedagógica y de apoyo psicosocial, que la comunidad educativa deberá tomar a partir del PPA.

El PPA podrá presentar las siguientes acciones<sup>17</sup>, entre otras, que la comunidad educativa pueda definir:

- ✓ Tutorías entre pares en asignaturas específicas
- ✓ Apoyo individual o colectivo de un asistente de la educación en el aula
- ✓ Diversificación de actividades de aprendizaje y/o evaluación
- ✓ Derivación a apoyo psicosocial externo o interno
- ✓ Planificaciones ajustadas a sus necesidades
- ✓ Trabajo focalizado en su curso
- ✓ Adecuaciones curriculares

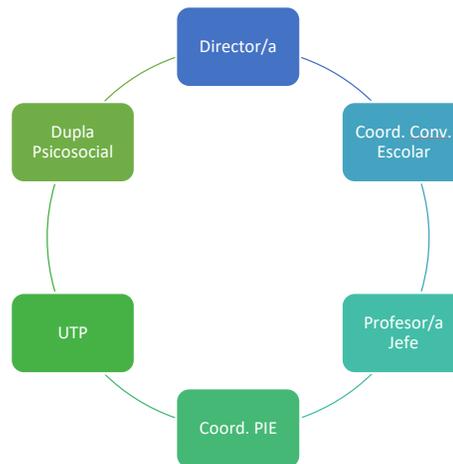
El PPA tendrá un marco de duración que comprenderá del mes de Septiembre del presente año 2020 a Diciembre 2020; extendiéndose el apoyo del plan de acompañamiento al período lectivo 2021, previa evaluación, análisis y ajuste de quienes tienen a su haber la implementación del plan.

<sup>17</sup> Acciones sugeridas en documento Mineduc-UCE "Criterios de evaluación, calificación y promoción de estudiantes de 1° básico a 4° año medio" pág.8, 2020.

#### 4. De la Comisión de Promoción COVID19

El artículo 11° del decreto 67 dispone que los establecimientos, a través del director y su equipo directivo, deberán analizar la situación de aquellos alumnos que no cumplan con los requisitos de promoción o que presenten un proceso pedagógico formativo insuficiente de alguna asignatura que ponga en riesgo la continuidad de su aprendizaje en el curso siguiente.

Para lo anterior se dispone la necesidad de re adecuar, en base al contexto de crisis sanitaria, el formato de organización de la toma de decisiones respecto a la promoción articulando una comisión integrada por:



La Comisión de Promoción COVID19 tendrá a su haber evaluar los criterios de promoción con la información que se levante durante la ejecución del PPA. Los datos aportarán a tomar decisiones más informadas.

En atención a los/las estudiantes que hayan perdido total o parcialmente el vínculo con la comunidad educativa y si a pesar de estos esfuerzos no hay forma de contactarlos o el contacto ha sido inestable se recomienda activar La Comisión de Promoción COVID19 que podrá tomar la decisión de promoción o repitencia. La fecha de activación de la Comisión de Promoción COVID19 será durante la segunda quincena del mes de Noviembre 2020 hasta el fin de la primera semana de Diciembre 2020.

## 5. SINTESIS MARCO GENERAL Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA PROMOCIÓN COVID19.

A saber, y como marco referencial comunal, los criterios de promoción durante la crisis sanitaria COVID19; son:

- a. Ponderación de resultados en evaluaciones formativas que se establezca por cada una de las asignaturas sancionadas en el Plan de Estudios Covid19
  - b. Porcentaje de retroalimentación por cada una de las asignaturas sancionadas en el Plan de Estudios Covid19. (para efectos de piso mínimo se sugiere considerar el 60% del total de experiencias pedagógicas desarrolladas, tanto sincrónicas como asincrónicas)
  - c. Asistencia; comprendida como la participación de los estudiantes en actividades de aprendizaje sincrónicas y/o asincrónicas. La cual no será considerada como criterio de promoción en tanto:
    1. No exista registro de acción para contacto con él/la estudiante y su familia.
    2. No exista registro de acompañamiento psicosocial para con él/la estudiante.
  - d. Los criterios de evaluación y promoción que se establezcan en cada comunidad educativa deberán ser debidamente informados a los padres y apoderados que de ellas formen parte. La transparencia de la información, la comunicación efectiva y la vinculación con la Familia, son ejes fundamentales para fortalecer los procesos de la comunidad educativa
-

## ANEXO III

### CLAVES PARA ACOMPAÑAR Y ORIENTAR A LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS EN CONTEXTOS DE EMERGENCIA

---

El presente apartado contiene recomendaciones que ayudarán a los equipos directivos de escuelas y liceos de CORMUDES a enfrentar el contexto actual de forma tal que los procesos educativos se sistematicen de forma adecuada y eficaz, siempre brindando apoyo sus comunidades educativas de tal forma que puedan recuperarse personal y académicamente después de la emergencia de salud pública.

Tal como se ha mencionado, una emergencia de este tipo, además de afectar directamente la salud física de cientos o miles de personas de un determinado territorio, puede afectar la salud mental de los niños, jóvenes y adultos, quienes han estado expuestos a situaciones de tensión, miedo e incertidumbre, o -en el peor de los casos- a la enfermedad o deceso de algún ser querido. El bienestar integral de las comunidades educativas es uno de los focos principales al cual debe apuntar la gestión de los equipos directivos en situaciones como esta: solo contribuyendo a generar una mayor estabilidad y sensación de bienestar, aseguramos que existan condiciones para el desarrollo del foco pedagógico y formativo.

El rol de los equipos de conducción es clave en la vida de las escuelas, y más aún en contextos de emergencia. **La Colaboración, La Empatía, la Flexibilidad y la Asertividad** son fundamentales para acompañar a sus equipos; y así asegurar las condiciones de seguridad y sostenimiento de las actividades y la gestión institucional.

A continuación se presentan 5 Desafíos para orientar la gestión directiva de las escuelas y Liceos de CORMUDES:

#### **DESAFÍO 1: CAMBIANDO EL FOCO DE MI ESCUELA...**

El primer punto a considerar acerca de este desafío es que el actual escenario no se trata de una situación estable ni uniforme, sino de una situación de emergencia particular que incluye acciones de preparación para reducir el impacto de la crisis en la comunidad educativa, se implementan acciones para evitar el impacto negativo de la crisis, así también incluye el desarrollo de capacidades para prever, responder y recuperarse de manera efectiva del impacto de la crisis, como por ejemplo el impulso de estrategias diversas para continuidad de aprendizajes y de planes de actuación frente al COVID-19, elaboración de protocolos de acción para distintos roles en la escuela y finalmente la elaboración conjunta de acciones durante la emergencia, encaminadas a reducir el impacto de la crisis, como por ejemplo las estrategias para asegurar la protección y el bienestar de la niñez, la generación de evidencia para monitorear situación de estudiantes, familias y docentes.

### **¿CON QUÉ CONTAMOS HOY?**

- Un conocimiento del contexto escolar y de las condiciones de vida de las familias.
- Equipos docentes, asistentes de la educación, administrativos y auxiliares de servicio, con roles ya establecidos.
- Un proyecto educativo institucional a revisar, pero que representa acuerdos institucionales.

### **DESAFÍO 2: FORTALECER LA SINERGIA DE LOS ACTORES DE MI COMUNIDAD...**

En toda circunstancia, *los diferentes actores son irremplazables*, y cada cual aporta una fuerza particular para que los procesos puedan desarrollarse. En contextos de emergencia, es fundamental que esta idea aporte racionalidad a todas las decisiones que se vayan tomando. Ni sobrecargar ni subestimar la potencia de cada actor, lo anterior con el fin de promover acciones más efectivas y bajar la amenaza de conflictos.

Al mismo tiempo, es preciso identificar, dentro de la comunidad escolar, las diferentes culturas profesionales para pensar estrategias que tiendan a la colaboración.

Dentro de esta dinámica, desde la dirección se requiere prestar particular atención a la relación entre la escuela y las familias, y, dentro de ella, al vínculo entre docente y familias. Esta emergencia sanitaria tiene justamente la particularidad de que la tarea pedagógica se traslada a los hogares de las y los estudiantes y debe resolverse con los recursos que las familias puedan proveer.

Además de las desigualdades económicas de cada hogar, es importante considerar otros límites, más allá de los materiales. Las familias, necesitan mucha orientación para evitar la frustración y que no se sientan abrumadas por una tarea para la que no han sido preparadas. Es preciso que conozcan diferentes modos de acompañamiento: no se trata de explicar temas o ayudar directamente en resolución de tareas, sino, por ejemplo, colaborar en la puesta a disposición de un tiempo y un espacio para hacerlas, de sostener la comunicación con las y los docentes, entre otras.

Una última consideración, no menor, es la participación de las y los estudiantes, especialmente en el caso de Enseñanza Media, quienes tienden a involucrarse fuertemente frente a situaciones en defensa de su derecho a estudiar y a buscar soluciones a las necesidades de su comunidad.

### **¿CON QUÉ CONTAMOS HOY?**

- Equipos de trabajo (por área, por departamento, por nivel, según corresponda) con mayor o menor grado de consolidación y experticia.
- Centros y Subcentros de PPAA.
- Centros de estudiantes
- Canales de comunicación entre docentes y familias.
- Canales de comunicación entre los actores institucionales.
- Asociaciones de familias: consejos, cooperadoras.
- Redes interinstitucionales (otras escuelas, universidades, organizaciones de la sociedad civil, etc.)

### **DESAFÍO 3: FAVORECER EL TRABAJO COLABORATIVO Y ACOMPAÑAR A LOS EQUIPOS DOCENTES...**

La gestión pedagógica más visible en tiempos de esta crisis es la que realizan las y los docentes con sus estudiantes, lo que demanda, a su vez, decisiones claras y, al mismo tiempo, contenedoras por parte de los equipos directivos. Es importante considerar que se trata de un contexto que afecta de sobremanera a todos los actores escolares, quienes asimismo están trabajando en condiciones muy poco favorables y realizando tareas nuevas en la mayoría de los casos. Si la tarea docente en estos días debe balancear entre la enseñanza y el acompañamiento de las y los estudiantes, los mismos docentes deben poder contar a su vez con herramientas pedagógicas concretas y acompañamiento emocional. Hay que relevar, en este contexto de emergencia e incertidumbre, el reconocimiento de la complejidad que asume el ejercicio del rol docente dentro del entramado de la vida privada.

### **¿CON QUÉ CONTAMOS HOY?**

- El proyecto educativo institucional (PEI) representa un punto de partida consensuado que puede dar marco a futuras decisiones, incluso desde el replanteo general de sus objetivos hasta las propuestas de evaluación.
- Equipos de docentes por área, departamentos, etc. para trabajar en colaboración.
- La Priorización curricular emanada desde Mineduc.
- Horarios definidos para la reflexión docente.
- Lineamientos pedagógicos comunales.

### **DESAFÍO 4: COMUNICAR LAS DIFERENTES DECISIONES Y LÍNEAS DE TRABAJO...**

En esta emergencia, el día a día nos encuentra en medio de múltiples decisiones que impactan sobre las tareas de docentes, estudiantes y familias, acontecimientos, normativas provenientes de las administraciones educacionales.

Pero una buena comunicación no solo es la que baja eficientemente la información, sino también la que teje vínculos, organiza tareas, busca consensos, convoca a resolver problemas de manera colectiva.

Un punto importante a considerar es el que apunta a la información que circula a través de medios de comunicación y de redes sociales. Este punto requiere de una fuerte atención de los equipos directivos, para orientar a la comunidad ante casos de noticias falsas o información contradictoria, factores que provocan incertidumbre, malestar y pueden ser fuente de conflicto entre miembros de la comunidad educativa.

#### **¿CON QUÉ CONTAMOS HOY?**

- La gran mayoría nuestras escuelas cuenta con listas de correo electrónico y plataforma. Sigue siendo este uno de los medios más organizados para las comunicaciones y los avisos oficiales.
- Circuitos de comunicación entre equipos directivos y docentes, docentes entre sí y docentes y familias, a través de diferentes herramientas de comunicación.
- Canales oficiales de información, a nivel municipal, provincial y nacional, medios propios del Gobierno Comunal con presencia en televisión, radio y redes sociales.

#### **DESAFÍO 5: LAS TECNOLOGÍAS AL SERVICIO DE LA GESTIÓN EN EMERGENCIA...**

Las tecnologías digitales ocupan un espacio central en la redefinición de acciones a nivel institucional en el marco de la emergencia actual. Hay que contar con los modos reales de apropiación por parte de los diferentes actores escolares, y también el factor del acceso, tanto a una conexión de calidad como a dispositivos al alcance de las y los estudiantes, sigue siendo determinante a la hora de pensar estrategias.

Finalmente, y no menos importante, es imprescindible no confundir tecnología con calidad educativa: un buen nivel de conectividad no es garantía de que se aprenda de manera significativa.

Para el equipo directivo, además, es nodal el uso de la tecnología con el fin de llevar adelante la gestión administrativa de la institución, que también debe continuar funcionando, tanto a nivel interno como externo

#### **¿CON QUÉ CONTAMOS HOY?**

- A nivel institucional, se cuenta con dispositivos que pueden ser pensados de manera estratégica: qué se puede hacer con notebooks y con Equipos informáticos de escritorio.
- Un piso tecnológico: los puntos de partida son diferentes, pero siempre válidos, desde plataformas de e-learning o de gestión hasta correos electrónicos o grupos de WhatsApp.

Para fortalecer el liderazgo directivo escolar en tiempos de crisis se propone centrar el foco en prácticas que apunten al autocuidado y gestión de las personas con una perspectiva de contención emocional. Para ello se sugieren las siguientes prácticas:

#### **PRACTICAS QUE PROMUEVEN LA EMPATÍA**

- Mantener el contacto.
- Hacer llamadas “uno a uno” en la necesidad de generar cercanía para comunicar mejor.
- Escuchar activamente, intentando no interpretar.
- Acoger preocupaciones y temores.
- Explicitar y respetar horarios de trabajo.
- Dialogar permanentemente con actores claves promoviendo un liderazgo distribuido.
- Promover encuentros de contención que permitan activar el apoyo entre pares, cuidarse entre sí.
- Focalizar la intervención, apoyo, orientación y acompañamiento a quienes más lo necesiten; por ejemplo: nuevos integrantes de su comunidad educativa, actores en riesgo de salud física o mental y aquellos que han visto complicadas sus condiciones de vida. Apóyese en la dupla psicosocial.

#### **PRACTICAS QUE PROMUEVEN LA ASERTIVIDAD**

- Comunicar poniendo énfasis en el sentido, todo cuanto se hace con un propósito tiende a generar compromiso y colaboración frente al desafío institucional.
- Comunicar prioridades, focos, establecer *Qué es lo central*.
- Comunicar y dialogar con honestidad.
- Comunicar decisiones tomadas y su razón.
- Promover las altas expectativas en los equipos de trabajo.
- Explicitar que estamos aprendiendo del contexto y nos vamos a equivocar.

### **PRACTICAS QUE PROMUEVEN LA COLABORACIÓN**

- Apoyarse en el Equipo de Gestión Ampliado.
- Crear estrategias internas para potenciar redes de colaboración y apoyo.
- Proponer ideas y pedir aportes y sugerencias.
- Generar espacios para compartir buenas prácticas y movilizar esfuerzos a la tarea de aplicarlas.
- Reflexionar en conjunto sobre cómo estamos aprendiendo como una comunidad escolar.
- Incentivar el aprendizaje y reconocimiento entre pares.
- Si las posibilidades de conexión lo permiten, continuar con ritos propios de la comunidad, encuentros y/o reuniones que fomenten la identidad institucional.

### **CONCLUSIONES FINALES...**

El actual contexto propone:

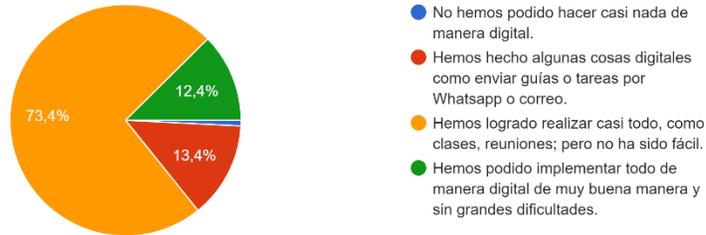
- ✓ Una oportunidad inédita de humanizar las relaciones en el mundo del trabajo.
- ✓ Potenciar las prácticas de colaboración y equipo. Si no las teníamos, es buen momento para construirlas, esta crisis no se sortea si no es en equipo.
- ✓ Estar presentes en la distancia, que el distanciamiento sea físico no social.

## Anexo IV

### ENCUESTA PARTICIPATIVA DIRIGIDA A DOCENTES DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PADEM 2021.

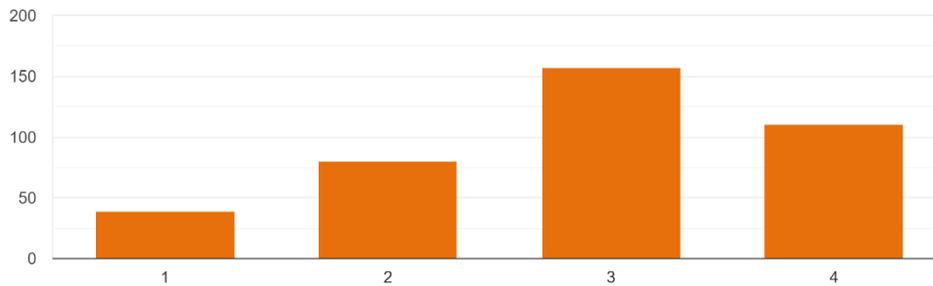
¿En qué medida han podido implementar soluciones digitales o tecnológicas en el establecimiento para sostener procesos de educación a distancia?

387 respuestas



¿Estás de Acuerdo o en Desacuerdo con la siguiente frase? "He recibido acompañamiento pedagógico para planificar clases a distancia"

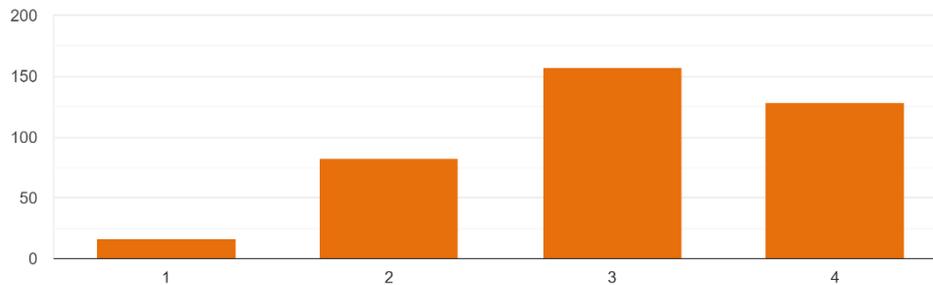
387 respuestas



Las opciones de respuestas son: (1) Muy en desacuerdo, (2) En desacuerdo, (3) De acuerdo y (4) Muy de acuerdo.

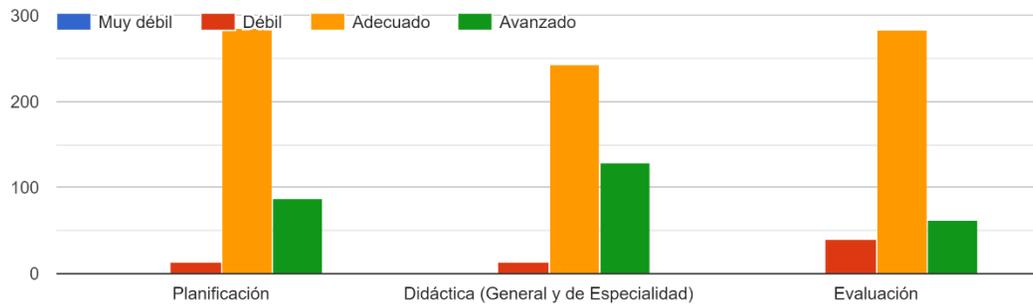
¿Estás de Acuerdo o en Desacuerdo con la siguiente frase? "He recibido apoyo para el uso de recursos digitales"

387 respuestas



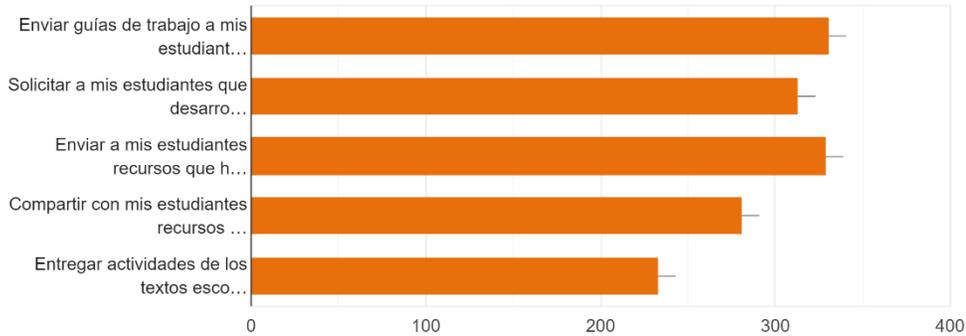
Las opciones de respuestas son: (1) Muy en desacuerdo, (2) En desacuerdo, (3) De acuerdo y (4) Muy de acuerdo.

Respecto de tu trabajo pedagógico; indica como percibes tus capacidades en :



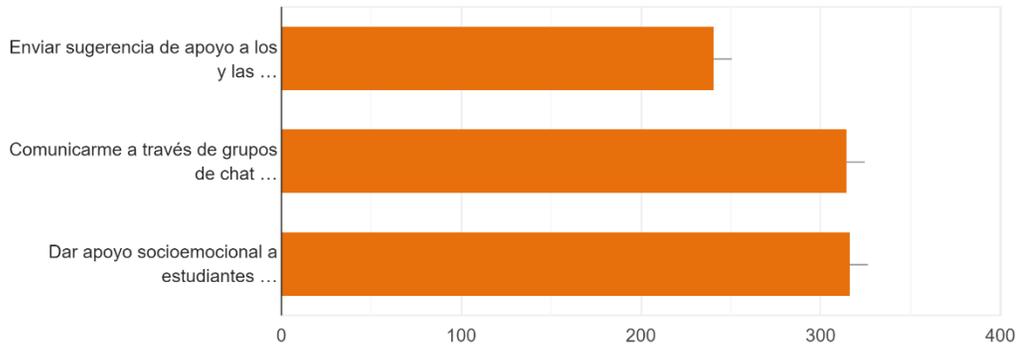
[MATERIALES Y ACTIVIDADES] Indica cuál de las siguientes prácticas/estrategias modelan tu trabajo pedagógico:

387 respuestas



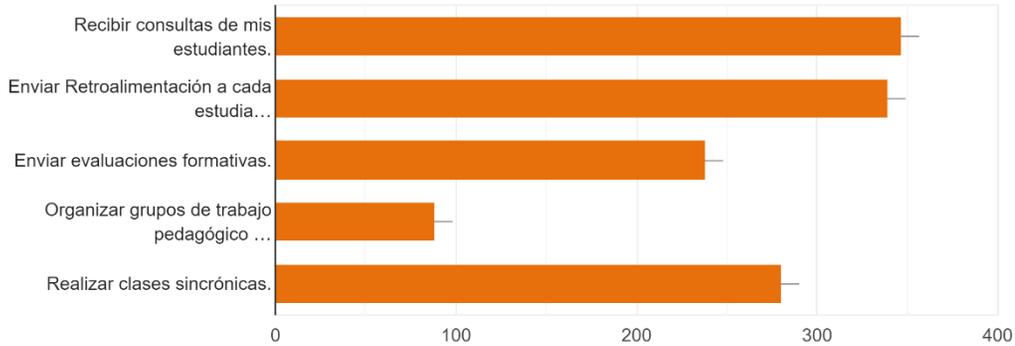
[Apoyo y Soporte] Indica cuál de las siguientes prácticas/estrategias modelan tu trabajo pedagógico:

387 respuestas

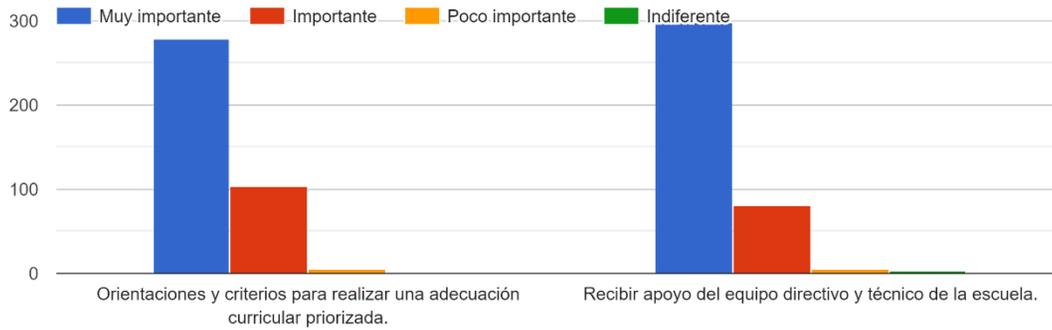


[ENSEÑANZA INTERACTIVA] Indica cuál de las siguientes prácticas/estrategias modelan tu trabajo pedagógico:

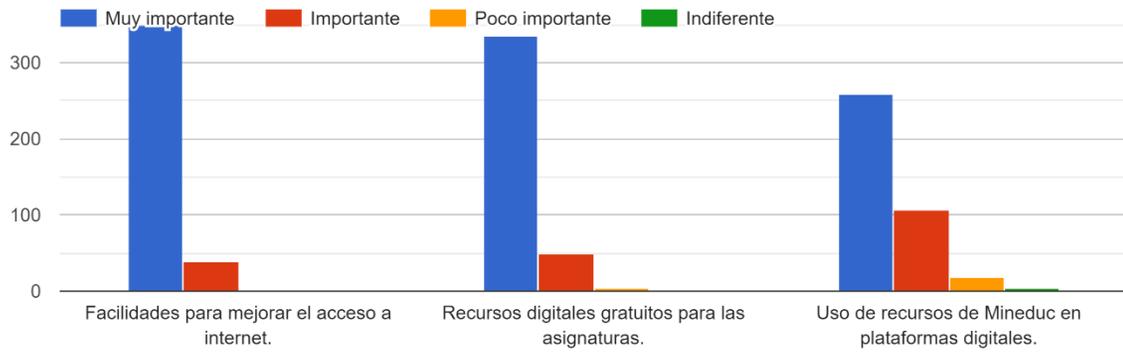
387 respuestas



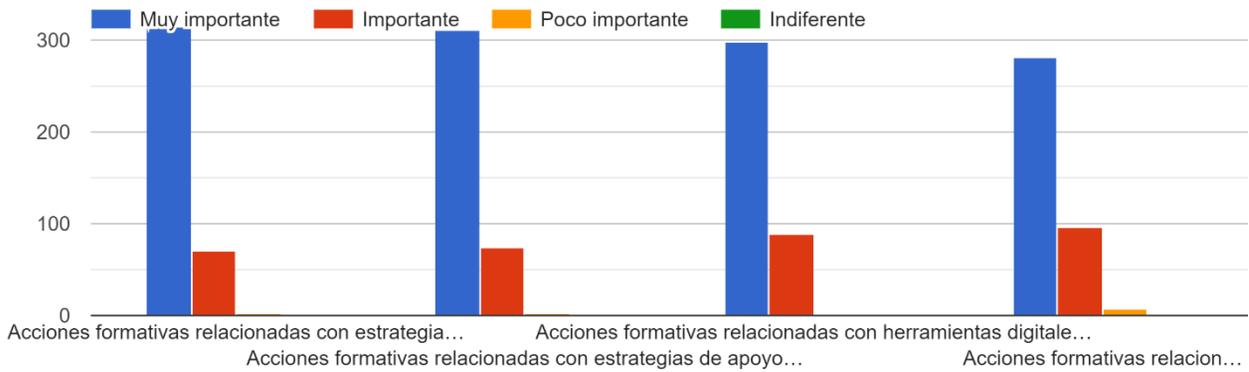
[Apoyo y Orientaciones] Señala la valoración de las siguientes necesidades de apoyo:



[Acceso a Tecnología] Señala la valoración de las siguientes necesidades de acceso a Tics:



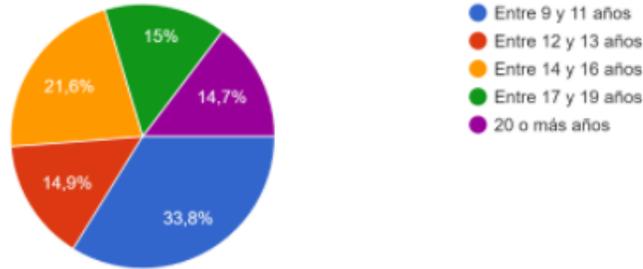
[Formación] Señala la valoración de las siguientes necesidades de Formación:



**ENCUESTA PARTICIPATIVA DIRIGIDA A ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PADEM 2021.**

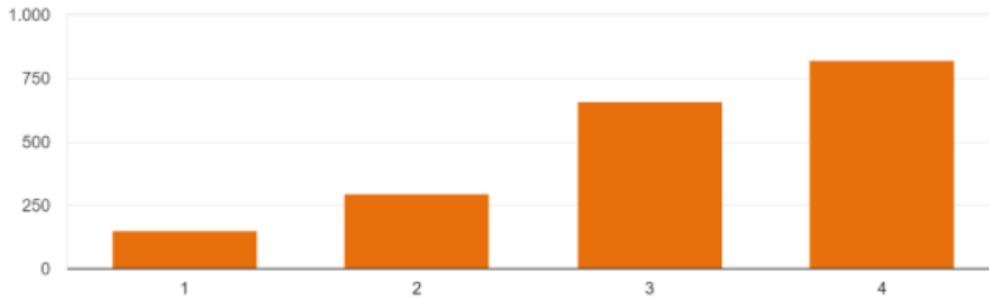
¿Qué edad tienes?

1.930 respuestas



¿Estás de Acuerdo o en Desacuerdo con la siguiente frase? Me he sentido acompañado por mi colegio durante la pandemia.

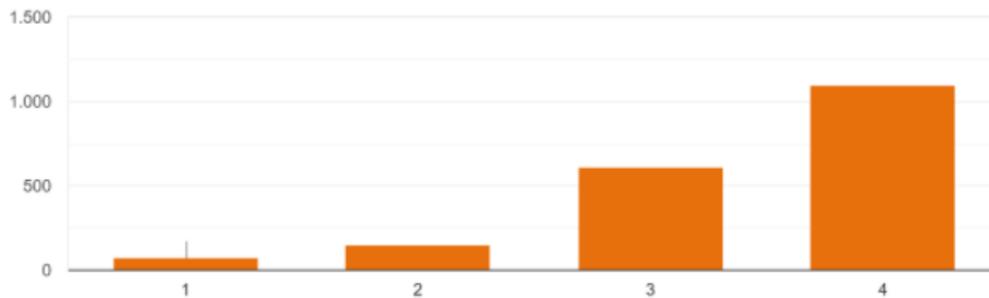
1.930 respuestas



Las opciones de respuestas son: (1) Muy en desacuerdo, (2) En desacuerdo, (3) De acuerdo y (4) Muy de acuerdo.

¿Estás de Acuerdo o en Desacuerdo con la siguiente frase? El acompañamiento y desarrollo socioemocional de los/as estudiantes es igual de i...e que el aprendizaje de contenidos de asignaturas.

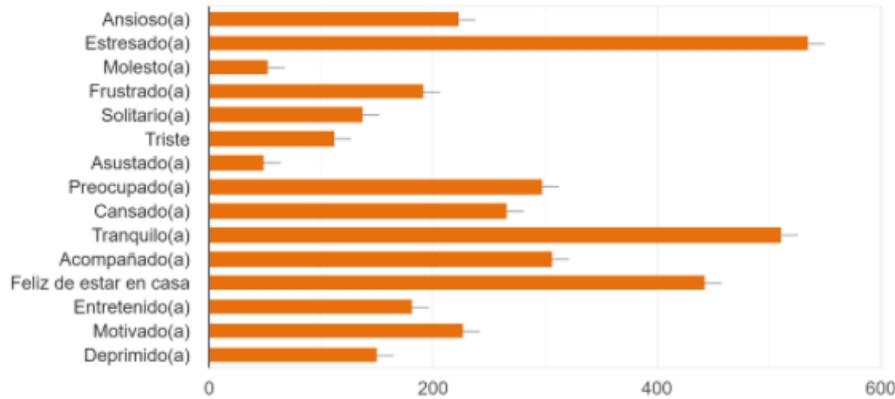
1.930 respuestas



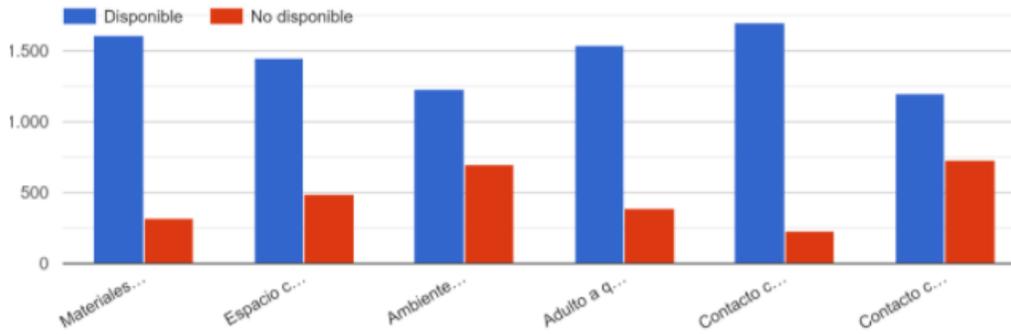
Las opciones de respuestas son: (1) Muy en desacuerdo, (2) En desacuerdo, (3) De acuerdo y (4) Muy de acuerdo.

¿Qué emociones representan mejor tu estado de ánimo?

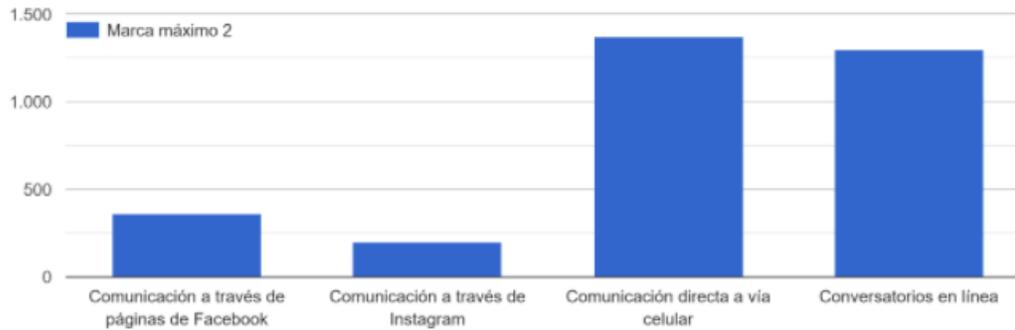
1.930 respuestas



¿Cuáles de las siguientes condiciones SÍ tienes disponibles para realizar tus estudios desde el hogar?

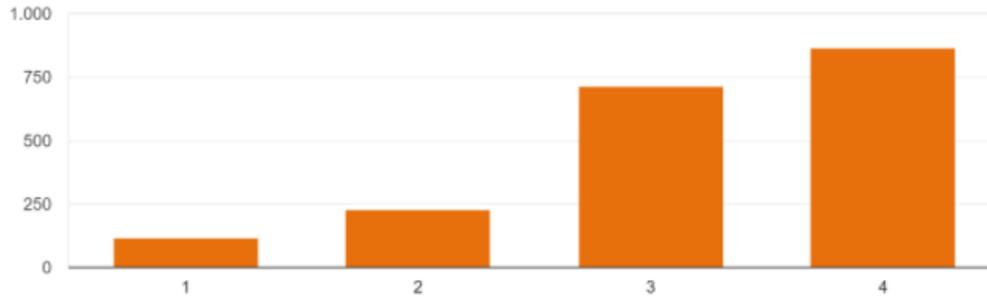


¿Cuál(es) de las siguientes propuestas crees que pueden mejorar la comunicación entre tú y tu escuela/liceo?



¿Está de Acuerdo o en Desacuerdo con la siguiente frase? En mi Escuela/Liceo existe una oferta de actividades Extra Escolar (Fomento de las artes, los deportes, la Vida Saludable, entre otros)

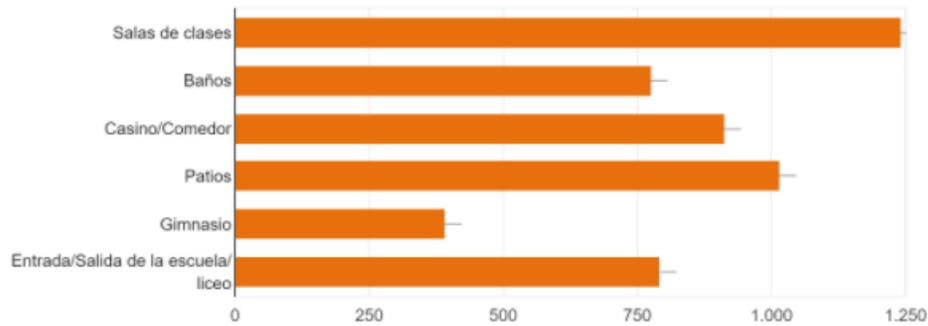
1.930 respuestas



Las opciones de respuestas son: (1) Muy en desacuerdo, (2) En desacuerdo, (3) De acuerdo y (4) Muy de acuerdo.

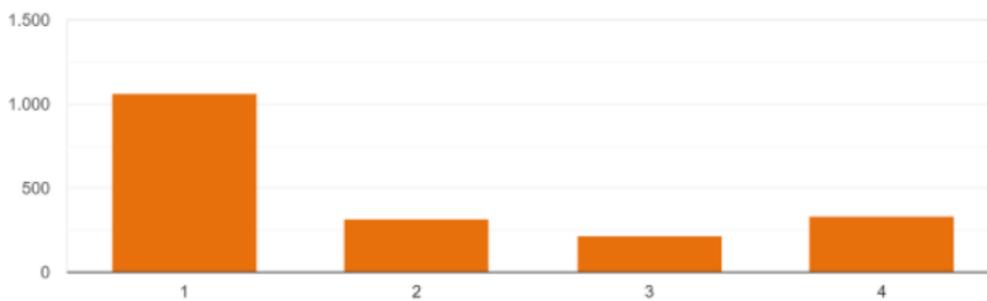
En caso de volver a clases ¿en qué lugar del establecimiento realizaría mejoras para mantener la distancia social y las otras medidas sanitarias?

1.930 respuestas



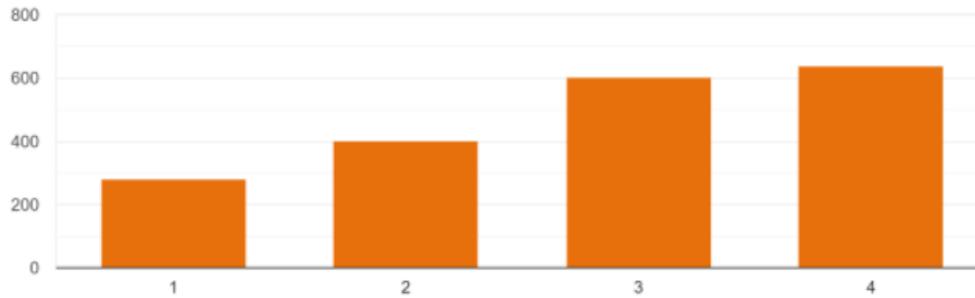
¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo estás con las siguiente afirmación?: "Sinceramente, creo que sería mejor perder este año escolar".

1.930 respuestas



Las opciones de respuestas son: (1) Muy en desacuerdo, (2) En desacuerdo, (3) De acuerdo y (4) Muy de acuerdo.

¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo estás con las siguiente afirmación? "La situación actual del coronavirus me tiene preocupado(a) y se me hace difícil concentrarme en las tareas del colegio"  
1.930 respuestas



Las opciones de respuestas son: (1) Muy en desacuerdo, (2) En desacuerdo, (3) De acuerdo y (4) Muy de acuerdo.

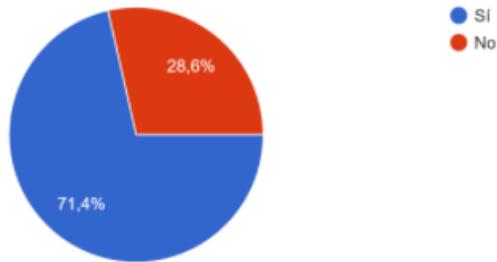
Cuéntanos acerca de tu aprendizaje durante estos 5 meses de educación a distancia...



## ENCUESTA PARTICIPATIVA DIRIGIDA A APODERADOS DE LA COMUNIDADES EDUCATIVAS DE CORMUDES I PADEM 2021.

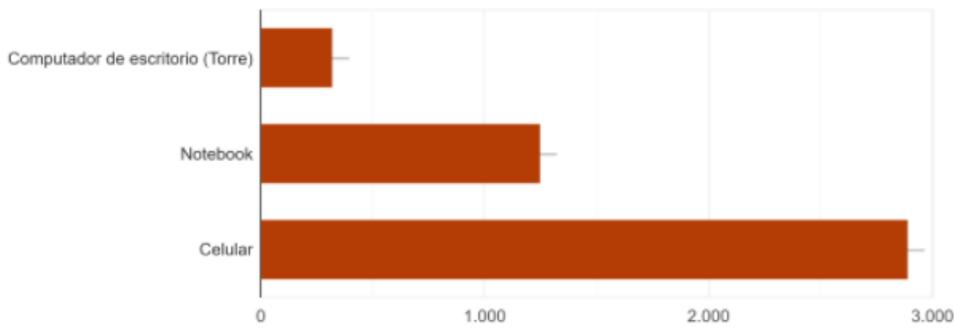
¿Tienes conexión a Internet en tu hogar?

5.187 respuestas



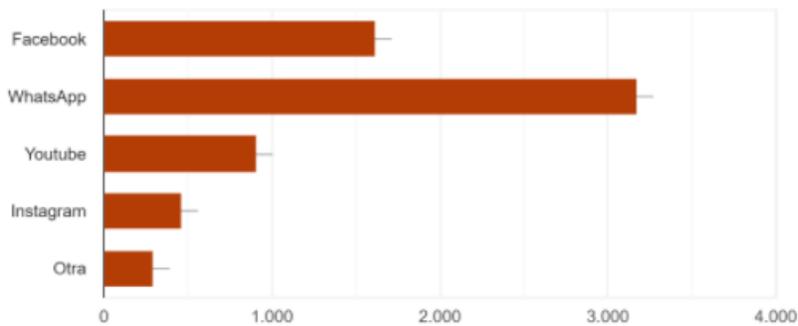
¿Qué plataforma tienes para acceder a internet?

3.705 respuestas



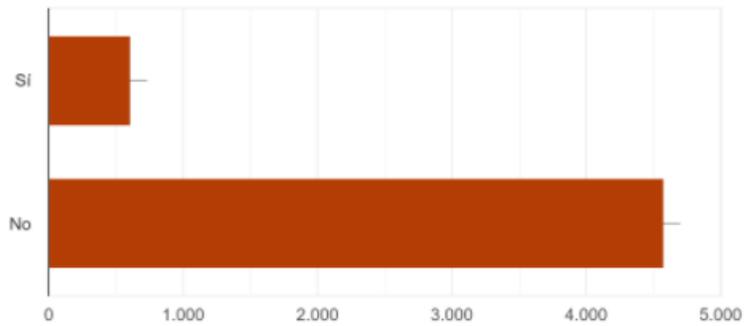
Cuéntanos que red social es la que más usas...

3.705 respuestas



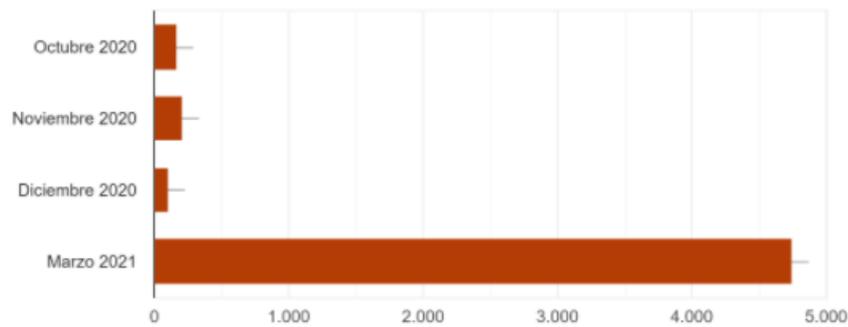
Cuando la autoridad sanitaria indique el retorno a clases presenciales ¿Enviarás a tu hijo(a) a clases?

5.187 respuestas



¿En qué mes crees que estarán las condiciones adecuadas para volver a clases?

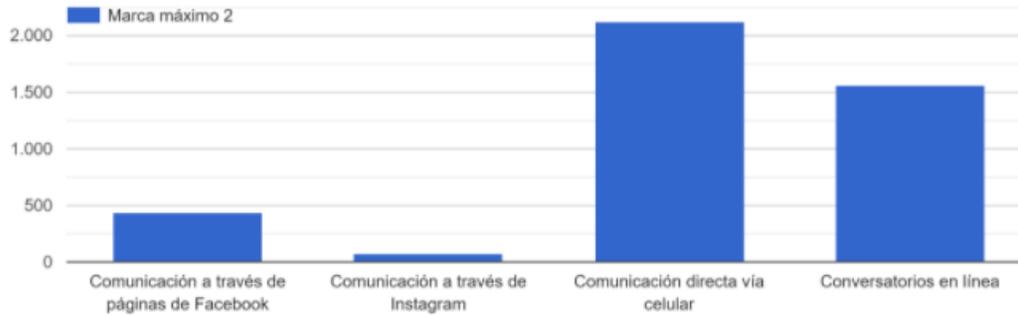
5.187 respuestas



¿Cuál es el motivo por el que no enviarías a tu hijo(a) a clases presenciales?

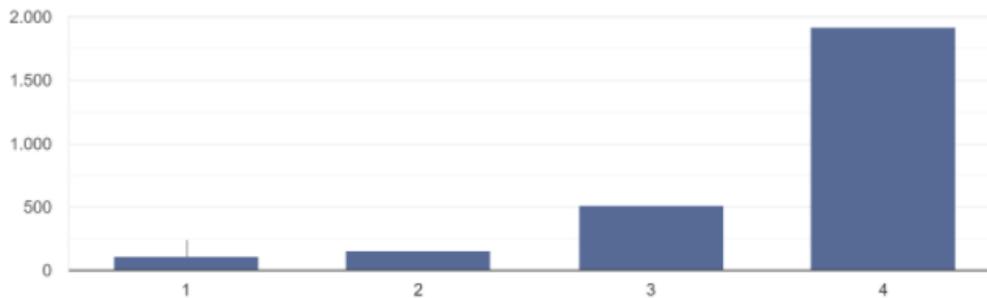
Temor posible contagio: 93% (Primera mayoría)

¿Cuál(es) de las siguientes propuestas crees que pueden mejorar la comunicación entre tú y tu escuela/liceo?



¿Estás de Acuerdo o en Desacuerdo con la siguiente frase? El acompañamiento socioemocional de los/as estudiantes es igual de importante que el aprendizaje de las materias.

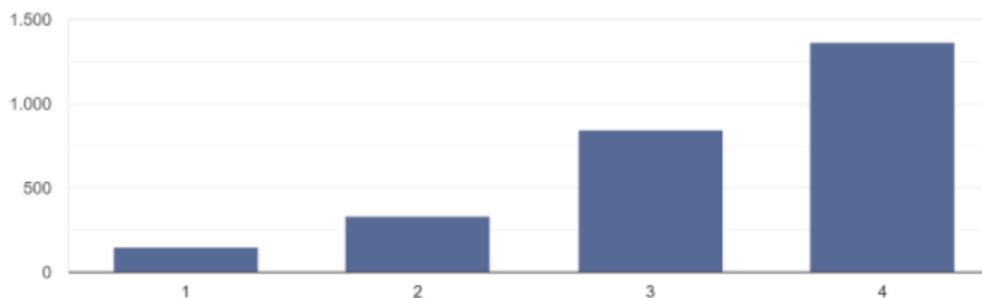
2.704 respuestas



Las opciones de respuestas son: (1) Muy en desacuerdo, (2) En desacuerdo, (3) De acuerdo y (4) Muy de acuerdo.

¿Estás de Acuerdo o en Desacuerdo con la siguiente frase? Me he sentido acompañado por mi escuela/liceo durante la pandemia.

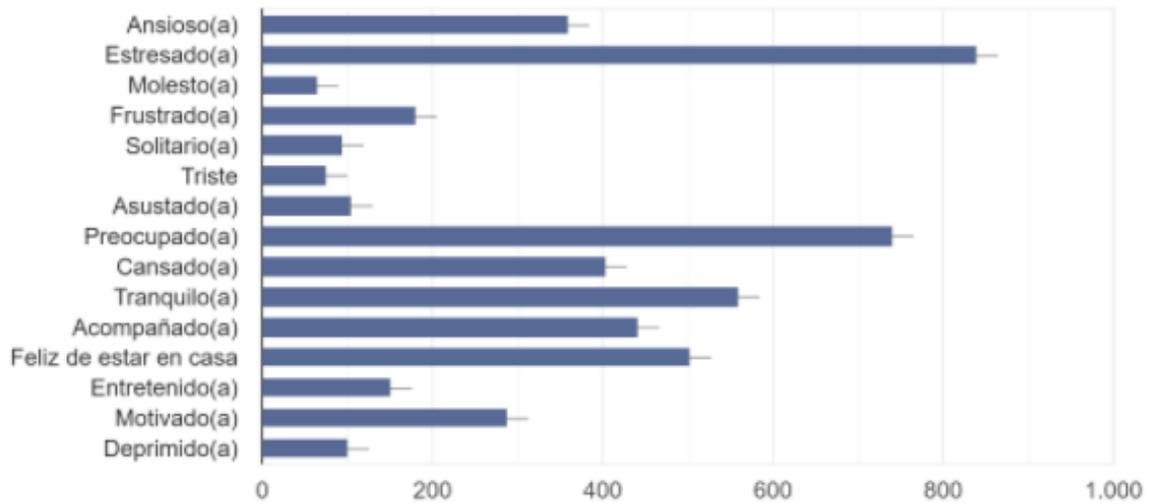
2.704 respuestas



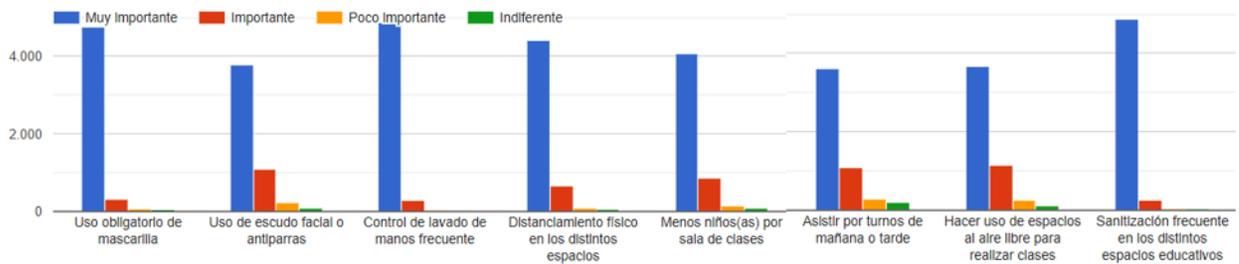
Las opciones de respuestas son: (1) Muy en desacuerdo, (2) En desacuerdo, (3) De acuerdo y (4) Muy de acuerdo.

### ¿Qué emociones representan mejor tu estado de ánimo?

2.704 respuestas



Si tu hijo(a) vuelve a clases ¿Qué importancia le asignas a las siguientes medidas de seguridad?



1. Sanitización frecuente en los distintos espacios educativos: Primera mayoría con Menor dispersión.
2. Control de lavado de manos frecuente: Segunda mayoría con Menor dispersión.
3. Uso obligatorio de mascarilla: Tercera mayoría con Menor dispersión.



**EDUCACIÓN**  
*para todos*